



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Componente

«Ambiente de Control»

*«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí*



2020



CONTRALORÍA GENERAL
REPUBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

COMPONENTE «AMBIENTE DE CONTROL»

6 de febrero 2020

ÍNDICE

Componente Ambiente de Control.....	1
Principales fuentes de información para el autocontrol.....	1
Aspectos a verificar.....	4
Planificación, planes de trabajo anual, mensual, e individual.....	4
Integridad y valores éticos.....	8
Idoneidad demostrada.....	10
Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.....	11
Principales medidas para avanzar en el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista aprobadas a partir de julio de 2019.....	21
Plan de la Economía y Presupuesto.....	21
Sobre obligaciones tributarias.....	29
Relaciones financieras con el Estado.....	30
Políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos.....	34
Formas de pago.....	36

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA.

COMPONENTE «AMBIENTE DE CONTROL»

Principales fuentes de información para el autocontrol

- Resolución de constitución de la entidad y objeto social; o función de dirección, coordinación y control (específicamente para los OSDE), aprobado según corresponda.
- Estrategia integral de la organización superior de dirección empresarial OSDE o empresa, actualizada.
- Resoluciones de constitución de los órganos de dirección y consultivos.
- Estructura y diagrama organizacional.
- Manual de Procedimientos para las actividades que procedan, Manual de Funcionamiento o Reglamento Orgánico.
- Manual de Contabilidad General.
- Manual de Contabilidad de Costo.
- Manual de procedimientos para el sistema de archivo.
- Reglamento Disciplinario Interno, Código de Conducta y/o Ética.
- Reglamento para el funcionamiento de los órganos de dirección colectiva de la OSDE.
- Reglamento para la estimulación moral de los trabajadores.
- Reglamento que organiza el mantenimiento de inmuebles, muebles, medios y equipos en la organización superior de dirección empresarial.
- Reglamento para el pago por conceptos de eficiencia y otros, en los casos que corresponda.
- Reglamento de información interna y externa.
- Diseño de los cuadros de mando de la información de cada jefe de la entidad.
- Objetivos anuales a alcanzar en la organización superior de dirección empresarial, en correspondencia con la estrategia empresarial aprobada.
- Plan de las demandas de tiempo de paz para los órganos de la defensa, la reserva estatal, reserva movilizativa y la defensa civil.

- Medidas y acciones para cumplir las indicaciones del CITMA para la tarea Vida, los desechos peligrosos y reactivos químicos en las entidades que procedan.
- Planes de la demanda en situaciones excepcionales y las conciliaciones con los órganos de la defensa.
- Planes contra desastres y su compatibilización con los órganos de la defensa civil.
- Objetivos de Trabajo y Plan Anual de Actividades.
- Planes de trabajo, anual, mensual e individual de las áreas, según la estructura organizacional.
- Actas del Consejo de Dirección.
- Actas de las asambleas de afiliados con los trabajadores.
- Control de la implementación de los distintos sistemas de gestión empresarial, en las empresas que integran el OSDE.
- Control de contratos.
- Control de obligaciones con proveedores y prestamistas.
- Control del parque de medios de transporte.
- Normas Cubanas del Sistema de Gestión Integrada de Capital Humano que aplican.
- Plantilla aprobada y cubierta.
- Funciones generales y específicas de cada uno de los cargos.
- Convenio Colectivo de Trabajo.
- Expedientes laborales habilitados por trabajador.
- Diseño de los puestos de trabajo acorde con la legislación laboral vigente.
- Formas y sistemas de pago aprobados.
- Política sobre la selección y capacitación del personal.
- Plan de Capacitación y Desarrollo.
- Proyección estratégica. Objetivos de trabajo.
- Notificación Presupuestaria. (si procede)
- Modificaciones Presupuestarias. (si procede)
- Programación y Desagregación del Presupuesto aprobado. (si procede)
- Plan de Ingresos y Gastos por moneda.

- Estados financieros internos y externos según lo establecen las Normas Cubanas de Información Financiera, e indicadores económicos, de eficiencia y eficacia fundamentales.
- Plan de la economía y presupuesto aprobado.
- Expediente de las acciones de control.
- Expediente de los inmuebles.
- Registro de quejas, denuncias y peticiones.
- Plan de Auditoría Interna aprobado por el nivel correspondiente.
- Sitio donde se encuentra disponible la legislación vigente, particularmente aquella aplicable en su ámbito de competencia.
- La disposición que aprueba las funciones que puede realizar la máxima dirección.
- Las licencias otorgadas por los organismos rectores.
- Plan de prevención y riesgos actualizado.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
Planificación, planes de trabajo anual, mensual e individual				
1.	Objetivos de trabajo de la entidad a mediano y largo plazo. Estrategia Integral. a) Se encuentran definidos los objetivos en correspondencia con la misión y la estrategia integral aprobada. b) Se corresponden con las prioridades del país y los recursos disponibles. c) Se encuentra incluido el Sistema de Información del Gobierno, específicamente la contribución al Sistema de Información Estadístico Nacional. d) Son puntualizados y ajustados anualmente por cada responsable. e) Los trabajadores conocen los objetivos de trabajo con sus indicadores. f) Se realizan evaluaciones y análisis periódicos sobre su cumplimiento y se toman las medidas correctivas que correspondan. g) El jefe de la entidad dirige este proceso y el órgano colegiado participa activamente. h) Los criterios de medida asociados a los objetivos de trabajo son concretos y permiten medir el estado de cumplimiento de los mismos.			
2.	Se ajusta a lo establecido por la normativa vigente para la planificación de los objetivos y actividades.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
3.	Se explota el Sistema automatizado de planificación de actividades, según proceda su implementación: a) Si se encuentra instalado el sistema. b) Si se está explotando el sistema.			
4.	El plan anual de actividades asegura la correspondencia entre los objetivos de trabajo, las actividades y los recursos aprobados en el plan económico de la entidad y con el nivel a que se subordina.			
5.	Para la elaboración del plan anual de actividades, según proceda se debe tener en cuenta entre otros aspectos los siguientes: a) La misión de la entidad. b) Prioridades del país. c) Los objetivos de trabajo. d) El objeto social, encargo estatal, así como la función de dirección, coordinación y control, notificado a las entidades por el MEP o por el órgano u organismo que la crea, según corresponda. e) El cronograma de entrega de formularios estadísticos. f) Directivas del Plan Económico anual diseñadas y aprobadas por el nivel correspondiente, y sus indicadores. Razonabilidad de las cifras comprometidas. g) Procedimientos de trabajo para dar cumplimiento a las medidas aprobadas para el ordenamiento			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	monetario. h) Las funciones definidas para cada cargo. i) Las actividades a realizar en cada proceso o subproceso. j) Los riesgos más relevantes que ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos y la misión de la entidad (Plan de Prevención de Riesgos). k) La legislación vigente aplicable en su ámbito de competencia. l) Las tareas de consulta y discusión del Plan económico, el Presupuesto en cada etapa y las formas y sistemas de pagos aplicados para el año, con los trabajadores.			
6.	La alta dirección y su órgano colegiado intervienen directamente en el proceso de elaboración y aprobación del plan y el presupuesto.			
7.	Se analiza periódicamente en el consejo de dirección el cumplimiento de la estrategia integral de la OSDE. o empresa según proceda			
8.	Se analiza periódicamente el cumplimiento de los objetivos a alcanzar en la OSDE o empresa, según proceda.			
9.	Se analiza periódicamente el cumplimiento del plan de actividades anual y se adoptan las medidas que correspondan.			
10.	Elaborado el plan de trabajo mensual de la entidad, direcciones y departamentos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	sobre la base de lo aprobado en el plan anual de actividades de cada nivel de dirección, puntualizando las actividades que hayan sufrido cambios y las nuevas, como resultado del proceso de dirección, teniendo en cuenta también que en el cumplimiento del mismo se incluyan las acciones de control y seguimiento a realizar por la propia entidad para solucionar las deficiencias o limitaciones que se detecten, lo que debe incidir en la actualización de los planes de Prevención de Riesgos. Se incluye el cumplimiento de los acuerdos, mandatos y acciones que generen los órganos de dirección del nivel superior y su propio nivel. Están programadas las reuniones y otras actividades principales a desarrollar en la entidad.			
11.	Cada directivo, funcionario y especialista elabora su plan de trabajo individual, teniendo presente el plan de trabajo mensual del nivel de dirección a que se subordina, el aseguramiento de los objetivos y tareas que responda a su responsabilidad y a las misiones asignadas. El jefe inmediato superior revisa, aprueba y analiza el cumplimiento del plan aprobado.			
12.	Se analizan los recursos que son necesarios para garantizar las nuevas tareas que se incluyen en el plan, de dónde se obtienen los recursos y qué			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	otras tareas se modifican como resultado de ello.			
13.	Se informa a los niveles que correspondan, el cumplimiento de los planes de trabajo.			
14.	Está confeccionado y actualizado el plan de las demandas de tiempo de paz para los órganos de la defensa, la reserva estatal y la defensa civil.			
15.	Están confeccionados y conciliados los planes de la demanda en situaciones excepcionales con los órganos de la defensa.			
16.	Están confeccionados y compatibilizados con los órganos de la defensa civil los planes contra catástrofes.			
17.	Están identificadas las medidas y acciones, en los casos que proceda, para cumplir las indicaciones del CITMA referido a: a) Tarea Vida. b) Desechos peligrosos y reactivos químicos.			
Integridad y valores éticos				
18.	Se determina, de conjunto con los trabajadores, los valores que distinguen y deben jerarquizarse en la entidad.			
19.	Se desarrolla y da seguimiento a un programa de formación de cultura ética, donde se les hace conocer a los trabajadores los valores compartidos y deseados por la dirección de la organización, aprobados en su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	planeación estratégica a mediano plazo.			
20.	Se encuentra firmado por los directivos y ejecutivos el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.			
21.	Se evalúan en las rendiciones de cuenta y en las evaluaciones la observancia de los preceptos éticos.			
22.	Identificados por los trabajadores los valores éticos de la entidad.			
23.	Cuenta la entidad con un código de ética específico para la actividad.			
24.	Se encuentran implementadas normas o reglas aplicables en la entidad para el desarrollo de una cultura estadística, donde la estadística oficial se tome en cuenta para la toma de decisiones.			
25.	Se conoce por los trabajadores y se aplica el Reglamento Disciplinario, aprobado. Es efectivo el diseño e implementación de las medidas para fortalecer la disciplina en la entidad.			
26.	Se cumple el Convenio Colectivo de Trabajo elaborado conjuntamente entre la administración y la organización sindical, habiendo sido discutido y aprobado por los trabajadores, el que debe mantener su vigencia por un periodo mayor de un año y menor de tres años.			
27.	Conformado y actualizado un registro consecutivo anual de las medidas disciplinarias en la entidad.			
28.	Se encuentra implantado el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	procedimiento que organiza el sistema de trabajo con los cuadros de la OSDE y sus reservas. El procedimiento está en correspondencia con las directivas y las disposiciones que a estos efectos se emiten por el Gobierno. Se orienta y controla el cumplimiento de este aspecto en las empresas que se le subordinan.			
29.	Existe evidencia de la preparación general de los cuadros y reservas, su vinculación con los demás trabajadores, para lograr una cultura de responsabilidad administrativa.			
Idoneidad demostrada				
30.	Creado el comité de expertos el que se ratifica o renueva cada dos años y se conservan las actas de las reuniones, así como las recomendaciones emitidas en cada caso y cualquier otra información o documentación probatoria del asunto en cuestión.			
31.	Se determinan, de conjunto con la organización sindical, los cargos de las categorías de operarios, técnicos, trabajadores administrativos y de servicios que por sus características son designados en la OSDE, así como aquellos cargos cuya ocupación determina la condición de funcionarios esto último igualmente en la empresa.			
32.	Se utilizan en las entidades las buenas prácticas para definir perfiles de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	competencia para cada cargo establecido según las normas cubanas.			
33.	Se organiza el trabajo en la OSDE, según la carga de labores y sobre la base del perfil amplio; elaboran los profesiogramas a partir de las competencias de los puestos de trabajo en los casos que corresponda y se priorizan los puestos claves.			
34.	Cada trabajador conoce sus tareas o funciones establecidas en el calificador de cargos y en los contenidos específicos de trabajo, y se refleja su cumplimiento en las evaluaciones de desempeño.			
35.	Elaborado y actualizado un registro de la plantilla de personal y el registro actualizado de trabajadores, de acuerdo con la legislación vigente del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS).			
36.	Está diseñado e implantado el sistema de inteligencia empresarial, que permita la actualización de los conocimientos del personal de la OSDE y la empresa.			
37.	El plan anual de capacitación se confecciona a partir de lo establecido en la legislación vigente del MTSS, considerando además la integración del diagnóstico o determinación de las necesidades de preparación y el plan individual de capacitación.			
Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad				
38.	Se cuenta con la(s) disposición(es) que aprueba la constitución de la entidad, su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	objeto social, o función de dirección, coordinación y control, según proceda.			
39.	Está definida la misión y visión por la dirección de la organización y aprobados en su planeación estratégica a mediano plazo.			
40.	Poseen los certificados de inscripción en los registros públicos correspondientes según la actividad que realiza la entidad (Registros de la Oficina Nacional de Estadística e Información, la Oficina Nacional de Administración Tributaria, Registro Comercial, entre otros).			
41.	Se cuenta con: a) La disposición que aprueba las funciones que puede realizar el máximo directivo de la entidad en correspondencia con la legislación vigente. b) Las licencias otorgadas por los organismos rectores.			
42.	Se reglamenta el funcionamiento de los órganos de dirección colectiva de la OSDE y el funcionamiento de los órganos de dirección de la empresa.			
43.	Se garantiza en los casos que corresponda, el cumplimiento de lo establecido en materia de propiedad industrial y de derecho de autor.			
44.	En materia de gestión documental y archivo: a) Tienen conocimiento de la legislación vigente. b) Las instituciones cuentan con su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	sistema institucional de archivo, en correspondencia con su estructura administrativa; legalmente constituido, cumpliendo lo establecido en la legislación vigente. c) Referido a la responsabilidad: Se vela por la integridad y seguridad de los fondos documentales; se garantizan las condiciones materiales para la organización y preservación de los archivos a su cargo y la prestación oportuna y eficiente de los servicios. d) Se garantiza por parte de dirigentes y funcionarios el traspaso de la documentación de su gestión como parte del plan de entrega. e) Se garantiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la conservación de las fuentes documentales.			
45.	Se cuenta con la documentación que aprueba la plantilla de cargos, así como con el organigrama de la entidad, los que se corresponden con la estructura organizativa de la entidad y sus necesidades.			
46.	Identificados todos los procesos, actividades y sus responsables, a partir de las funciones de la entidad, para dar cumplimiento a los objetivos trazados. El funcionamiento de la OSDE o empresa según proceda, se encuentra diseñado sobre la base de estructuras			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	planas y por procesos, adecuada a su tecnología y misión u objeto social.			
47.	Elaborado y aprobado por la máxima dirección: a) El manual de procedimientos, donde se relacionan los procedimientos a seguir en cada uno de los procesos fundamentales, entre ellos: Los procedimientos de las normativas fundamentales relativas a la Contabilidad (Plan de Cuentas a aplicar, contenidos de cuentas y análisis específicos, procedimientos o tratamientos contables específicos, etc.). El procedimiento que garantiza la tramitación ágil y oportuna de las demandas judiciales para el reconocimiento de deudas entre las partes del contrato. Se cuenta con el procedimiento para la obtención del certificado del grado de correspondencia de los sistemas contable-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación con los requisitos informáticos que garantizan la seguridad y calidad en su utilización. El procedimiento da cumplimiento a lo establecido en la resolución vigente del Ministerio de Comunicaciones. El procedimiento del proceso de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	entrega y recepción del cargo, donde se definen las evidencias a contar y se establece evaluar con rigor el plan de medidas elaborado para solucionar las deficiencias y limitaciones presentes en la organización. Según corresponda: b) El manual de funcionamiento interno, donde se establecen las funciones y relaciones entre las áreas y puestos de trabajo de acuerdo con los procesos y actividades que se desarrollan para el cumplimiento de los objetivos de trabajo de la entidad, así como la autoridad y responsabilidad de los distintos puestos de trabajo, encontrándose aprobado por la máxima dirección, o c) El Reglamento Orgánico.			
48.	Se cuenta con la base normativa aplicable y las disposiciones de metrología, emitidas por la Oficina Nacional de Normalización para los procesos que lo requieran.			
49.	Cuentan con asesoramiento jurídico de su órgano, organismo u OSDE, según corresponda y se le da seguimiento a los dictámenes sobre aspectos legales de la gestión que desarrolla la entidad.			
50.	La estructura organizativa permite el logro de los objetivos de la entidad y la aplicación de los controles pertinentes.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	La función estadística tiene una estructura adecuada que garantiza la eficacia de su cumplimiento, acorde a lo establecido por la ONEI como entidad rectora.			
51.	Están definidas las autoridades para revisión y aprobación de los Formularios Estadísticos. Están definidos los niveles de revisión y aprobación de la información primaria que se elabora, teniendo en cuenta la estructura organizativa, funciones y relación entre las áreas y de la información que se emite a los usuarios externos.			
52.	Está organizado el funcionamiento del sistema de contratación económica de la entidad. Está creado el órgano consultivo si corresponde. El procedimiento interno para la contratación económica entre los principales suministradores de productos y servicios, los cuales pueden ser entidades estatales y formas de gestión no estatales, está en correspondencia con la legislación vigente.			
53.	Las proformas de contratos establecidas incluyen entre otros, los siguientes aspectos: a) Objeto del contrato. b) Objeto de las prestaciones derivadas del contrato.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	c) Plazos para el cumplimiento de las obligaciones. d) Términos o reglas internacionales. e) Precios y tarifas. Valor total. f) Pago: Forma, medio, plazo, tasas de interés, lugar y cualquier otra condición del pago. g) Efectos de la falta de pago. h) Concurrencia y parámetros de calidad. i) Plazos de la garantía comercial, en correspondencia con la naturaleza de la prestación que constituye el objeto del contrato, o en su caso, de acuerdo con las normas vigentes. j) Cuando proceda, la relación de la documentación técnica y comercial a entregar. k) Cuando corresponda, la parte que debe obtener el seguro en virtud de los términos del contrato y de los riesgos contra los cuales se establece. l) Reclamaciones por incumplimiento de determinadas obligaciones, como soluciones alternativas para el cumplimiento. m) Formas de aviso ante la eventual posibilidad de un incumplimiento en su ejecución. n) Solución de controversias, donde se especifique el órgano judicial o arbitral ante el que se resolverán las controversias.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	o) Modificación y terminación del contrato. p) Vigencia del contrato.			
54.	Se elaboran y controlan los diferentes tipos de contratos derivados de las relaciones de trabajo, monetarias y mercantiles, pactados con personas naturales y jurídicas, según lo establecido en las normas vigentes, teniendo en cuenta: a) Exigencia por la calidad del proceso de negociación, elaboración, firma, ejecución, reclamación y control de los contratos. b) Los contratos vinculados con el comercio exterior, los convenios, y proyectos de colaboración, dan cumplimiento a las disposiciones de la Aduana General de la República.			
55.	Para los procesos de contratación de productos y servicios con trabajadores por cuenta propia: a) Se establece la concertación de contrato verbal o escrito y las especificidades de su utilización y formato, en correspondencia con la disposición legal vigente. b) Están definidos anualmente los límites máximos de contratación, en correspondencia con los niveles de gastos aprobados. c) Constatar el documento legal que autoriza al trabajador por cuenta a realizar la actividad económica			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	objeto de este. d) Están definidos los instrumentos de pago a emplear en correspondencia con los aprobados legalmente para tales efectos.			
56.	Cuentan con las Normas Cubanas de Información Financiera debidamente actualizadas.			
57.	Elaborado y actualizado el plan de seguridad informática de acuerdo con la legislación vigente.			
58.	Elaborado el plan para el desarrollo y uso de las TIC o Estrategia de informatización.			
59.	Elaborado y actualizado el plan de seguridad y protección física conforme a lo establecido legalmente.			
60.	Los cuadros, funcionarios y trabajadores designados cuentan con las resoluciones de nombramiento, así como con los contratos de trabajo en los casos que corresponda y tienen definido por escrito sus funciones, deberes y derechos.			
61.	Los cuadros, funcionarios y trabajadores designados conocen y tienen definida la responsabilidad material de los recursos que custodian.			
62.	Cuentan con las disposiciones que aprueban la constitución de los órganos de dirección, colegiados y consultivos y se conservan las actas de sus respectivas reuniones.			
63.	La estructura y organización de las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	áreas económicas y contable se corresponden con la misión de su organización y el volumen de las operaciones para garantizar los procesos de revisión sobre: a) Elaboración, ejecución y cumplimiento del Plan Económico, el Presupuesto Anual asignado y las formas y sistemas de pago aprobados. b) Veracidad de la información contable y estadística. c) Cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones tributarias, es decir, las obligaciones derivadas del tributo, incluida la principal, o sea el pago y los deberes formales, relacionados o no con este. d) Análisis económico-financieros y su situación de producirse cambios legislativos, técnicos – organizativos y otros.			
64.	Se encuentra elaborado el manual de la calidad de la OSDE o empresa según corresponda.			
65.	Se encuentra organizado y reglamentado, en los casos que corresponda, el funcionamiento del Consejo de Calidad en la OSDE y empresa.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
66.	Los sistemas de gestión aplicados en la OSDE y la empresa, se encuentran integrados y armonizados con el Sistema de Control Interno y en los casos que proceda certificados o avalados por las entidades autorizadas, según cronograma elaborado a estos efectos.			
	Principales medidas para avanzar en el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista aprobadas a partir de julio de 2019.			
67.	Conoce su entidad las medidas aprobadas para fortalecer la empresa estatal socialista. a) Tiene implementado procedimientos para el control de estas medidas.			
68.	Para el desarrollo su empresa tiene asegurado el capital de trabajo que permita establecer esquemas de encadenamientos productivos.			
	Plan de la Economía y Presupuesto			
69.	Se corresponde con las legislaciones vigentes, el procedimiento que aplica la entidad para la planificación económica y el control de su cumplimiento.			
70.	Se corresponde con las legislaciones vigentes, el procedimiento que aplica la entidad para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, notificación, programación y desagregación, modificación, ejecución			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	y liquidación de los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado y el control de su cumplimiento. En los casos específicos de unidades presupuestadas de tratamiento especial (UPTE) tienen en cuenta lo establecido al respecto en el procedimiento financiero y presupuestario establecido por el MFP para las UP que se les aprueba el tratamiento especial.			
71.	Se cuenta con la documentación inherente a la razonabilidad de las cifras comprometidas y el cumplimiento del encargo estatal donde proceda: a) Evaluaciones de los resultados obtenidos (Indicador Encargo Estatal). b) Evaluaciones realizadas por la entidad acerca de los niveles de actividad y principales indicadores. c) Contratación de la venta (oferta-demanda). d) Fichas de costos actualizadas en correspondencia con lo establecido. e) Escrito de dejación de la demanda. f) Análisis de la variación de los precios y tarifas dentro del rango permisible. g) Elaboración y aprobación de las Fichas, precios y tarifas de los productos y servicios, descentralizados, en los casos que proceda, en los circuitos mayoristas y minoristas.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
72.	Se cuenta con la documentación inherente a la razonabilidad de las cifras inscritas en el anteproyecto de presupuesto y las mismas están en correspondencia con los objetivos y metas a alcanzar en el año que se planifica.			
73.	El OSDE y las empresas que se le subordinan, para la elaboración de sus planes se basa en los siguientes documentos: a) Documentos aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, con especial atención en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles(ODS). b) Directivas de Gobierno e indicadores directivos para el Plan de la Economía, aprobados por el Consejo de Ministros. c) El Programa Estratégico de Desarrollo Económico en el que se inserte la organización empresarial y las políticas trazadas por los correspondientes OACE rectores. d) Otras Indicaciones específicas para la elaboración del Plan y el Presupuesto del Estado emitida por su organismo superior. e) El Plan para el año en curso, los resultados del control de su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	ejecución y los estimados de su cumplimiento. f) Los planteamientos de los trabajadores que no hayan tenido respuesta en la ejecución del plan del año en curso o estén pendientes de etapas anteriores, así como las nuevas propuestas que sean factibles.			
74.	Dispone la entidad del plan a mediano plazo y la proyección estratégica que les permita conocer el entorno previsible en los próximos años, aprobada por el máximo órgano colegiado de dirección y si existe constancia de esta aprobación a través de dictamen emitido.			
75.	Está establecido el análisis periódico del cumplimiento del plan a corto, mediano plazo y de la proyección estratégica y anualmente, evaluar posibles mejoras y actualizaciones.			
76.	Se encuentra establecido elaborar la propuesta detallada de plan anual y la proyección estratégica de la Empresa y las Unidades Empresariales de Base que la integran. Evaluar económica y financieramente la propuesta de plan de las UEB en el proceso de integración del plan de la empresa.			
77.	Se encuentra establecido presentar y sustentar la propuesta de plan en el nivel que corresponda para su aceptación, así como participar de ser necesario en el análisis de la pertinencia			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	del plan ante la Junta de Gobierno en los casos en que esté creada.			
78.	Se analizan en el OSDE los proyectos de planes anuales de las empresas y se exige el incremento de la eficiencia, de los aportes al Estado y la reducción de los gastos, entre otras indicaciones.			
79.	El OSDE presenta y defiende, el plan anual de las empresas en la Junta de Gobierno, y posteriormente en el órgano u organismo el plan consolidado; de no estar creada la Junta, se presenta este último al órgano u organismo correspondiente.			
80.	Está establecido en el OSDE el control sobre el cumplimiento de los indicadores Plan de las empresas.			
81.	En el plan se consideran los conceptos definidos como contenido del mismo, según lo establecido sobre este particular en las Indicaciones Metodológicas vigentes para la elaboración del plan emitidas por el MEP.			
82.	Específicamente con el concepto de eficiencia económico financiera se establece que: Su incremento es el objetivo básico de la planificación y el punto de partida de la propuesta de plan que se elabore y de todos los análisis que se efectúen, por lo que la planificación de los niveles de actividad, recursos, inversiones y otros, se realiza sobre esta base			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	tomando en cuenta lo siguiente: a) El objeto social aprobado y la flexibilización del mismo a partir de lo regulado en la resolución vigente del MEP. b) Los indicadores de eficiencia y técnico-material definidos en cada una de las secciones de las indicaciones metodológicas y los propios de cada una de las actividades. Se podrá utilizar entre otros los indicadores definidos en el Modelo 1 Eficiencia Económica-Financiera de la Empresa. c) El análisis de las existencias de inventarios ociosos y lento movimiento. d) Las fichas de costos unitarios de las producciones o servicios que se producen o prestan. e) La elaboración del Plan Financiero que resume en términos monetarios los resultados de la producción, incluye las proformas de Estados Financieros que se establecen según resolución vigente del MFP: f) Se considera además la planificación de los siguientes elementos: • Análisis del Capital de Trabajo y sus requerimientos a partir de los niveles de actividad propuestos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	en el plan. • Flujo de Efectivo • Relaciones con el Presupuesto del Estado. Ingresos (aportes por concepto ingresos tributarios y no tributarios) y Gastos (transferencias a la actividad no presupuestada, referidas a subsidios, subvenciones, etc.; según lo establecido a tales efectos por el MFP). • Relaciones con el órgano superior. • Relaciones Crediticias. • Reservas a crear a partir de las utilidades retenidas g) En las relaciones financieras a los efectos de la planificación se cumplen las normativas aprobadas por el MFP. h) La Contribución Territorial para el Desarrollo Local y sus Programas de Desarrollo. i) La resolución del MFP vigente que establece el Nomenclador de Cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario; Uso y contenido de las cuentas. j) No planificar pérdidas económicas y excepcionalmente, cuando en el resultado la empresa proyecte			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	pérdidas, cuenta con la aprobación correspondiente y con propuestas específicas de solución.			
83.	Está previsto el análisis en los colectivos de trabajadores: a) Después de emitidos los indicadores directivos para la elaboración del plan, durante el proceso de conformación de las propuestas de planes por las empresas y sus entidades de base, antes de su presentación a los niveles superiores. b) Una vez aprobado el plan y permitidas las cifras directivas, las empresas y entidades de base tienen establecido conforma la versión definitiva de sus respectivos planes, presentándolo a los trabajadores en asambleas, en la que su participación ha de ir dirigida a que estos expongan sus consideraciones para contribuir a su cumplimiento. c) De los resultados obtenidos en la gestión de la entidad y evaluar el cumplimiento del presupuesto de ingresos y gastos notificado, los Índices financieros obtenidos; los indicadores directivos en las empresas y las medidas a adoptar para erradicar las desviaciones			
84.	La empresa una vez aprobado el Plan Económico anual, con independencia de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	su nivel de subordinación, presentó el mismo a la Dirección Municipal de Economía y Planificación de su territorio para su análisis y control por la Comisión Territorial.			
85.	Se tiene en cuenta para elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la OSDE, la determinación de los compromisos de aportes por concepto de ingresos tributarios y no tributarios, así como las necesidades de financiamiento de las empresas, a asumir por el Presupuesto del Estado. Se cuenta con el procedimiento para la desagregación por el OSDE u OACE, según corresponda el nivel de subordinación, a todo el sistema empresarial, de las cifras notificadas por el MFP en el período dispuesto en la Ley del Presupuesto y su norma complementaria dictada al respecto. Está establecido el control periódico de su ejecución y tomar las medidas para garantizar economía y eficacia en su ejecución.			
86.	Sobre las obligaciones tributarias: a) La entidad tiene identificada sus deberes formales, y obligaciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones) en correspondencia con las actividades que desarrolla, y lo dispuesto en la Ley tributaria vigente, la Ley Anual del Presupuesto del Estado y el resto de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	las normas legales complementarias, emitidas por el MFP. b) Está establecido el control periódico de su cumplimiento y tomar las medidas para garantizar el mismo. c) En los casos específicos de unidades presupuestadas de tratamiento especial (UPTE) tienen en cuenta lo establecido al respecto en el procedimiento financiero y presupuestario establecido por el MFP para las UP que se les aprueba el tratamiento especial.			
	Las Relaciones Financieras con el Estado, se encuentran definidas:			
87.	En la entidad empresarial o el OSDE, en correspondencia con lo dispuesto en la legislación vigente.			
88.	Presentar la solicitud de aprobación de la distribución de utilidades y de la creación de reservas voluntarias, a las autoridades facultadas en correspondencia con la propuesta fundamentada al cierre del ejercicio económico, a partir de la utilidad después del impuesto y de acuerdo a la propuesta de plan económico – financiero, de sus objetivos estratégicos y de las obligaciones contraídas por la entidad mediante contratos. Considerando los siguientes destinos:			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	a) Amortización de créditos para inversiones. b) Incremento de capital de trabajo. c) Inversiones aprobadas con recursos propios. d) Desarrollo e investigaciones. e) Financiamiento gastos de capacitación. f) Financiamiento de pérdidas contables de años anteriores. g) Fondo de compensación. h) Distribución de utilidades a los trabajadores. i) Amortización de deudas. j) Otras reservas para aportar a la organización superior de dirección empresarial. k) Otras reservas.			
89.	Contar con la aprobación de la distribución de utilidades y creación de reservas voluntarias emitida por la Junta de Gobierno, y cuando no esté creada, por el Vicepresidente, el Ministro, las autoridades del gobierno provincial o municipal según corresponda.			
90.	Que la empresa al obtener utilidades al cierre de cada ejercicio económico, queda sujeta al pago, como concepto de Ingreso no Tributario, de un aporte por el rendimiento de la inversión estatal. La magnitud del aporte es como mínimo del cincuenta por ciento (50 %). La fuente para el pago de esta obligación es la utilidad después de la determinación del			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Impuesto sobre Utilidades y deducido el monto para incrementar la reserva para pérdidas y contingencias.			
91.	Declarar la sociedad mercantil como dividendos, hasta el treinta y uno (31) de marzo de cada año, la diferencia entre la utilidad después del Impuesto deducida la reserva obligatoria para pérdidas y contingencias, al cierre del ejercicio económico anterior, y la utilidad autorizada a retener para crear las reservas voluntarias. Los dividendos declarados se corresponden como mínimo con el cincuenta por ciento (50 %) de la utilidad después del Impuesto menos el monto destinado a la reserva para pérdidas y contingencias.			
92.	Las empresas estatales accionistas de sociedades mercantiles tienen establecido aportar en CUP al Presupuesto del Estado, los dividendos que no se reconocen como Ingresos por Dividendos Obtenidos.			
93.	Que las notas a los estados financieros incorporen un análisis del proceso de creación y utilización de las reservas voluntarias.			
94.	Utilizar la depreciación y la amortización de los activos fijos tangibles e intangibles, así como la amortización de gastos diferidos a largo plazo, para financiar las inversiones, el reequipamiento, la modernización y otros destinos, según los intereses que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	determinen para su desarrollo, la ampliación de sus actividades, y el plan de inversiones aprobado.			
95.	Prever redistribuciones de recursos financieros temporalmente libres, entre las empresas que se subordinan al OACE; OSDE y gobierno provincial, para cubrir insuficiencias de liquidez, mediante transferencias, que quedan registradas como derechos de las entidades empresariales cedentes y obligaciones de la adquirente. Todo ello en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente.			
96.	Que la redistribución de los recursos se sustente en convenios de pago, donde se fijen los términos y plazos para la devolución de estos por las entidades empresariales adquirentes; los jefes de los OACE y los gobernadores, lo aprueben y queden responsabilizados con el control del cumplimiento estricto de estos convenios de pago.			
97.	En las unidades presupuestadas de tratamiento especial tienen establecido: a) Según lo requiera, crear con carácter obligatorio la Provisión para Cuentas Incobrables, aplicando la legislación vigente a tales efectos. b) La solicitud al MFP de autorización expresa, para la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	creación de provisiones de gastos voluntarias. c) Como fuentes de financiamiento de las operaciones asociadas a gastos de capital en primera instancia: • La depreciación y amortización de los activos fijos tangibles e intangibles acumulados; • en los casos de insuficiencia de los anteriores, tienen establecido la solicitud al MFP de los recursos necesarios del presupuesto del Estado para cubrir la diferencia resultante, a través del titular de presupuesto, a que se subordinan o integran.			
Políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos				
98.	Tienen los procedimientos, las políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos para el reclutamiento, selección y aprobación del personal.			
99.	Se conservan las actas del Comité de Expertos.			
100.	Está elaborado y se cumple el programa de acogida a los nuevos trabajadores, que garantice su iniciación laboral y desarrollo.			
101.	Está elaborado e implantado, de conjunto con la organización sindical, el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	sistema de atención al hombre.			
102.	Se conservan las actas de conformación de los órganos de justicia laboral de base, y las correspondientes a las asambleas con los trabajadores para el análisis de la eficiencia.			
103.	En aquellas entidades que por la cantidad de trabajadores no les corresponde tener conformado órgano de justicia laboral, cuenta con la asignación emitida por el Director de Trabajo Municipal de un órgano de justicia laboral, para que los trabajadores puedan presentar sus reclamaciones.			
104.	Está elaborado y se cumple, para las actividades que así lo requieran, un reglamento de seguridad y salud en el trabajo.			
105.	Se apoya el movimiento de innovadores y racionalizadores, y se promueve la generalización de las mejores experiencias surgidas en las empresas.			
106.	Se encuentra elaborado, de conjunto con la organización sindical, el reglamento para la estimulación moral de los trabajadores de la entidad.			
107.	Está elaborado y aprobado, por el nivel correspondiente, el Reglamento para el otorgamiento de la estimulación pecuniaria donde se definen los trabajadores y áreas que abarca el sistema y el procedimiento para su aplicación.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
108.	Se determinan según la legislación vigente los salarios de la escala a aplicar a los directivos, funcionarios y demás trabajadores en correspondencia con la categoría aprobada para garantizar que no se produzcan incongruencias salariales.			
109.	Se evalúa y determina el tratamiento salarial a aplicar a los especialistas principales cuando corresponda.			
	Formas de pago.			
110.	Tienen establecido: a) Que se apliquen en dependencia de las condiciones técnicas organizativas del proceso de producción o prestación de servicios, de las posibilidades de control y medición de los gastos y de los resultados del trabajo; b) su aprobación anual en el proceso de elaboración del plan, de común acuerdo con la organización sindical y previo análisis en el Consejo de Dirección, por los directores generales de las empresas y los presidentes o directores generales de las organizaciones superiores de Dirección Empresarial para sus oficinas centrales.			
111.	Se aplica la forma de pago por rendimiento y las adecuaciones aprobadas establecidas al			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	procedimiento referente al pago de salario por resultado con el objetivo de continuar el desarrollo de las fuerzas productivas, reducir los gastos y los costos, elevar los niveles de producción o servicios con la calidad requerida, el aprovechamiento de la jornada de trabajo y otros que incrementen la eficiencia de la empresa.			
112.	Tienen establecidos los requisitos para aplicar la forma de pago por rendimiento en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente, a saber: a) Organización del trabajo que garantice la utilización racional de la fuerza de trabajo; b) existencia de los registros del cumplimiento de los indicadores y los resultados del trabajo; y c) control de la calidad del trabajo realizado.			
113.	Tienen establecido el reglamento que contiene para cada sistema de pago, los elementos siguientes: a) Objetivos a alcanzar; b) trabajadores que comprenden; c) indicadores que determinan la formación del salario y su distribución según el aporte individual; d) salario base de cálculo para efectuar			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	la distribución, que incluye el salario escala y los pagos adicionales que se determinen por la autoridad facultada; e) autoridades facultadas para certificar el cumplimiento de los indicadores; f) autoridades facultadas para aprobar la distribución del salario; y g) período de evaluación y control del sistema en el Consejo de Dirección u otro órgano colegiado según el nivel estructural de que se trate.			
114.	Tienen previsto que los sistemas de pago por resultados se financian a partir de las posibilidades económicas y financieras de la empresa y en su diseño y aplicación se tienen en cuenta los principios establecidos y las adecuaciones aprobadas.			
115.	Tienen establecido como límite, para los sistemas de pago a destajo, solo el que resulte de la aplicación de la tasa que se utiliza en el sistema de pago.			
116.	Tienen establecido que las unidades organizativas que cumplan con los indicadores desagregados pueden distribuir el salario formado con independencia de los resultados a nivel de empresa o unidad empresarial de base.			
117.	Está establecido para el salario del director de la empresa, un límite de hasta 2,5 veces, en relación con el salario medio de esta en el período de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	pago y la distribución para el resto de los cargos aprobarla teniendo en cuenta la complejidad, las atribuciones y obligaciones de los cargos, el aporte individual y el límite máximo del director.			
118.	Tienen establecido que al aplicar sistemas de pago por resultados, a los cargos del Sistema Nacional de Auditoría, les corresponda el índice máximo en la distribución del salario formado dentro de la categoría ocupacional de estos.			
119.	Está establecido que de obtener la empresa pérdidas en sus operaciones, autorizadas o no, se aplique la forma de pago establecida, en el período que corresponda, excepto los trabajadores abarcados en un sistema de pago a destajo y los de las unidades organizativas que se aprueben por la legislación vigente.			
120.	En el caso específico del sector del turismo, tienen establecido la forma de pago a tiempo para los hoteles que operan bajo la modalidad de todo incluido; los nuevos hoteles que inician su explotación y los que cambian de administración por el período de hasta un año.			
121.	Está prevista la retención y el aporte de la Contribución Especial a la Seguridad Social, en correspondencia con lo regulado por el MFP.			



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Componente

**«Gestión y Prevención
de Riesgos»**

«En prever está todo el arte de salvar»

José Martí



2020



CONTRALORÍA GENERAL
REPUBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

COMPONENTE «GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS»

6 de febrero 2020

Índice

Componente Gestión y prevención de riesgos..... 1

Principales fuentes de información para el autocontrol..... 1

Aspectos a verificar..... 2

Identificación del riesgo y detección del cambio..... 2

Determinación de los objetivos de control..... 3

Prevención de riesgos..... 4

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA.

COMPONENTE «GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS»

Principales fuentes de información para el autocontrol

- Hechos extraordinarios ocurridos: relacionados con fraudes (financieros, contables, informáticos), incumplimientos con los clientes, proveedores u otros acreedores, violaciones de las normas de seguridad y protección físicas que ocasionaron robos y pérdidas a la entidad, etc.
- Documentos que refieran cambios en el contexto externo e interno: legislación, reglamentos, programas de ajuste, tecnología, modificaciones estructurales, de misión, de autoridades, etc.
- Nuevas líneas de productos o servicios: la inversión en la producción de nuevos bienes y servicios generalmente ocasionan desajustes en el Sistema de Control Interno, el que debe ser revisado.
- Reorganizaciones: generalmente significan reducciones de personal que ocasionan, si no racionalmente practicadas, alteraciones en la separación de funciones y en el nivel de supervisión.
- Plan de Prevención de Riesgos vigente actualizado y muestra de los de períodos precedentes.
- Técnicas aplicadas que permitan constatar y evaluar los conocimientos de los directivos y trabajadores sobre la cultura de gestión y prevención de riesgos de la entidad.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
Identificación del riesgo y detección del cambio				
1.	Se identifican y analizan periódicamente los riesgos (sean externos e internos) incluidos los correspondientes a los sistemas de gestión, ambientales, económicos financieros y otros, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización, clasificados por procesos, actividades y operaciones de cada área, con la participación de los trabajadores. En correspondencia con lo anterior se actualiza el Plan de Prevención de Riesgos de la entidad y el de las áreas para su gestión.			
2.	En el proceso de identificación, evaluación de riesgos se tiene en cuenta el impacto (alto, medio y bajo) y los factores internos y externos que más inciden en estos.			
3.	En la identificación de los riesgos se definen indicadores específicos para la valoración de las pérdidas, según proceda.			
4.	Existen mecanismos o procedimientos para captar e informar oportunamente los cambios en el ambiente interno y externo referidos a la información estadística, específicamente: a) Los cambios en la elaboración de Formularios Estadísticos.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	b) Se detectan oportunamente orientaciones, indicaciones internas o del organismo superior que contradicen lo establecido para los formularios convenidos por la entidad con la ONEI.			
5.	Se mantiene actualizado el proceso de gestión y prevención de riesgos, de forma tal que estos no pierdan vigencia, o se dejen de incluir nuevos riesgos.			
6.	Cuentan con disposiciones legales o de procedimientos, que permita identificar y evaluar los riesgos generados por la actualización y ordenamiento monetario del modelo económico cubano.			
7.	Se identifican y analizan los riesgos vinculados con la preparación del personal para situaciones excepcionales y de desastres.			
8.	Se identifican y analizan los riesgos vinculados con el plan de necesidades fundamentales para situaciones excepcionales y de desastres.			
9.	Se identifican y analizan los riesgos vinculados a posibles manifestaciones que alimenten la subversión política ideológica.			
Determinación de los objetivos de control				
10.	Una vez identificados los riesgos internos, externos, por procesos, actividades y operaciones, estos se			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	vinculan con las causas y condiciones que lo generan y los objetivos de control. En relación con ellos se analizan los procedimientos y actividades de control más convenientes.			
11.	Se conservan las actas de las reuniones por áreas con los trabajadores para la determinación y aprobación de los objetivos de control y fueron anteceditas de un trabajo de información y preparación de los trabajadores.			
Prevención de riesgos				
12.	Elaborado el Plan de Prevención de Riesgos de la entidad. Este proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas, a partir del análisis de los riesgos más relevantes contenidos en los respectivos planes de Prevención de Riesgos de las áreas y considerando el autocontrol como una de las medidas.			
13.	Se encuentran identificados en el Plan de Prevención de Riesgos los riesgos más relevantes relacionados con: a) La seguridad informática. b) La seguridad y protección física de la entidad. c) La protección de la Información Oficial en la entidad. d) La actuación ética e incumplimiento			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de las normas vigentes establecidas a partir de la política migratoria.			
14.	Las acciones y medidas contenidas en el Plan de Prevención de Riesgos no constituyen deberes funcionales de los cargos o desarrollo de actividades de control declaradas en los procedimientos de trabajo y documentos normativos de la entidad, sino consisten en comprobar que la función de controlar que no ocurra un riesgo y de aplicar actividades de control, se haya cumplido.			
15.	Aprobado el Plan de Prevención de Riesgos por parte del órgano colegiado de dirección y los trabajadores, dejando evidencia documental mediante acta de la reunión.			
16.	Existe evidencia de la notificación de los riesgos contenidos en el Plan de Prevención de Riesgos aprobado a las áreas y puestos de trabajo para su inclusión y gestión			
17.	Existe evidencia del control sistemático del cumplimiento del Plan de Prevención de riesgos en la entidad.			
18.	Existe evidencia de la evaluación y actualización sistemática del Plan de Prevención de Riesgos a partir del análisis de las causas y condiciones y las vulnerabilidades identificadas por el autocontrol, acciones de control y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	hechos extraordinarios ocurridos.			
19.	De existir riesgos financieros en su entidad, estos son administrados para la toma de decisiones, considerando lo siguiente: a) Pérdidas por el impacto del cambio en la política cambiaria y la unificación monetaria. b) Pérdidas por variación de precios. c) Pérdidas por variación de la tasa de interés. d) Otros.			
20.	Se evalúa la efectividad de los planes de prevención, considerando para su medición los siguientes indicadores: a) La estructura y contenido responde a los objetivos de la organización. b) La participación de los trabajadores en todo el proceso, que incluye la identificación de los puntos vulnerables, las posibles manifestaciones y las propuestas de medidas. c) Existe constancia de su control y actualización sistemática. d) Se demuestre una correcta identificación de los puntos vulnerables a partir de evaluar su relación con las deficiencias detectadas. e) Se demuestre que han minimizado			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	el impacto negativo de los riesgos determinados, se han identificados otros por acciones de control o la supervisión de las operaciones y la gestión integral ,disminuyen las indisciplinas, las ilegalidades y hechos delictivos y corrupción administrativa, mediante el análisis de las tendencias de los hechos de períodos anteriores y los actuales, la reiteración de las deficiencias, las causas y condiciones que permitan adoptar medidas correctivas			



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL
Componente
«Actividad de Control»

«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí



2020



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

COMPONENTE «ACTIVIDADES DE CONTROL»

3 de febrero 2020

ÍNDICE

Componente Actividades de Control.....	1
Principales fuentes de información para el autocontrol.....	1
Aspectos a verificar.....	4
Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización.....	4
Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.....	7
Caja y Banco.....	10
Compra e Inventario.....	17
Efectividad del control interno en tiendas o puntos de venta del Comercio minoristas	29
Activos Fijos Tangibles e Intangibles.....	33
Nómina.....	43
Inversiones.....	48
Cuentas y Documentos por Cobrar.....	53
Cuentas y Documentos por Pagar.....	57
Contabilidad General.....	60
Combustible y otros portadores energéticos.....	61
Faltantes, pérdidas y sobrantes.....	87
Costo.....	91
Principales medidas para avanzar en el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista aprobadas en julio de 2019.....	102
Para los esquemas cerrados de financiamiento.....	102

Plan de la Economía y Presupuesto.....	103
Relaciones Financieras con el Estado.....	108
Patrimonio Estatal.....	110
Efectividad del control interno en el tema Pagos a las Formas de Gestión no Estatal (trabajadores por cuenta propias, cooperativas agropecuarias y no agropecuarias.....	125
Acceso restringido a los recursos, activos y registro.....	130
Rotación del personal en las tareas claves.....	131
Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones.....	132
Indicadores de rendimiento y de desempeño.....	135

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA.

COMPONENTE «ACTIVIDADES DE CONTROL»

Principales fuentes de información para el autocontrol

- Manual de Procedimientos, Organización y sistema de gestión, en los casos que proceda.
- Manual de Contabilidad General.
- Manual de Contabilidad de Costos.
- Plan de Prevención de Riesgos actualizado.
- Documentación donde se definan los procesos y las operaciones por actividades.
- En los casos que proceda, normas tecnológicas, manual de organización de la producción, flujos tecnológicos.
- Plan de la economía y presupuesto aprobado; estados financieros e indicadores de economía, eficiencia y eficacia fundamentales.
- Funciones generales y específicas de los cargos.

Se deberá comprobar que los manuales habilitados en la entidad contengan los procedimientos¹ del Manual de Normas de Control Interno, aprobado por la Ministra de Finanzas y Precios; los procedimientos de Contabilidad General y Contabilidad de Gestión, debiendo en cada caso estar elaborados y aprobados por el nivel correspondiente.

En el caso del Manual de Procedimientos y de Organización se deberá constatar que contenga entre otros los aspectos referidos a:

- Separación de tareas y responsabilidades, o en su defecto la forma de supervisión o monitoreo.
- Coordinación entre áreas.
- Documentación.
- Niveles definidos de dirección.

¹ Incluye entre otros, el referido a los elementos de control interno en los subsistemas contables.

- Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- Rotación de personal en las tareas claves.
- Control del sistema de información.
- Indicadores de desempeño.
- Función de Auditoría y supervisión Interna, acorde a las normas vigentes.
- Entrega recepción de los cargos

Examinar que el Manual de Contabilidad General incluya:

- Organización del registro contable, subdivisiones para el registro de la información primaria (área, departamento, divisiones, entre otros).
- Principales características de explotación si utiliza sistema contable soportado sobre tecnologías de la información.
- Detalle del sistema utilizado para el procesamiento del registro contable y de la emisión de las informaciones derivadas de este.
- Nomenclador de cuentas, que precise las cuentas, subcuentas y análisis, tanto de uso general como específico, que deben utilizarse en la entidad, de acuerdo con las actividades que desarrolla y el modo de procesamiento de la información.
- Definición del contenido y uso de las cuentas, subcuentas y análisis.
- Diseño de los estados financieros de la entidad.
- Procedimientos contables a aplicar, basados en las regulaciones emitidas por los organismos globales y ramales, los específicos de cada entidad, atendiendo a las particularidades de su actividad y a los requisitos de su organización y dirección. Estos procedimientos pueden contener ejemplos ilustrativos del registro contable del hecho económico.
- Diseño del conjunto de modelos y documentos que se necesitan utilizar en la entidad, respetando en los casos que proceda la información de uso obligatorio establecida por la legislación vigente.

Que el Manual de Contabilidad de Costo contenga:

- El sistema de Contabilidad de Costo en correspondencia con las normativas vigentes al respecto.
- Relación de los centros de costos, gastos, áreas de responsabilidad u otras estructuras existentes en la entidad.
- Elementos de gastos, partidas de costos y agrupación básica a utilizar en la entidad y su descripción.
- Distribución y aplicación de los gastos indirectos, especificando las bases distributivas a utilizar en dichos gastos.
- Procedimiento de determinación de las unidades equivalentes (cuando proceda).
- Determinar métodos de costeos de subproductos, desechos, producciones defectuosas recuperables o no, entre otros.
- Diseño del conjunto de modelos y documentos específicos para la planificación, determinación y análisis del costo de la entidad, en correspondencia con las particularidades de las actividades que desarrolla.

En todos los casos se deberá verificar que se defina:

- Área de elaboración de los modelos.
- En los casos que proceda el destino de las copias.
- Tiempo de conservación en correspondencia con la legislación vigente.
- Lugar de conservación de cada documento.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización				
1.	Se tienen implementados los mecanismos que permitan verificar y evaluar la división de funciones y la contrapartida en las tareas y responsabilidades esenciales, relativas al tratamiento, autorización, registro y revisión de las transacciones y hechos, en correspondencia con el contenido y función de cada cargo. Las funciones de especialistas determinados, se delimitan de tal manera que los mismos no tengan acceso a registros oficiales, y a la contabilidad.			
2.	En los casos donde no se cumple la división de tareas y responsabilidades, se ha identificado el o los riesgos y se han definido las formas de control y supervisión.			
3.	Está realizado el levantamiento de las relaciones de familiaridad y en este se encuentran identificadas las relaciones que afectan la contrapartida.			
4.	Se ha elaborado el plan de acción para dar solución a las relaciones de familiaridad cuando se afecta la contrapartida.			
5.	Las operaciones que se realizan están específicamente definidas, documentadas, asignadas y comunicadas al responsable de su ejecución.			
6.	Está definida la relación entre los diversos puestos de trabajo por cada área.			
7.	Está definida: a. La relación entre áreas.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	b. Se definen las responsabilidades en los procesos estadísticos que involucran varias áreas estructurales, según la estructura aprobada para la entidad.			
8.	Están establecidos los mecanismos de aprobación, autorización, supervisión y evaluación de cada proceso, subproceso, actividades y transacciones.			
9.	Están definidas las firmas autorizadas para las transacciones y operaciones.			
10.	Está definida la información, documentación y servicio que se recibe y envía o presta dado el caso, de un área, dirección o departamento a otro.			
11.	Existe evidencia en la caja, de la autorización escrita del Jefe máximo de la entidad, respaldando la tenencia de las cuantías existentes de cada uno de los fondos.			
12.	La tenencia, manipulación y responsabilidad del efectivo y documentos valor, recae en una sola persona distinta a la que efectúa la aprobación y contabilización de las operaciones de estos recursos.			
13.	El cajero tiene firmada el Acta de Responsabilidad Material por la custodia del efectivo y otros bienes valores depositados en la caja.			
14.	El cajero cuenta con el documento emitido por la dirección de la entidad que contiene la relación con los nombres, cargos y firmas de las personas autorizadas para aprobar las operaciones de caja y los documentos que originan los movimientos en las cuentas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	bancarias.			
15.	Se verifica la corrección del importe de los ingresos cobrados en efectivo por personas ajenas al cajero mediante la revisión y suma de los documentos justificantes de estos.			
16.	Se cancelan los justificantes reembolsados con la palabra "PAGADO", una vez que se reciba y revise el modelo de reembolso, por persona ajena al cajero; así como, se consigna en los mismos el número del cheque emitido y la fecha de emisión del cheque. Firma la persona que revisa la operación.			
17.	Se revisa por un funcionario ajeno al Cajero, que el duplicado de las hojas de depósito acuñadas por el banco, coincidan con el total de los cobros efectuados y con la información contenida en el Estado de Cuenta, recibido de la sucursal bancaria, dejando la debida constancia.			
18.	Se verifica por persona distinta al Cajero, que no se produzcan "saltos" en la numeración de los recibos de efectivo sin causa justificada.			
19.	El Balance de Comprobación de Saldo, impreso al cierre de cada período contable, a nivel de cuentas y subcuentas, se encuentra firmado por la persona responsable de la contabilidad de la entidad, así como, las proformas de Estados Financieros que correspondan, de acuerdo a lo establecido.			
20.	Se adoptan medidas cuando se detectan deficiencias y violaciones, fijando la responsabilidad en quien corresponda.			
21.	Se identifican los responsables colaterales de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	los procesos, actividades y operaciones, cuando se detectan deficiencias y violaciones en los controles realizados.			
Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos				
22.	Las transacciones, operaciones y hechos cuentan con un soporte documental demostrativo, fiable y que garantice la trazabilidad de la misma.			
23.	Los registros, submayores y otros modelos que se utilizan en contabilidad, cumplen con los datos obligatorios establecidos en la legislación vigente.			
24.	Existe soporte documental en la elaboración de la información estadística (registros primarios, en las diferentes estructuras del centro informante, registros consolidados en el centro informante, proceso de elaboración de los formularios estadísticos, ajustes de información).			
25.	Existencia de actas del consejo de dirección, donde se detallen los temas analizados.			
26.	Están registrados las transacciones o hechos económicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, en el momento de su ejecución, para garantizar su relevancia, oportunidad y utilidad.			
27.	En los procedimientos conformados para el desarrollo de los procesos, subprocesos y actividades están definidos los controles necesarios para enfrentar los riesgos identificados.			
28.	Los procedimientos asociados a la información			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	estadística que tiene como fuente la Contabilidad, cumplen con las normas de control interno de los subsistemas contables vigentes.			
29.	Tienen establecido como instrumento esencial para la gestión, el contrato, en sus relaciones con las empresas, unidades presupuestadas o con formas de gestión no estatal, se exige por la calidad del proceso de negociación, elaboración, firma, ejecución, reclamación y control de los mismos.			
30.	Los contratos cumplen con lo establecido en la legislación vigente.			
31.	Existe correspondencia entre lo contratado, recibido y pagado.			
32.	Existe el procedimiento normativo emitido por la entidad para la concertación de contratos.			
33.	Existe constancia del certificado del grado de correspondencia de los sistemas contable-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualizado y emitido por la entidad autorizada.			
34.	Se le da seguimiento y se actualiza periódicamente el registro interno de contratos de las unidades organizativas correspondientes.			
35.	Se comprueba que los Proyectos de Colaboración y Donativos se ejecuten según lo establecido en la legislación vigente y lo convenido en los contratos en el caso de los primeros.			
36.	Se cuenta con la documentación que complementa el cumplimiento de las directivas,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	y de la sustentación del Plan anual, en el Sector Empresarial.			
37.	Se utilizan como herramienta de dirección el análisis de la información que brindan los estados financieros y los resultados obtenidos del cálculo de las razones financieras de la entidad (plan-real) considerando de proceder las siguientes: a) Razones de liquidez: general, inmediata y acida. b) Razones de actividad: ciclo de cobros, ciclo de pagos, ciclo de efectivo y ciclo de inventarios. c) Razones de endeudamiento: razón de endeudamiento, deuda-activos, deuda-patrimonio, calidad de la deuda y cobertura de los intereses. d) Razones de rentabilidad: margen de utilidad, rentabilidad financiera y rentabilidad económica. e) El comportamiento de los cobros y pagos en correspondencia con lo previsto en el proceso de contratación. f) Uso y destino del financiamiento de las inversiones y el cumplimiento de su ejecución según cronograma. g) Tratamiento Financiero a las pérdidas, h) Cumplimiento del financiamiento a las Organizaciones Superiores de Dirección. i) Uso y destino de las asignaciones presupuestarias o subsidios por diferentes conceptos. j) Cumplimiento de las obligaciones			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	tributarias y no tributarias que incluye el pago y los deberes formales, relacionados o no con este. k) Daños al patrimonio de la entidad o al Presupuesto del Estado, así como los perjuicios económicos a otras entidades o al Presupuesto del Estado.			
38.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema Efectivo en Caja y Banco, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Se habilitan los registros manuales o automatizados, según corresponda y las cuentas y subcuentas relacionados con el control de los medios monetarios y operarlos correctamente, de acuerdo con sus usos y contenidos económicos. b) Se efectúan diariamente las anotaciones en los registros que se tengan establecidos, para el control de las operaciones de Cobros y Pagos de efectivo. c) No custodiar en la Caja, efectivo o valores ajenos a la entidad. d) Se realizan arqueos sorpresivos al menos una vez al mes, a todo el efectivo y a los documentos de valor depositados en la Caja, por personal ajeno al cajero, dejando evidencias de que se han realizado; así como, al cierre del mes para el cuadro con las cuentas contables. De igual forma, se realizan arqueos cuando se producen sustituciones o ausencias temporales			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	del cajero, en presencia de un veedor que sirva de testigo ante cualquier irregularidad, levantando acta donde conste lo sucedido. e) Los pagos del Fondo para Pagos Menores, se efectúan luego de ser autorizados previamente por los funcionarios facultados, elaborando según corresponda, el modelo Vale para Pagos Menores o el modelo Anticipo y Liquidación de Gastos de Viajes, los que se numeran consecutivamente al momento de efectuar los pagos, contando con sus justificantes, firmados por el receptor y acordes con las disposiciones vigentes para los pagos en efectivo. f) Se controlan los vales para pagos menores y sus justificantes, así como los modelos de depósitos de efectivo, según la legislación vigente. g) Se controla que los cobros en efectivo (ingresos recibidos), no se utilicen para efectuar pagos menores u otros pagos. h) Se reembolsan los Fondos para pagos Menores al final de cada mes y éstos están aprobados por la persona facultada. El último día hábil de cada mes el Cajero concilia con el área de contabilidad, los valores pagados y anticipos de gastos de viaje liquidados y pendientes de reembolsar y los anticipos pendientes de liquidar,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	quedando registradas correctamente estas operaciones en la contabilidad. i) Se verifica que la suma del efectivo en Caja más los documentos pagados y no reembolsados, que incluyen tanto los vales para pagos menores como los anticipos y liquidaciones de dietas, coincidan con el fondo autorizado. j) Se liquidan los anticipos para gastos de viaje, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes al retorno del viaje, según corresponda a dietas dentro del territorio nacional o para viajes al exterior. k) Se actualiza el Control de Anticipos a Justificar y cumple el empleado que lo opera, con las medidas de control de estas operaciones en cuanto a, montante de dietas autorizadas, firmas autorizadas, liquidaciones en tiempo y no entrega de anticipos a trabajadores con liquidaciones pendientes. l) Los Anticipos de Gastos de Viaje pendientes de liquidación en poder del cajero, se corresponden con los del Registro de Anticipos a Justificar. m) Se prenumeran por imprenta, mediante foliadoras o manualmente los modelos Recibos de Efectivo, previo a su entrega al Cajero y se controlan sus numeraciones por el área de Contabilidad. n) Se encuentra establecido el control de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	las tarjetas magnéticas prepagadas para los diferentes servicios y gastos, incluyendo el de dietas y combustibles, recibiendo en el término establecido, los slips o comprobantes justificantes del gasto, con vistas a contabilizar el gasto cuando corresponde. o) y se cumple con lo establecido para la confección de este modelo. p) Se deposita en el banco el día hábil siguiente al de su recepción, el efectivo recaudado; en el período autorizado por la autoridad facultada, o en los términos contratados para la recogida del efectivo por las entidades autorizadas para ello. q) Se reintegran al banco los salarios indebidos y los no reclamados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de pago de las nóminas. r) Los salarios no reclamados, transcurridos 180 días se transfieren al Presupuesto, en los casos que procede. s) Los justificantes que soportan el pago en efectivo a los trabajadores por cuenta propia contienen entre otros datos, como buenas practicas, los siguientes: - Fecha - Nombre y apellidos del particular - Número del carné de identidad - Dirección del domicilio. - Número de licencia y el tipo de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	licencia que valida la legalidad del servicio prestado y mercancía vendida. f. Número de inscripción en el Registro de Contribuyente de la Oficina de la Administración Tributaria. g. Descripción del trabajo realizado. t) En los casos en que se realizan pagos anticipados, estos están en correspondencia con la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados. u) Se controla que el pago en efectivo no exceda de la cuantía establecida según la legislación vigente. v) Los Recibos de Ingresos, así como sus justificantes, son conservados por la entidad con el debido control, por el Área de Contabilidad, durante el período oficialmente establecido. w) En los casos en que se ofrezcan servicios de cafetería-comedor, transportación, alojamiento u otros: x) Se controla que el total de ingresos coincide con la sumatoria de los distintos documentos que resumen los ingresos por esos conceptos. y) Los Recibos de Ingresos, están numerados consecutivamente por			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	imprensa u otro medio generalmente aceptado (foliadoras o manualmente), previo a su entrega al Cajero y se controla su numeración por el Área económica. z) Se controlan los documentos que se entregan a los distintos cobradores o vendedores, así como las liquidaciones correspondientes. aa) El efectivo recaudado por cobradores o vendedores se deposita en la Caja el día hábil siguiente a su recaudación y estos depósitos poseen el cuño y la fecha de recibido por el Banco. bb) Existe control sobre los cheques en blanco, emitidos, cargados por el Banco, caducados y cancelados. cc) Los cheques en blanco se custodian por persona distinta del Cajero. dd) Se autorizan los pagos y firman los cheques, por personas distintas a las que realizan la contabilización de estas operaciones. ee) Al menos una persona de los que firman los cheques, revisa los documentos que dan origen a la emisión de éstos, antes de firmarlos. ff) Cuando se concluye el expediente de pago, también la persona que inició la operación revisa los documentos, es decir, cuando se procede al archivo de la documentación (oferta, factura, informe de recepción, certificación del			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	servicio recibido, conciliación de saldo u otros). gg) Se respaldan los pagos realizados con sus justificantes, y se verifica que estén acordes con las disposiciones vigentes sobre estos pagos y que se correspondan con sus importes. hh) Se garantizan los fondos necesarios para la emisión de cheques u otros medios de pago, a partir de la determinación y actualización de la disponibilidad de las cuentas bancarias en la entidad. ii) Las operaciones de las cuentas bancarias y los Estados de Cuentas Bancarios se concilian mensualmente y existe evidencia que las mismas se realizan teniendo en cuenta los métodos establecidos. jj) Las operaciones de las cuentas bancarias y los Estados de Cuentas Bancarios se mantienen bajo la custodia de un funcionario ajeno a los que firman los cheques y autorizan los pagos. kk) Los movimientos en los registros contables de estas operaciones se efectúan en base a los modelos primarios establecidos. ll) Se revisan las operaciones y justificantes correspondientes a cobros automáticos. mm) Los pagos efectuados deben			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	corresponderse con los conceptos y los montos aprobados en los presupuestos correspondientes. nn) Se confeccionan los expedientes de haberse detectado faltantes y/o sobrantes, registrarlos en las cuentas correspondientes dentro de los términos establecidos para su análisis y se aprueban las cancelaciones por los funcionarios facultados para ello en el nivel correspondiente.			
39.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema de compras, el Subsistema de Inventarios y el cumplimiento de la política de su gestión, teniendo en cuenta que: Sobre las compras: • Cuentan con el procedimiento para la organización de los abastecimientos y las compras de insumos o productos para la actividad de la entidad. • Cuentan con normas de consumo material y los Índices de intensidad energética en la entidad. • Se encuentra establecida la organización del flujo de la documentación entre las áreas de Abastecimiento, Comercial y Contabilidad. • Se garantiza que el personal que realiza las compras no pertenece a			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Contabilidad, ni reciben los productos en el almacén. • Se compra únicamente a proveedores cualificados, capaces de cubrir las necesidades de la entidad y de acuerdo con las normas, reglamentos y contratos aplicables en el sector. • Existe un adecuado suministro de recursos materiales, que garantiza las cantidades requeridas en el momento oportuno o necesario. • Se controlan y registran las solicitudes de compras autorizadas de manera completa y precisa. • Se garantiza que se procesen los recursos materiales recibidos y la información relacionada con los mismos y se ponen rápidamente a disposición de la producción, almacenes u otros departamentos. • Se investigan las solicitudes de compras no cumplimentadas en las fechas requeridas. • Se elabora de inmediato la reclamación correspondiente, en los casos de diferencias entre los precios y calidades de los productos recibidos y los amparados por los documentos del vendedor, enviándola a éste y tramitando el importe a descontar o cobrar. • Se documentan de manera completa y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	adecuada las mercancías recibidas y las devueltas. • Se aceptan solo mercancías que han sido solicitadas adecuadamente. • Se aceptan solo recursos materiales que cumplen las especificaciones de las solicitudes de compra. • Se garantiza que se registren la totalidad de los materiales transferidos, de los almacenes hacia otras actividades. • Se garantiza la salvaguarda de los recursos materiales recibidos. • Se actualiza con exactitud la información sobre suministradores, inventarios y solicitudes de compra con el fin de reflejar las recepciones. • Se devuelven rápidamente las mercancías rechazadas. • Se documentan y concilian de manera completa y exacta la totalidad de las transferencias al almacén y desde el almacén (operaciones entre dependencia que se originan por movimiento de inventarios). • Se transfieren correctamente los materiales solicitados. • Se garantizan y mantienen las condiciones seguras de trabajo de almacenamiento de materiales peligrosos. • La estructura de los inventarios y sus ciclos de rotación, se corresponden con			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	las características productivas, de servicios o comerciales de la entidad. • Se garantiza el comportamiento y tratamiento a los inventarios ociosos y de lento movimiento, en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente. • Se controla que no se adquieran mercancías en el mercado minorista o reciban servicios destinados a la población, excepto en los casos de expendio de combustible de los servicentros. Sobre la expedición de mercancías • Procesan solo los pedidos para clientes con crédito autorizado. • Procesan solo los pedidos de clientes autorizados. • Procesan todos los pedidos aprobados. • Procesan los pedidos con precisión y rapidez. • Se protegen los productos contra daños. • Se manipulan y almacenan los productos de acuerdo con las normas aplicables. • Los almacenes cuentan con los productos y cantidades adecuadas. • Se asegura que los productos se encuentren adecuadamente embalados para reducir los daños al mínimo.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	• Se mantienen registros completos y exactos de los productos almacenados y disponibles para su entrega. • Las entregas se realizan contra autorización. • Se asegura la entrega del pedido puntual y de la manera más eficiente al cliente. • En las empresas comercializadoras minoristas se garantiza la publicidad e información a la población de cada producto que se oferta, de forma adecuada. • Se reciben los productos en cada área de almacenaje, según las calidades y cantidades físicamente recibidas (contar, medir y pesar), emitiendo el modelo Informe de Recepción de acuerdo a lo realmente recibido y no por los datos de la Factura; de existir diferencias luego de conciliados con el documento del vendedor, se emite el correspondiente Informe de Reclamación. En aquellos almacenes que cuenten con más de un almacenero y exista la división de funciones; así como, que no tengan acceso a la documentación del suministrador, es decir, modelo Conduce o modelo Factura, se realiza la Recepción a Ciegas. • Los submayores de inventario en el área contable se encuentran			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	actualizados y se realizan cuadros contables al cierre de las operaciones del día. • Se realiza el cuadro diario en valores de los Inventarios en las entidades cuyos sistemas contables y de control de existencias no están integrados, ni exista sistema automatizado de control de los inventarios y de la contabilidad. • Se realiza el cuadro periódico de la suma de los saldos de los Submayores de Inventario, con los de las cuentas controles correspondientes. • Se controlan las existencias de los productos en almacén a través de Tarjetas de Estiba, efectuando las anotaciones en dichos modelos inmediatamente después de haberse realizado los movimientos de cada producto. • Se anotan las existencias de cada producto de las Tarjetas de Estiba, en los documentos que originan movimientos en los almacenes (entradas, salidas, ajustes, traslados, etc.), después de realizado cada movimiento. • Las existencias de los documentos que originan movimientos en los almacenes (entradas, salidas, ajustes, traslados, etc.), después de realizado cada movimiento, se cotejan en el área contable con la información que brindan			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	los submayores de inventario, al cierre de las operaciones del día, se localizan, analizan y depuran inmediatamente de proceder, las diferencias detectadas. • Se aplican los métodos de valoración de Inventarios aprobados: precio promedio móvil o primero que entra, primero que sale. • Se elabora el Plan de Chequeo Periódico Rotativo de los medios almacenados. • Se revisan los precios y los cálculos aritméticos de los productos chequeados periódica y rotativamente. • Se cumple con la programación de los chequeos periódicos rotativos, de acuerdo al plan elaborado. • Están emitidas las Actas de Responsabilidad Material por los responsables de ello y firmadas por estos y el personal que labora en los almacenes, que permitan la aplicación de la responsabilidad individual o colectiva, en caso de faltantes, deterioros y pérdidas de los recursos que controlan. • En caso de faltantes o pérdidas, se aplica la responsabilidad material, si procede, de acuerdo con lo establecido. Se aporta al Presupuesto el importe correspondiente según lo dispuesto legalmente. • En el caso de faltantes y/o pérdidas que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	impliquen resarcimiento a la entidad por daños económicos, éstos se contabilizan según el procedimiento establecido, se formalizan los convenios de pagos y se controla de forma sistemática su cobro. • Cuando se detecten faltantes, sobrantes o pérdidas de bienes materiales, estos se contabilizan inmediatamente en las cuentas sujetas a investigación que corresponda y se elaboran los expedientes, se tramitan y se contabilizan una vez aprobados dentro de los términos y por el nivel establecido. • Están establecidas las medidas de seguridad de los almacenes para la debida protección de los productos, de acuerdo a lo regulado por el Ministerio de Comercio Interior para la Logística de Almacenes. • Se encuentran definidos, por escrito, los listados de los funcionarios (nombre, cargos y firmas) autorizados para solicitar las entregas de productos a los almacenes. • Está definida la persona responsable de controlar que ningún producto salga de los almacenes sin un documento justificativo de facturación o de entrega a áreas de la entidad. • Están establecidos por escrito los funcionarios, (cargos, nombres y firmas)			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	autorizados al acceso a los almacenes. • Cuando procede, se contabilizan y controlan adecuadamente los productos, que como resultado de las operaciones productivas sean declarados como producción terminada y que estén amparados por los documentos justificativos que correspondan (documentos de entrega de producción a los almacenes). • Existe un control físico sistemático sobre los útiles y herramientas en uso; en caso de detectarse faltantes o sobrantes de estos bienes se elaboran los expedientes correspondientes, se contabilizan correctamente y se aplica la responsabilidad material en los casos que proceda. • Se contabiliza y controla correctamente a través de Submayores de Inventario, las existencias remitidas y recibidas en consignación y las entregadas en depósitos. • Se registran correctamente y existe control contable y físico de las existencias remitidas y recibidas en consignación y las entregadas en depósitos. • El área contable revisa los precios y cálculos por productos, en los documentos elaborados y que recibe del área de almacén, contra los documentos emitidos por el proveedor.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	• Se controla la codificación de los bienes, según el Clasificador de Productos de Cuba, "CPCU", aprobado y puesto en vigor por la ONEI. • Están definidos los responsables de identificar la existencia de inventarios de lento movimiento y ociosos, como parte de la Logística de Almacenes y de la actividad de comercialización; a partir de los parámetros definidos previamente, según las actividades que realizan las entidades, en correspondencia con las disposiciones vigentes para el almacenamiento y comercialización de estos inventarios. • Se encuentran correctamente identificados en el(los) almacén(es), los inventarios ociosos y de lento movimiento y sus existencias en físico y valor se encuentran íntegramente registradas en la contabilidad, en correspondencia con la legislación vigente. • Se determinan los inventarios de lento movimiento que se convierten en ociosos, al no asimilar ninguna variante de destino económicamente útil dentro del organismo. • Se realizan las reclasificaciones contables cuando sea necesario teniendo en cuenta el ciclo de reaprovisionamiento y las características propias de los procesos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	o tecnologías, los movimientos tienen origen en los documentos primarios debidamente confeccionados, valorados y firmados y se correspondan con los contenidos económicos de las mismas. • Se analizan las existencias de bienes de lento movimiento y ociosos, así como del resto de los inventarios, para la elaboración de sus planes anuales y antes de realizar demandas de recursos financieros, para formalizar contratos por compras con entidades nacionales o importaciones. • Se analizan en los Consejos de Dirección las causas que provocaron los inventarios de lento movimiento y ociosos, las gestiones que procedan para su eliminación, así como para evitar nuevamente su acumulación. • Se cuenta con la aprobación emitida por el nivel correspondiente, para el destino final económicamente útil de los inventarios de lento movimiento y los ociosos. • Se cuenta con el procedimiento emitido por los jefes o presidentes de su nivel superior para las entidades que aprobaron venta de inventarios de lento movimiento y ociosos. • Una vez vendidos los inventarios de lento movimiento y ociosos por precios menores a los registrados en libro, se			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	realiza el ajuste de la diferencia de valores de los inventarios vendidos, como pérdida que afectan los resultados económico-financieros del período, lo cual debe estar previsto en el Plan de la Economía. • Se analiza y aprueba por el Consejo de Dirección el procedimiento para la formación de precios de productos de lento movimiento y ociosos, para la venta mayorista y minorista, así como validado por su nivel superior. • Cuando proceda, si la entidad funge como depositaria responsabilizada de reservas materiales del Estado (las que se desglosan en reservas estatales y reservas movilizativas), cumple con las obligaciones y responsabilidades asumidas mediante contrato de depósito suscrito con el Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE), en cuanto al almacenamiento, rotación, mantenimiento, conservación, integridad física, calidad, control y protección de dichas reservas. • Cuando proceda, si la entidad posee inventarios estatales en calidad de depósito: Están registrados en cuentas de orden diferenciada de los inventarios propios de la entidad. • Están registrados en cuentas de orden diferenciada de los inventarios propios			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de la entidad. • Cuenta con la Certificación trimestral relacionando todos los productos ociosos autorizados a vender, en correspondencia plena con la aprobación emitida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Precios. • Las empresas o entidades con desechos peligrosos cumplen con lo referido a: • La licencia ambiental aprobada por la entidad correspondiente. • Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos actualizado y aprobado, tramitado por la entidad correspondiente. • La entrega a la delegación del CITMA de la declaración jurada sobre el manejo de desechos peligrosos del año precedente. • Se proyectan en el Plan de la Economía los recursos necesarios para la gestión de estos desechos.			
40.	Se comprueba la efectividad del control interno en tiendas o puntos de venta del Comercio minoristas (debe cumplir además con los aspectos señalados en los subsistemas de efectivo en caja y de inventarios). a) La caja registradora tiene habilitada la fecha y la hora actualizada, y aparecen los datos del cajero y el código o el nombre de la tienda; así como cuenta con una			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	impresión legible de los registros. b) Funciona el display de la caja registradora y está dirigido al cliente; así como el POS funciona y se encuentra ubicado en el área de venta, de ser necesario cuentan con scanner para el proceso de venta. c) Existe una adecuada limitación en el acceso y posesión de las llaves de la caja registradora en la tienda d) El acta de constitución de los fondos está actualizada, se encuentra actualizada y firmada por cada uno de los cajeros el Acta de Responsabilidad Material para la custodia del fondo para cambio y el efectivo recaudado e) Poseen vales de venta en el área de la caja registradora y son controlados, esa área se mantiene sin efectivo fuera y posee moneda fraccionaria para cambio. f) Se controlan al dorso del modelo de Liquidación de Cajero los billetes de alta denominación. g) El efectivo en tienda es controlado, siendo depositado en el banco con la frecuencia legalmente establecida. h) Al realizar la Declaración del efectivo total y valores en caja recaudado al final del día, coincide con los importes que emite la caja registradora. i) Se confecciona correctamente la Liquidación de Cajero en el modelo correspondiente. j) Los códigos, precios o tarifas de los			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	productos o servicios coinciden con los registrados en la caja registradora y son los correctos de acuerdo a los precios y tarifas Oficiales k) Los precios y tarifas son visibles al cliente y se entrega comprobante de venta al cliente, correctamente confeccionados. l) Existe información al cliente sobre las modificaciones de precios y tarifas de los productos y servicios que sufren incremento o rebaja, estando en la unidad, el precio o tarifa anterior tachado y reetiquetado con el precio actual de forma separada, en los casos que sea posible. m) La tienda posee control actualizado de los productos perecederos y de aquellos lotes de los productos que lo requieren. n) Se retiran del área de venta los productos perecederos vencidos y se aplica en la tienda el procedimiento establecido para los productos perecederos próximos a la fecha de vencimiento. o) Los submayores y/o listados de existencia de la tienda están actualizados. p) La tienda oferta mercancía de acuerdo a la caracterización establecida en el Certificado Comercial. q) La mercancía de la tienda está debidamente etiquetada y los medios para etiquetar están custodiados por el personal autorizado y se encuentran en lugar adecuado, toda la mercancía en tienda pertenece a la entidad.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	r) Se encuentra actualizado y visible al cliente el número de teléfono para atender las quejas. s) Existen condiciones adecuadas para mantener, sin afectación de la calidad, los productos que se ofertan. t) Los resultados de la muestra física del inventario se corresponden con lo controlado en el submayor. u) Se confecciona correctamente el Expediente de merma y el modelo de propuesta de mercancía a declarar como merma donde debe aparecer claramente la causa o el defecto de la mercancía. v) Los expedientes de mermas están acompañados por el acta que recoja el análisis en el consejo de dirección de las causas y condiciones que originaron las mermas y las medidas adoptadas. w) Se lleva un registro y se controla el destino final de las devoluciones. x) Los productos con pérdidas de atributos se encuentran separados en áreas diferenciadas y señalizadas. y) Se corresponden los destinos de la merma con los aprobados por el nivel superior. z) El Acta de Declaración y Detalle de las mercancías propuestas a destrucción están confeccionadas correctamente y firmadas. aa) Se comprueba que a la mercancía en merma le fue aplicado el procedimiento establecido para los casos de pérdida de atributos, retirándolos de la venta de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	acuerdo al tiempo establecido. bb) La tienda posee los medios para probarle al cliente el correcto funcionamiento de la mercancía que por sus características lo requiera. cc) Los equipos de medición (pesaje) están certificados y actualizados para su uso y existe equipo de comprobación para el peso de los productos envasados.			
41.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema Activos Fijos Tangibles e Intangibles, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Se encuentra elaborado en el OSDE el reglamento que organiza el mantenimiento de inmuebles, muebles, medios y equipos en la organización superior de dirección empresarial. b) Existe un control sistemático en el OSDE del cumplimiento del reglamento establecido. c) Cada responsable de área tiene firmada un Acta de Responsabilidad Material, donde se hace constar todos y cada uno de los activos fijos tangibles en existencia bajo su control. d) Se reporta por la persona que tiene a su cuidado el activo fijo, cualquier movimiento de éstos (bajas, deterioros, enviados a reparar, traslados, altas, faltantes y sobrantes, etc.) e) En el área Contable se cuenta con la información de estos bienes, para su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	correcta identificación y registro; verificándose periódicamente las existencias de los activos fijos tangibles en los Submayores, con los modelos de control de cada área de responsabilidad. f) Se comparan las sumas de los importes de los Submayores de Activos Fijos Tangibles e Intangibles con los saldos de las cuentas de control correspondientes. g) Los modelos de control por áreas de los activos fijos tangibles se encuentran actualizados en éstas y en el área contable; estos modelos reflejan el número de serie en los casos de los equipos de transporte, eléctricos y electrónicos. h) Se elaboran inmediatamente a su ocurrencia los modelos de movimientos de estos bienes, por las altas, bajas, traslados, enviados a reparar, ventas, etc. según lo establecido a tales efectos por el MFP, cumpliendo con toda la información requerida. i) Los movimientos de Activos Fijos Tangibles se ajustan a las regulaciones legales vigentes. j) Todos los movimientos de Activos Fijos Tangibles están amparados por la emisión de los documentos primarios que para cada tipo de movimiento se especifican en este procedimiento.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	k) En todos los movimientos se tienen en cuenta los niveles de aprobación y las personas facultadas para autorizarlos. l) Todos los movimientos de Activos Fijos Tangibles se anotan en el Modelo SC-1-07- Control de Activos Fijos Tangibles de cada área m) La entidad decide la forma de control de los consecutivos de cada documento primario y tipo de movimiento en correspondencia con su estructura organizativa. n) El archivo de los originales del Modelo SC-1-01-Movimiento de Activos Fijos Tangibles se realiza por tipo de movimientos. o) En el momento de la recepción en los almacenes de los Activos Fijos Tangibles se utiliza el Modelo SC-2-04- Informe de Recepción. p) Al ubicarse el bien en un área de trabajo se utiliza el modelo SC-1-01 Movimiento de Activos Fijos Tangibles con el objetivo de facilitar una fuente única de entrada al modelo SC-1-07 - Control de Activos Fijos Tangibles, a la habilitación de Submayores, a la información estadística. q) Se procede a la colocación del número de inventario. r) En todos estos casos se utiliza como documento primario del Modelo SC-1-01 – Movimiento de Activos Fijos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Tangibles, el que sirve de base para las anotaciones en el Modelo SC-1-07 – Control de Activos Fijos Tangibles. s) Las ventas de Activos Fijos Tangibles se realizan mediante Factura la que se acompañarán con el Modelo SC-1-01 - Movimiento de Activos Fijos Tangibles. t) Los movimientos por Ajustes de Inventario se realizan mediante el Modelo SC-1-01- Movimiento de Activos Fijos Tangibles. De igual forma se procede con las bajas de Animales Productivos o de Trabajo que pasan a Animales en Desarrollo. u) En los casos de medios y equipos de transporte paralizados por largo tiempo y los dados de baja consta el documento emitido por la Oficina del Registro de Vehículos que certifique la entrega de la chapa y la circulación; los expedientes habilitados por estos conceptos se encuentran actualizados y aprobados por la autoridad facultada. v) Cuando se trata de la baja de un vehículo, haya concluido o no su vida útil y el informe técnico determina su retiro, no se da ésta hasta tanto no se tenga el documento emitido por las oficinas del Registro de Vehículos, en el que se certifique que se entregó la chapa y la circulación de éste y que por lo tanto causó baja en el citado Registro.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	w) En los traslados internos de Activos Fijos Tangibles se emite el Modelo SC-1-01- Movimiento de Activos Fijos Tangibles como respaldo de la operación. x) La declaración de Activos Fijos como ociosos se oficializa con la emisión del Modelo SC-1-01 - Movimiento de Activos Fijos Tangibles en original, especificando su destino. y) Se suscribe un contrato especificando las condiciones de arrendamiento (de equipos, locales, áreas, etc.) con la entidad contratante y se emite el Modelo SC-1-01- Movimiento de Activos Fijos Tangibles. (No procede para aquellas entidades donde el alquiler de estos bienes constituye una de sus actividades normales, estando estas reguladas por otras normas o disposiciones específicas.) z) Queda definido en el contrato, la participación de ambas partes en cuanto al mantenimiento y reparación del equipo, así como en cuanto a los restantes gastos que ocasiona el mismo. (no procede para aquellas entidades donde el alquiler de estos bienes constituye una de sus actividades normales, estando estas reguladas por otras normas o disposiciones específicas.) aa) La depreciación del activo en todos los			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	casos es asumida por la entidad que entrega el Activo Fijo Tangible en condición de arrendamiento. (no procede para aquellas entidades donde el alquiler de estos bienes constituye una de sus actividades normales, estando estas reguladas por otras normas o disposiciones específicas.) bb) Se emite el modelo SC-1-01 - Movimiento de Activos Fijos Tangibles como constancias de la operación. cc) Cuando la reparación se efectúa en talleres propios, se utiliza copia del modelo como confirmación de la recepción del Activo Fijo en el taller. (Se exceptúan de este tipo de control los equipos de transporte por reparaciones derivadas del mantenimiento preventivo planificado y las reparaciones de carácter eventual de un día.) dd) En el caso de existir las excepciones que refiere el punto anterior, las entidades dictan las instrucciones complementarias para establecer las normas que, de acuerdo a sus características, regulen las reparaciones antes mencionadas y su control. ee) Sólo se registra contablemente, el importe del activo componente que se da de baja por su valor individual, y se reconoce como alta, el bien que se repone y sólo sea preciso modificar en			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	el Submayor los valores de baja y alta de los activos objeto de movimiento. En ambos casos se elabora el modelo SC-1-01 Movimiento de Activos Fijos Tangibles. ff) Se exceptúa de la emisión de un modelo para cada Activo Fijo Tangible, en los casos de reestructuraciones administrativas o traslados internos masivos en cuyo caso se confecciona un modelo de Movimiento de Activo Fijo Tangible por el total de los activos y se acompaña un anexo donde se relacionan todos los bienes trasladados con la firma correspondiente del nivel de aprobación que proceda y de las personas que reciben y entregan. gg) De existir algún activo fijo, que sea de propiedad personal, posee el documento de autorización, debidamente aprobado por el personal autorizado, para su uso en la entidad. hh) Se elabora el Plan de Chequeo anual de los activos fijos tangibles y se aprueba por el jefe de la entidad. Se vela por su cumplimiento y efectividad, para comprobar que no se hizo formalmente y por la existencia de evidencia documental de los chequeos periódicos rotativos realizados. ii) Se realizan conteos físicos mensuales bajo la supervisión de personas no responsabilizadas con el cuidado y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	control de estos medios, se deja evidencia documental de los mismos debidamente firmada según el procedimiento establecido; estos se corresponden con el plan anual elaborado. jj) Está establecido que cuando se detectan faltantes o sobrantes, se elaboran los expedientes, se tramitan, analizan y se contabilizan en las cuentas que corresponda y una vez aprobados dentro de los términos establecidos para su depuración y por el nivel establecido. Se aplica la responsabilidad material, si procede, de acuerdo con lo legislado, de resultar lo anterior, se determina el importe a pagar por el (o los) responsable(s); se registra contablemente el hecho económico en correspondencia con el procedimiento contable establecido; se formaliza el convenio de pago y se controla su cumplimiento en la cuantía y plazos convenidos. kk) Se habilitan los registros y Submayores relacionados con estas operaciones y se realizan las anotaciones en el momento en que se originan las mismas y por los documentos primarios correspondientes. ll) Cuando se sustituye el responsable de un área se efectúa el conteo físico de todos los activos fijos tangibles bajo su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	custodia, dejando constancia de la comprobación a fin de fijar la responsabilidad material correctamente. El documento emitido como constancia se constituye en un elemento a tener en cuenta en el proceso de entrega-recepción del cargo. mm) Las bajas por ventas, por deterioro y traslados de estos bienes están avalados con los documentos probatorios debidamente formulados de acuerdo con los niveles de aprobación previstos; en el caso del transporte automotor, se informa al Registro de Vehículos dentro de los 30 días siguientes de haber realizado los diferentes movimientos, regulado en la Ley del Código de Seguridad Vial vigente. nn) Se avalan los movimientos de activos fijos tangibles, con los documentos probatorios debidamente formulados de acuerdo con los niveles de aprobación previstos; se deja evidencia del destino final de activos y contabilizan correctamente estas operaciones en base a los modelos de Movimiento de Activos Fijos Tangibles. oo) El proceso de baja para los equipos pesados, de construcción y tractores se realiza según las indicaciones de los organismos correspondientes. pp) Se analiza en el OSDE las propuestas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	que realizan las empresas sobre el destino de los activos fijos tangibles que administran. qq) Se da alta a los AFT al concluir las inversiones y se analizan los gastos que no se transfieren para diferirlos. rr) Se calcula y registra correctamente la depreciación de los AFT. Las tasas aplicadas se corresponden con lo legalmente establecido. ss) Se controlan los activos fijos intangibles en submayores habilitados al efecto una vez obtenida su titularidad y se calcula y registra correctamente su amortización mensual, en correspondencia con la NCC No.8 y las tasas establecidas. tt) Cuando un activo fijo tangible es dado de baja y como consecuencia de su desmantelamiento se decide por la autoridad competente venderlo como chatarra a otra entidad, se realiza la contabilización del hecho económico en correspondencia con lo establecido en el procedimiento contable, teniendo en cuenta la relación valor residual y el importe de la venta. uu) El destino de los recursos financieros obtenidos por la venta a que se refiere en el punto anterior en el caso de las entidades empresariales se ajusta a las normas establecidas para el financiamiento descentralizado de las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	inversiones. vv) La entidad conforma y custodia un expediente con los documentos siguientes: autorización de baja del activo con destino a chatarra emitida por el nivel de autorización correspondiente; movimiento de activo fijo tangible con todas las características de dicho activo y la firma de los niveles de autorización establecidos; dictamen técnico de la entidad competente si se trata de aparatos y equipos técnicos especiales; documento de baja emitido por la Oficina del Registro de Vehículos correspondiente que certifique la entrega de la chapa y la circulación, en el caso de medios y equipos de transporte; documento primario emitido por la Empresa de Recuperación de Materias Primas que recibe la Chatarra o de la entidad autorizada por los órganos estatales a centralizar la entrega de Chatarra.			
42.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema de Nómina, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Se separan las funciones entre la persona que controla el tiempo laborado, la que confecciona la nómina, la que la paga y la que la registra. b) Se encuentran establecidos procedimientos para controlar el tiempo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	trabajado (llegadas y salidas). c) Se revisan y aprueban por quien corresponda, todos los cálculos de las nóminas, antes de la extracción del efectivo para su pago o la acreditación de las tarjetas magnéticas, los que deben estar amparados por las prenóminas, reportes de salario y tarjetas de entrada y salida del personal u otros controles, según corresponda. Se controla que el importe de la sumatoria de todas las nóminas, coincida con el importe del cheque para la extracción del efectivo, o en su lugar con el de la transferencia bancaria realizada para acreditar las tarjetas magnéticas, en los casos en que se utilice este medio de pago. d) Se cotejan los datos de nóminas con los documentos del Departamento de Personal. (Datos por trabajadores). e) Se establecen controles para la extracción y posterior liquidación de las nóminas que se entregan a los establecimientos o unidades o se pagan centralmente. f) Se efectúa la liquidación de las nóminas pagadas antes del término de cinco días, y se reintegran al Banco los salarios no pagados. g) Se revisa, por el Área de Contabilidad, que los salarios reintegrados coinciden con el importe reflejado en las nóminas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	en los espacios que aparecen no firmados, y si en el renglón no firmado por el trabajador se consigna la palabra REINTEGRO, el número y fecha. h) Se aprueba en el área de Contabilidad, la extracción de los salarios no reclamados, no corresponde esta función al encargado de la preparación de las nóminas. i) Se aportan al Presupuesto del Estado los salarios no pagados al término establecido. j) Están establecidos controles eficientes para la forma de pago mediante tarjetas magnéticas y por la entrega del efectivo para pago y liquidación de nóminas. k) Se consigna en las nóminas el número del cheque de extracción del efectivo o de acreditación de las tarjetas magnéticas para pago de la nómina, cuyo importe debe concordar con el total de los salarios, vacaciones y subsidios a pagar a los trabajadores. l) Se muestra en las nóminas cuando corresponda, la firma de los trabajadores, como acuse de recibo del salario u otra remuneración recibida. En el caso de cobrar personas distintas al beneficiario, se hace mediante autorización escrita de éste; el mismo contiene los datos de uso obligatorio establecidos en la legislación vigente. m) Se consigna en las nóminas cuando			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	corresponda, la fecha y número del reintegro en el caso de los salarios indebidos y no reclamados en el espacio "Recibí Conforme". n) Efectuar las deducciones en las nóminas sobre la base de los datos de los descuentos parciales de sus adeudos y revisar éstos. o) Se encuentra actualizado el modelo SC-4-08 "Registro de salario y tiempo de servicio". p) Se habilitan los registros y Submayores relacionados con el control de las operaciones y se realizan las anotaciones en el momento en que se originan las mismas y por los documentos primarios establecidos. Las operaciones de débitos y créditos contabilizadas en estas cuentas se deben corresponder con los contenidos económicos de las mismas; no presentando saldos contrarios a su naturaleza. q) Se encuentran actualizados los Submayores de Salarios no Reclamados y de Vacaciones; se realiza el cuadro mensual de la suma de sus saldos con el de la cuenta control correspondiente, no debiendo acumularse tiempo de vacaciones en exceso al autorizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. r) Se controlan según lo establecido en la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	legislación vigente los pagos por concepto de estipendio alimentario y de estimulación. s) Se aplican los sistemas de pagos en correspondencia de las condiciones técnico–organizativas del proceso de producción o servicios, de las posibilidades de control y medición de gastos y resultados del trabajo. t) Se certifican los indicadores directivos y límites y los resultados del trabajo y el pago de salario se realiza en correspondencia con los niveles de cumplimiento de estos, según lo estipulado en el reglamento aprobado. u) Se cuantifican daños y perjuicios económicos ocasionados al patrimonio de la entidad si se realizan pagos a los trabajadores sin respaldo productivo. En el caso que proceda, se analizan con profundidad las causas y/o condiciones que incidieron en este actuar. Se aplican a los responsables las medidas en correspondencia con lo establecido en los reglamentos de la entidad y en la legislación vigente. v) En el caso que proceda, se analizan con profundidad las causas y/o condiciones que incidieron en este actuar. w) Se calculan, aprueban y registran correctamente los subsidios por seguridad social a corto plazo.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
43.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema de Inversiones, teniendo en cuenta de proceder lo siguiente: a) El OSDE o empresa tiene creado el Comité de Evaluación de Inversiones y hay evidencia de su funcionamiento. b) Se desagrega por el OSDE o empresa al sistema que la integran según corresponda, el monto de inversiones nominales. c) La entidad posee y cumple el Plan de Inversiones para cada año, en sus dos fases fundamentales: “Plan de preparación de las inversiones” y “Plan de ejecución” y puesta en explotación de las inversiones” (Plan de ejecución), todo lo cual forma parte del Plan de la Economía Nacional. d) Las inversiones cumplen con las indicaciones relacionadas con el plan de inversiones y está definido en aquellos casos que se encuentren en preparación, si están consideradas de mayor importancia desde el punto de vista económico, social y ambiental del país. e) Se inscriben en el plan de ejecución, inversiones no nominales con solo estudios previos (sin estudios de factibilidad) en casos muy excepcionales, por las características y poca complejidad de la inversión. f) En el plan de ejecución, los financiamientos planificados se corresponden con el presupuesto total y el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	cronograma de la inversión según el estudio de factibilidad aprobado En caso de modificaciones del presupuesto, este fue aprobado por la instancia correspondiente. g) Se elabora o evalúa, según proceda, el estudio de factibilidad técnico – económica según las normas establecidas por el MEP, quien reglamenta su alcance y contenido de acuerdo con las características de las inversiones. h) El estudio de factibilidad técnico – económica resume los principales aspectos técnicos, económicos financieros y ambientales que caracterizan la inversión propuesta y que fundamentan la necesidad y viabilidad de su ejecución. i) Los sujetos principales del proceso inversionista cumplen los preceptos relacionados en la legislación vigente que regula el proceso inversionista. j) El inversionista tramita ante los órganos competentes, denominados de consulta, y organismos estatales con funciones rectoras, los permisos que son obligatorios para la aprobación y ejecución de la inversión. En los casos de inversiones constructivas y de montaje estas tramitaciones se realizan ante el Sistema de Planificación Física (Instituto y las direcciones provinciales y municipales)			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	k) Se cuenta con las licencias definitivas (que procedan) emitidas por órganos rectores y la compatibilización con los intereses de la Defensa, Defensa Civil, Seguridad y Orden Interior. l) Se elabora la documentación de inversiones por parte del inversionista y de los terceros que contrate, teniendo en cuenta la legislación vigente. m) La contratación de las diferentes etapas del proceso inversionista se lleva a cabo según lo establecido en la legislación vigente. n) Se emplea como método de selección de la contraparte contractual el procedimiento negociado o la licitación. En los casos excepcionales, que por decisión de una instancia superior al sujeto que interviene en la inversión, se emplee la adjudicación directa, se cumple que se conoce y asegura de forma comprobada la calidad técnica, el precio competitivo y la confiabilidad de un proveedor de productos o servicios reconocidos. Durante la etapa de ejecución: a) Se controla el cumplimiento del cronograma directivo, el presupuesto y el resto de los indicadores fundamentales de la inversión. b) En los casos que proceda, por causa justificada, se solicita al nivel correspondiente y conforme a los procedimientos establecidos, la modificación de estos.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	c) El inversionista realiza las inspecciones técnicas en sus obras y en la ejecución de otros contratos que suscriban para la inversión. d) Se ha contratado de ser necesario, para la ejecución de la inspección técnica a un tercero ajeno al proceso inversionista. e) En caso que proceda, el inversionista posee las evidencias documentales de las supervisiones realizadas por el inspector técnico a los trabajos de construcción y montaje para verificar la realización de estos, conforme al proyecto y el presupuesto aprobado en las condiciones y términos contenidos en el contrato y en los actos de entrega y recepción de los trabajos. f) Se ejerce el Control de Autor (de oficio) por el proyectista en la fase de ejecución (garantizando el respeto a la documentación técnica) y el control y supervisión técnica por el inversionista directo, para garantizar el cumplimiento por parte del ejecutor de los requerimientos establecidos en la Ingeniería Básica y en el Proyecto Ejecutivo. g) Las características y el alcance del control de Autor son acordadas entre el inversionista y el proyectista en contrato. h) Está previsto y se ejerce, en los casos que proceda, el derecho a exigir al inversionista la paralización total o parcial de una obra cuando esta, a su juicio ofrezca peligro			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	público, así como cuando se ejecute con violación de las condiciones técnicas establecidas en la documentación técnica. i) La ejecución realizada según las certificaciones de avances de obra por el inversionista, es registrada en la cuenta contable correspondiente. j) Los saldos de las cuentas utilizadas para el ciclo contable financiero de la inversión están debidamente registradas y sustentadas por la documentación primaria de las operaciones realizadas. Durante la fase de desactivación e inicio de la explotación: a) Se confeccionó por el inversionista y el constructor un expediente de cierre o liquidación de la inversión que contiene la documentación de los proyectistas y suministradores y conformado por la documentación establecida para este tipo de expediente. b) Hay evidencia documental de la evaluación técnico- económico final con la participación del proyectista, el constructor, el suministrador y el explotador donde se plasma el cumplimiento de los objetivos y los aspectos establecidos para este tipo de evaluación según la legislación vigente. c) La evaluación técnico-económico final fue enviado al nivel que aprobó la inversión, al resto de los participantes del proceso; así como a los órganos y organismos que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	corresponda. d) Las inversiones puestas en explotación, cuentan con el Certificado de habitable utilizable. e) El explotador ha elaborado el análisis del comportamiento real de la operación de la instalación como parte del estudio de post-inversión.			
44.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema de Cuentas y Documentos por cobrar, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Existe separación de funciones entre las labores de almaceneros, facturadores, funcionarios que firman los cheques y documentos de pago y los que operan los registros de cuentas y efectos por cobrar, siempre que existan condiciones para ello. Cuando no existan estas condiciones, la máxima dirección de la entidad debe implementar mecanismos de control que comprueben y minimicen los riesgos por falta de contrapartida. b) Los modelos estadísticos que forman parte del sistema informativo para la captación y envío de la información se entregan en la fecha establecida. c) Los modelos en blanco de facturas y órdenes de compras o de servicio se controlan numéricamente en el área de contabilidad por persona ajena a la que los confecciona, así como, las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	entregadas a dicha área. d) Está establecido el Registro de Ventas de contado o con pago aplazado que contenga los datos de fecha de emisión, numeración de cada Factura, código y nombre de cada cliente, importe y cuentas contables de estas operaciones. e) Están habilitados correctamente los registros, cuentas y subcuentas relacionados con estas operaciones. f) Se realizar las anotaciones en los registros para estas operaciones en el momento en que se ejecutan las mismas. g) Se concilian las facturas emitidas y los cobros efectuados según los datos contables, con los clientes, cuidando que se cumpla el principio de división de funciones. h) Se realizan las conciliaciones de los adeudos con los clientes. i) En los casos que proceda se establecen los convenios de cobro. j) Se controla la actualización de los submayores por clientes y no presentan saldos envejecidos. k) Se mantienen actualizados las cuentas y subcuentas analíticas de las Cuentas por Cobrar Diversas, no presentan saldos envejecidos, y se cuadra la suma de sus saldos mensualmente con el de la cuenta control, verificando que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	no existan saldos contrarios a su naturaleza. l) Se efectúa el correspondiente cuadro de la Cuenta Pagos Anticipados con los análisis de los proveedores que la conforman y se concilian mensualmente dichos saldos, liquidan en los términos pactados. m) Se registra correctamente en una cuenta por cobrar, los importes de pagos anticipados cuyos productos o servicios no fueron recibidos en los plazos convenidos. n) Se efectúa el correspondiente cuadro de la Cuenta Pagos Anticipados con los análisis de los proveedores que la conforman y se concilian mensualmente dichos saldos, liquidan en los términos pactados. o) Se registra correctamente en una cuenta por cobrar, los importes de pagos anticipados cuyos productos o servicios no fueron recibidos en los plazos convenidos. p) Se elaboran los expedientes, investigan, tramitan y resuelve correctamente el cobro por los importes no recibidos de cuentas por cobrar, originados por faltantes de las mercancías o productos facturados, así como la cancelación de cualquier otra cuenta por cobrar por considerarse incobrables, aun cuando se haya			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	establecido la provisión para financiar estas pérdidas; se aprueban y registran en correspondencia con lo establecido en el procedimiento. q) Se habilitan expedientes de cobros por clientes contentivos de cada factura emitida, los datos del instrumento de cobro recibido; las actas de las conciliaciones realizadas de proceder; así como de las reclamaciones y devoluciones aceptadas y muestran la relación de los documentos pendientes de cobro analizados por el rango de edades y las vencidas según contrato; una vez cobradas las facturas se rotulan con el término "Cobrado". r) Se avalan con los documentos justificativos, los débitos correspondientes a cada Factura o Conduce emitido y los créditos por cada cobro ejecutado, de las partidas registradas en los Submayores de estas cuentas. s) Las Cuentas por Cobrar a clientes y las diversas se analizan por clientes, detallando cada factura y cobro realizado y por edades y no presentan saldos envejecidos y sin depurar según contrato. t) Se realiza periódicamente el análisis de las Cuentas por Cobrar a Clientes, Cuentas por Cobrar Diversas y se cuadran sus saldos con las cuentas de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	control respectivas. u) La provisión para cuentas incobrables está autorizada, se opera correctamente y se ajusta al final de cada año. v) Existe el registro para el control de los efectos por cobrar (títulos de crédito), analizados por clientes y controlado su vencimiento y cobro; se registran contablemente según el procedimiento. w) Se reclasifican al final de cada año las cuentas y efectos por cobrar a largo plazo, cobrables en el próximo ejercicio económico. x) Los saldos mostrados en las cuentas por cobrar en litigio y en proceso judicial están debidamente sustentados por la documentación establecida en el procedimiento.			
45.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema Cuentas y Documentos por Pagar, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Los modelos estadísticos que forman parte del sistema informativo para la captación y envío de la información se entregan en la fecha establecida. b) Se concilian los importes pagados y pendientes de pago según controles contables, con los de los suministradores, dejando evidencia documental de esas conciliaciones.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	c) Se elaboran expedientes de pago por proveedores contentivos de cada factura, su correspondiente informe de recepción (cuando proceda), la referencia del instrumento de pago; las actas de las conciliaciones con los suministradores realizadas de proceder, las reclamaciones en los casos que procedan. d) Se inhabilitan una vez pagadas las Facturas recibidas con cuño de "PAGADO" para evitar su doble pago, consignando el número de cheque o transferencia bancaria por el que se ejecutó el pago y la fecha. e) Se confecciona el Registro de Pagos, en el que se contabilizan los documentos de pago en orden numérico. f) Están habilitados los registros y Submayores de todas las Cuentas por Pagar y de los Cobros Anticipados, se efectúan las anotaciones en el momento en que se originan las mismas y por los documentos primarios correspondientes; las operaciones de débitos y créditos contabilizados en las cuentas correspondientes, se corresponden con los contenidos económicos de las mismas. g) Se efectúa el correspondiente cuadro de la cuenta Cobros Anticipados con los análisis de los clientes que la conforman y se concilia mensualmente dichos saldos, se liquida en los términos pactados; así como, se contabilizan correctamente en cuentas por pagar, los importes de cobros			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	anticipados, cuyos productos o servicios no fueron entregados. h) Se garantiza por procedimiento que las Facturas se paguen en tiempo y no existan obligaciones envejecidas. i) Está establecido que la persona que prepara el pago, es independiente de la que recibe los productos y de la que autoriza el pago y firma el cheque. j) Se revisa en el área de Contabilidad que los Informes de Recepción cuenten con las Facturas o Conduces y los Informes de Reclamación, cuando procedan. k) Se controlan las devoluciones o reclamaciones hechas a los proveedores de modo tal que aseguren pagar por lo realmente recibido y cobrar los recursos devueltos o reclamados. l) Se concilian los documentos recibidos de los proveedores, con el Submayor de Cuentas por Pagar y se cuadra mensualmente la suma de sus saldos con el de la cuenta control. m) Se liquidan en tiempo las obligaciones con el Sistema Bancario y/o entidades financieras no bancarias. n) Al cierre de cada mes se verifica que la suma de los saldos de todos los Submayores de las cuentas por pagar coincidan con los de las cuentas de control correspondientes. Se deja evidencia de este acto. o) Se elabora el programa para reducir las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	deudas fuera de término. p) Se analizan todas las partidas pendientes de pago por edades, las mismas se corresponden con los documentos primarios que sustentan el saldo. Se analizan las obligaciones fuera de término y las causas del incumplimiento de la cláusula de pago fijada en contrato y el no convenir en tiempo con el proveedor. q) Los Efectos por Pagar (títulos de crédito) se registran y actualizan correctamente, analizando y controlando sus fechas de vencimiento para efectuar sus pagos correctamente.			
46.	Se comprueba la efectividad del control interno en la Contabilidad General a) Están establecidas las medidas que permitan registrar las operaciones contables diariamente, en el momento que se producen. b) Se realiza el cierre de la contabilidad oportunamente, en los términos establecidos por las normas contables. c) En caso de que la contabilidad se registre en sistemas soportados en las Tecnologías de la Información, están establecidos los procedimientos de salvados de los datos periódicamente, cumpliendo con los elementos de seguridad informática establecidos al efecto en el Plan aprobado. d) Se garantiza que los modelos Comprobantes de Operaciones emitidos, sean numerados consecutivamente y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	expresen el detalle del origen de las operaciones que se asientan, ya sea a partir del sistema contable soportado en las Tecnologías de la Información o manualmente, según corresponda. En caso que sea manualmente, los mismos son foliados por un trabajador distinto al que realiza el registro en el modelo Mayor. En todos los casos cumple con los datos de uso obligatorios e) Están establecidos los mecanismos de control, de forma que se cumpla con los cortes de operaciones en cada ejercicio contable y que no existan partidas registradas en período posterior al que se originó. f) Están establecidos mecanismos de comprobación de los saldos, conciliando el modelo Mayor con los modelos Registros de Operaciones correspondientes. g) Se efectúa la conciliación entre las cuentas de operaciones internas (entre dependencias), previo al cierre contable de cada período. h) Se controla que para el registro de las operaciones y la emisión de los estados financieros, según correspondan, se cumplen con las Normas Cubanas de Contabilidad y Normas Específicas de Contabilidad vigentes.			
47.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Combustible y Otros Portadores Energéticos, considerando lo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	siguiente: a) Se encuentra actualizado el registro en el área contable por cada tarjeta prepagada de combustible donde se describen todas las operaciones b) Las normas de consumos de los equipos se encuentran debidamente aprobadas, y en los casos que proceda indague la periodicidad en que realizan sus actualizaciones, determine si las pruebas de consumo en la entidad son válidas (tener presente que su validez está determinada dentro del período de un año natural y siempre que no se produzcan cambios mecánicos o de otro tipo que puedan afectar los indicadores de desempeño energético). c) Se encuentra implementada la Bitácora y si esta es utilizada como medio de autoinspección en el control del uso racional de los combustibles (en el caso que nos ocupa). Si se exige por la máxima autoridad que se realice la autolectura de todos los portadores energéticos que incluye electricidad, gas, combustibles, lubricantes, grasas y agua. d) Se realizan con la participación de la máxima Dirección de la entidad los análisis mensuales del comportamiento de los indicadores del desempeño energético, con el objetivo de aumentar la exigencia en el cumplimiento de los mecanismos de control de los combustibles por parte de la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	administración. Se aplica con rigor la responsabilidad material y las medidas disciplinarias a los responsables de las violaciones detectadas. e) En el expediente de acciones de control se documentan los informes resultantes de la aplicación sistemática de autocontroles, y acciones de control y supervisiones ejecutadas a la entidad. f) En los casos donde existan medios y equipos de transporten paralizados por largo tiempo y dados de baja, la entidad cuenta con el documento emitido por la Oficina del Registro de Vehículos que certifique la entrega de la chapa y la circulación de estos medios. Se encuentran actualizados y aprobados por la autoridad facultada, los expedientes habilitados por estos conceptos. g) Existe evidencia de la confección de los documentos primarios para el control de los movimientos de los equipos, (hojas de ruta, reportes de combustible habilitado y kilómetros recorridos (para los vehículos administrativos), u otros), debidamente registrados en correspondencia con lo establecido por los organismos rectores. Existen los documentos primarios de control de la actividad realizada por los medios de transporte de carga (carta de porte, conduce, facturas, vales de pesa) h) Los odómetros de todos los equipos en explotación se encuentran funcionando. En			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	caso contrario se realizan gestiones por la administración para su sustitución o reparación, y en su se utiliza como buenas prácticas la Tabla de Distancia para corregir las distancias anotadas en las hojas de rutas, debidamente actualizada y aprobada según el procedimiento interno establecido a tales efectos. i) En las entidades que tengan implementado el Sistema de Gestión y Control de Flota se cumplen los procedimientos establecidos para su operación por las piqueras. j) En las entidades que cuentan con pipas excepcionales para abastecer los equipos vinculados directamente a la producción de bienes y servicios tienen establecido, además del GPS, la certificación de los flujómetros y el aforo: k) El sistema de acompañamiento obligatorio de la pipa por un jefe administrativo y está debidamente asignada la responsabilidad mediante resolución del director de la OSDE. l) El jefe administrativo revisa que las operaciones de carga y descarga se correspondan con las distribuciones aprobadas. m) El jefe administrativo refleja nombre y firma en cada uno de los recorridos registrados en la Hoja de Ruta del equipo n) Se encuentra elaborado el plan de enfrentamiento al robo de combustible. o) En los casos que proceda se encuentra			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	implementado el control mensual, mediante inspecciones y despachos, de las medidas adoptadas para el enfrentamiento al robo de combustible a realizar por el presidente del OSDE y el viceministro del OACE que lo atiende. p) En los casos que proceda se encuentra identificado en el OSDE el levantamiento de las pipas excepcionales, identificando su estado técnico, capacidades y actividades a las que se destinan. El 100% de las pipas que continúan funcionando en el período de su sustitución por servicentros rodantes, tienen GPS, la certificación de los flujómetros y se encuentran aforadas. Cuentan con un cronograma de solución de problemas de las pipas excepcionales. q) Se encuentra realizado y actualizado el levantamiento de las tarjetas prepagadas de combustibles activas por centros y entidades, así como de la persona y el vehículo a los cuales se asigna, esta información es utilizada para el análisis y control del consumo de combustibles en esta modalidad. r) Con respecto a la elaboración de la demanda de combustibles y lubricantes se tiene en cuenta y cumple lo establecido al respecto por el MEP según proceda. s) Se comprueba que existe correspondencia entre la cantidad de combustible solicitado (Demanda), el asignado, y el empleado por la entidad a partir del nivel de actividad real			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	informada. t) La entidad tiene asignado los planes operativos de portadores energéticos con una periodicidad cuatrimestral, a partir de la diferencia que resulte entre la cifra de la ejecución real y las emitidas en el Plan; ajustando las cifras de portadores energéticos en aquellos casos en que los niveles de actividad no puedan ejecutarse por cualquier motivo y por deterioro de los índices de consumo. u) En los casos que proceda: Se rebaja en las bases de transportación, las cifras de combustible en los planes operativos aprobados en cada cuatrimestre por la incorporación de las herramientas del Sistema de Gestión y Control de Flota o por deficiencias e incorrecto uso del mismo. v) La fuente de información para los controles establecidos por el MEP, a través del Sistema de Control del Plan la constituye el Modelo 5073 de la ONEI. w) Se comprueba que no se realicen movimientos de las cifras mensuales totales de portadores energéticos de un mes a otro en cada cuatrimestre, con excepción de los casos en que se han realizado traspasos, aprobaciones adicionales, recuperación de bajos niveles de actividad o autorizaciones del MEP. x) Para los casos de aquellos niveles de actividad recuperados, la entidad realiza la solicitud correspondiente al MEP de las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	cifras de portadores energéticos necesarias, sustentada con la argumentación y el modelo CDA establecido y sin deteriorar los índices aprobados para el Plan. y) Los traspasos de portadores energéticos dentro del plan del año y de carácter eventual, son tramitados directamente a través de la ONURE y CUPET, sin deteriorar los índices de consumo y debidamente firmados por la máxima dirección. z) Los cambios de surtidos entre portadores energéticos, ya sean para traspasar a otra entidad o para la propia entidad, son solicitados mediante escrito debidamente firmado por la máxima dirección a la Dirección de Energía del MEP y aprobado por este, luego de su evaluación. aa) Cuando son detectadas deficiencias y la entidad es penalizada por descontrol en el tema combustible, se establece el plan de medidas organizativas y de control para erradicar las deficiencias. Se analiza el nivel de seguimiento y efectividad del mismo. bb) En los casos donde procede el inciso anterior, la máxima dirección de la entidad realiza el correspondiente análisis de causas y condiciones a partir de la comunicación recibida del MEP, y se toman las medidas de control necesarias para minimizar los riesgos asociados a estos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	hechos; se ejecutan las acciones que proceden con los responsables directos y colaterales en correspondencia con lo establecido en la legislación y normativas vigentes, para resarcir a la entidad de los daños y perjuicios ocasionados. cc) Se establecen relaciones contractuales con la entidad encargada de la emisión y carga de las tarjetas magnéticas prepagas. dd) La adquisición de las tarjetas solo se realiza después de recibida la autorización correspondiente. Queda evidencia documental en el área económica de la entidad que emitió la autorización. ee) El reconocimiento contable de las operaciones asociadas a la adquisición, pago, carga, entrega y liquidación del combustible, se realiza en correspondencia con lo dispuesto en la legislación vigente, y estas se encuentran sustentadas documentalmente. ff) La entidad cuenta con un sistema automatizado certificado para el control del combustible. De ser positiva la respuesta, se cotejan los datos reflejados en el mismo con la documentación primaria correspondiente a la asignación de combustibles de los medios y equipos de transportes registrados. En caso de detectarse diferencias, la entidad procede de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. gg) Se cancelan las asignaciones de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	combustible a los medios y equipos de transporte paralizados por largo tiempo o dados de baja. hh) La asignación del órgano, organismo, OSDE o empresa se realiza mediante documento oficial, en el que se desglosa el combustible autorizado a cargar en cada tarjeta, y para las asignaciones se tiene en cuenta la actividad a desarrollar, el nivel de actividad, el índice de consumo del equipo automotor y los inventarios disponibles de meses anteriores. ii) La máxima autoridad de la entidad brinda, mensualmente, la información del consumo de combustible mediante tarjetas prepagadas, empleando el Modelo 5073 de la Oficina Nacional de Estadística e Información. jj) Para la adquisición de combustibles son entregadas las tarjetas magnéticas prepagas por el encargado del control, mediante un documento que permita exigir la responsabilidad material si procede, según lo que al respecto se establece en la legislación vigente. kk) En las tarjetas magnéticas prepagas de Situaciones Excepcionales las cantidades de combustibles cargadas coinciden con las autorizadas, y su uso se corresponde con el fin para el que fueron entregadas. (Solo para empresas del Gobierno provincial y municipal). ll) En los manuales de procedimientos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	elaborados por la entidad se fija la prohibición de designar listeros, ubicados en servicentros, que determine sobre las cantidades de combustible a servir en los vehículos. mm) En el caso de poseer Camión cisterna, la entidad cuenta con la autorización del directivo del nivel municipal, que atiende el control de los portadores energéticos, y que el vehículo posea el rotulado que lo identifique como tal, así como el documento firmado y acuñado por el Director de la entidad para cada extracción de combustible, en la que se consignen los siguientes datos: Matrícula del vehículo; Nombres y apellidos y carnet de identidad de la persona; Tipo de combustible, y Cantidad. nn) Para la realización de tareas específicas (recuperación de viviendas, distribución de agua en pipas, fiestas populares, movilizaciones y otras similares) en las que se utilicen vehículos de varias entidades estatales e incluso privados, estos vehículos son servidos con una cantidad mínima de tarjetas magnéticas prepagadas, evitando siempre el listero y para ello, se cuenta con una carta firmada y acuñada por la autoridad facultada del gobierno municipal que atiende el control de los portadores energéticos, certificando los vehículos que sirven. oo) Los vehículos particulares que brindan			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	servicios de transportación en tareas de la entidad (autos compensados), en los casos que proceda, se encuentran debidamente autorizados por la autoridad facultada del gobierno municipal, que atiende el control de los portadores energéticos, a servir con tarjetas magnéticas prepagas para combustible estatal; por el Jefe del OACE, y para su entrega media el documento oficial de carácter permanente, emitido por la máxima autoridad de la entidad, certificando la compensación y la autorización para servir el combustible con este tipo de servicio, el cual debe incluir los siguientes datos: Nombre, apellidos y Número de Identidad Permanente de la persona que tiene el vehículo compensado; Marca del vehículo; Modelo del vehículo; Chapa del vehículo; Número del motor; Número de la resolución que autoriza la compensación; Número de la tarjeta de consumo de combustible que se utilizará. pp) En el caso de reportarse extravío de tarjetas magnéticas prepagas, consta evidencia documental de esta situación, cumplimentándose los términos del contrato firmado con FINCIMEX. Se analizan las causas. Se determinan los responsables y se aplica responsabilidad material en los casos que proceda. qq) Está establecido y se informa a la ONURE,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	las tarjetas magnéticas prepagas de combustibles que requieren ser cargadas con más de dos mil (2 000) litros de Diésel o quinientos (500) litros de gasolina para su verificación y aprobación, en el interés de mediante su envío a la Financiera CIMEX S.A. (FINCIMEX), no se identifiquen como tarjetas magnéticas prepagas dudosas. rr) Al identificarse tarjetas magnéticas prepagas dudosas, la entidad aplica las medidas correspondientes con el o los responsables, se identifican las causas que originan dicho comportamiento, se elabora el plan de acción para eliminar la posibilidad de repetición del hecho, informándose a la ONURE Provincial y al Ministerio de energía y minas. ss) Si la entidad en los casos que proceda cuenta con la evidencia documental de aprobación para el uso de tarjetas magnéticas prepagas de Diésel para los Grupos Electrógenos de Emergencia (GEE), a los cuales los servicentros pueden servir en recipientes que se utilicen a tal efecto, por el portador de la tarjeta magnética correspondiente, sin necesidad de autorización adicional, en esos casos y que en los servicentros obre controles en los que se consigne: chapa del vehículo en el que se transporta el combustible, nombre y número de carné de identidad y copia del slip. tt) En los casos en que ha sido necesario por			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	los gobiernos provinciales asignar combustible a través de tarjetas prepagadas a entidades o empresas que no son de su subordinación, bases de cargas especializadas y otras que son aprobadas para la asignación de combustibles a través de este órgano, se procedió a crear como clientes del Gobierno Provincial con Financiera CIMEX S.A. y coordinado con la entidad o empresa correspondiente, las tarjetas prepagadas de combustible que se estimen convenientes y el pago del combustible es abonado por la entidad o empresa que lo utilice. uu) Está establecido para los casos en que sea necesario ejecutar traspaso de combustible de la entidad a otra, el procedimiento a emplear y se ajusta a lo dispuesto en las Indicaciones para el Control del Plan, emitida por el MEP anualmente. vv) Realizada la compra de las tarjetas magnéticas prepagas para combustibles, estas son depositadas en el área de la caja, o en el área que se decida en la entidad, mediando un documento firmado por quien recibe y entrega. Se encuentran creadas en el área, las condiciones para su debida custodia y protección. ww) Existe coincidencia entre las tarjetas en caja o área destinada y en uso, con las activas, según historial de la Financiera Cimex y el inventario en poder del			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	responsable de la custodia de estas. xx) Se habilita el registro de control de tarjetas prepagas para combustible y que en el mismo consta como mínimo la siguiente información: organismo y entidad, número de la tarjeta y tipo de combustible. yy) La entidad tiene definida las personas autorizadas a realizar la carga de las tarjetas (autoridad de carga) y copia de esta autorización permanece en la Caja o área autorizada de la entidad. zz) Para cargar las tarjetas prepagadas para la adquisición de combustible estas son extraídas de la Caja o área autorizada de la entidad, por la persona autorizada, mediante un documento firmado por la persona encargada del control o el receptor, según se decida. aaa) Las tarjetas que al final del mes tienen saldos, se recargan, teniendo en cuenta el desglose realizado para cada una de ellas de acuerdo al nivel de actividad, asignación mensual y saldo final. bbb) Existe la persona encargada del control de las tarjetas prepagadas para combustible, y cuenta con el listado de las personas autorizadas a la recogida de las tarjetas y el de las asignaciones de combustibles a cada una, actualizadas. ccc) Las tarjetas magnéticas prepagas para la adquisición de combustible se entregan por el encargado del control, mediante un documento que permita exigir			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	responsabilidad material en los casos que proceda, en el que constan los siguientes datos: organismo y entidad, nombre del usuario, área de trabajo o centro de costo, tipo de combustible, No. de la tarjeta magnética prepaga de combustible, Importe cargado, Firma de quien, recibe y de quien entrega, Fecha de entrega y Chapa del vehículo. ddd) El encargado de la entrega y control de las tarjetas, tiene habilitado un registro para cada una de ellas, el proceso de entrega es personal e intransferible excepto en los casos en que se cuente con la correspondiente autorización del usuario de la misma. eee) Cuentan como máximo con un 20 por ciento adicional de tarjetas respecto a la cantidad de vehículos existentes, y una personalizada para cada vehículo. En el caso de los Grupos Electrógenos de Emergencia (GEE), estos cuentan con una tarjeta magnética prepaga por cada uno de ellos, una vez comprobada la necesidad y autorizada excepcionalmente por la UNE. fff) Las tarjetas prepagadas de combustible sobrantes permanecen en la Caja de la entidad. ggg) Los consumos se encuentran debidamente avalados por comprobantes de venta emitidos por los servicentros, los cuales al dorso consignan la firma del chofer del vehículo y el número de chapa			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	del auto que fue serviciado, para que el responsable del control realice las anotaciones correspondientes, y que estos comprobantes se entregan al área contable. hhh) La entidad tiene diseñado un documento primario de entrega-recepción de tarjetas magnéticas prepagas para combustible, donde se recoja la suma de los comprobantes de pago que avalan el consumo durante el mes. iii) Está establecido que en los casos de extravío de comprobantes, se tome declaración del incidente por el Jefe inmediato superior a la persona que incurra en ello, y se verifique en el emisor, para justificar el consumo al final del mes. jjj) La liquidación del combustible consumido se realiza por los comprobantes de pago (vales de consumo) que emiten los servicentros o por documento de entrega-liquidación que confeccione la entidad, en el mes en que fue consumido el combustible. En los casos donde se utiliza el documento de entrega-liquidación, se adjuntan a este, los comprobantes de pago (vales de consumo) que emiten los servicentros. Las entidades que poseen tarjeta y acceden a los Estados de Cuenta, mediante la página WEB, cotejan el saldo de lectura de la tarjeta, con el obtenido de la página WEB y en los casos que exista diferencia, producto del escaso tiempo que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	media entre la fecha de compra de combustible, la tele-colecta y su publicación en la WEB, se adjuntan a la información obtenida el o los comprobantes de pago que respalden la diferencia sobre los pagos realizados en el período, hasta tanto se realice la confirmación, tal y como se establece en el numeral 18, inciso c² del Anexo No.2 de la Resolución No.60 de 2009 del MFP. kkk) El documento de entrega-liquidación cumplimenta en su diseño los siguientes datos de uso obligatorio: Organismo y entidad, nombre del usuario, chapa del vehículo, área de trabajo o centro de costo, tipo de combustible, número de la tarjeta magnética prepaga de combustible, saldo al inicio en importe, consumo en importe, saldo final en importe, firma de quien recibe y de quien entrega, fecha de entrega, firma de quien liquida y de quien recibe, así como la fecha de liquidación. Combustible físico a) Las entidades que poseen Depósitos, Tanques, Grupos electrógenos, pistas excepcionales, etc. (Combustible físico),			

² Resolución 60/2009, Anexo No.2, numeral 18c Cuando ocurra que, al final del mes, el saldo de lectura de la tarjeta, según el cumplimiento de lo que se establece en párrafo 23, sea diferente al obtenido de la página WEB -producto del escaso tiempo que media entre la fecha de compra de combustible, la tele-colecta y su publicación en la WEB, el o los comprobantes de pago que respalden la diferencia sobre los pagos realizados en el período se adjuntarán a la información obtenida, hasta tanto se realice dicha confirmación.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	establecen y cumplen: b) Los procedimientos para la recepción y servicio del combustible físico; c) la debida correspondencia entre los datos de los informes de recepción y las facturas; d) el registro de las mediciones diarias, con las anotaciones del área de contabilidad; e) los depósitos, tanques, medios de medición, etc. están debidamente aforados y cumplimentan las indicaciones emitidas por la Oficina Nacional de Normalización. f) el registro del personal autorizado a distribuir el producto; g) la existencia de un submayor por cada tipo de producto; h) en caso de diferencias de inventarios físicos y contables, se encuentran dentro de los índices o valores permisibles al finalizar el mes; i) que no existan condiciones inseguras en la instalación de combustible y se verifique la certificación de la Agencia de Protección Contra Incendios; j) la utilización del combustible físico solamente para equipos tecnológicos; k) la coincidencia del balance realizado con lo plasmado en el Modelo 5073 Combustible Tecnológico (si procede) En las entidades que operan Maquinaria agrícola e ingeniera, montacargas, grupos electrógenos, calderas, quemadores, hornos,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	equipos estacionarios y otros que por sus características y particularidades tecnológicas no pueden acudir a los Servicentros (Combustible Tecnológico), establecen y cumplen: a) Los equipos tecnológicos forman parte de los activos fijos; b) contar con la evidencia certificada de las normas de consumo de combustibles actualizadas, y los documentos primarios para el control del nivel actividad; c) la debida correspondencia entre el combustible consumido, la norma de consumo y el nivel de actividad realizado por equipo; d) documentar los análisis realizados producto de las desviaciones en el uso del combustible, y tomar las medidas correctivas, y de seguimiento en el comité de prevención y control y su seguimiento en las rendiciones de cuenta en los niveles que corresponda; e) que se encuentren actualizados los registros de las maquinarias; f) el registro diario para el caso de los grupos electrógenos, calderas, quemadores y hornos; g) la existencia de los análisis de las desviaciones en el uso del combustible. Para el caso de los grupos electrógenos conectados al Sistema Eléctrico Nacional:			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	a) La existencia de un sistema de recolección de purgas, drenajes y residuales y sus operaciones se registren en el libro de incidencias; b) se encuentran definidas las posibles causas, relacionadas con el régimen de operación de los equipos que puedan originar sobreconsumos de combustibles; y c) la existencia de una instalación que contenga el flujómetro y su comprobación contra el aforo del tanque, cumplimentándose en este último las indicaciones emitidas por la Oficina Nacional de Normalización. d) Cuentan con tanques auxiliares, realizar conteo físico del combustible en tanque, para ello deben estar aforados y contar con una regla de medición certificada y actualizada por la Oficina Nacional de Normalización. e) Si el consumo de combustible de los GEE está en correspondencia con el nivel de actividad generado, f) Las operaciones que aparecen anotadas en el anexo 1 se reportan a la Unidad Empresarial de Base de Generación de Emergencia Provincial subordinada a las Empresas Eléctricas Provinciales. g) El operario del GEE está certificado para la operación de los mismos. h) Se realizan las pruebas del litro del GEE en correspondencia con lo establecido en el Procedimiento para el control del			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	combustible consumido por los Grupos Electrógenos de Emergencia emitido por la Unión Eléctrica, de fecha 2 de mayo de 2016. i) Existe un contrato que ampare la utilización del Grupo Electrónico, el cual está firmado por la entidad montadora y la inversionista. En la oficina, base o piquera de la entidad a) Se realiza balance del combustible cargado en las tarjetas magnéticas prepagas. b) Se controla el cumplimiento de la emisión con frecuencia mensual del ejemplar único del Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos para cada vehículo administrativo. c) Se controla que las anotaciones en el Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos se realizan con bolígrafo, en los espacios expresamente habilitados al efecto, por las personas autorizadas, cumplimentando la metodología instructiva para su llenado, quienes cuidarán que las anotaciones sean legibles, sin borrones ni tachaduras y que estas respondan con exactitud a los datos reales, exigidos en los escaques correspondientes. d) Se realizan mensualmente por los responsables de las áreas de trabajo correspondientes según procedimiento, los análisis de los kilómetros recorridos, el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	combustible consumido, el índice de consumo y los mantenimientos realizados al vehículo administrativo durante el mes, comparándolos con los datos planificados y analizando las desviaciones que se produzcan en cada caso. e) Se controla que se archiva el Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos por su número de orden consecutivo, de forma que este no sufra deterioro ni pérdida. f) Se controla que, en el libro de control de Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos emitidos, se anote el número consecutivo, la fecha de entrega, el nombre de la persona a quien se le entrega y el número de chapa del vehículo administrativo. g) El libro de control para el registro de las personas autorizadas a habilitar combustible por vehículo administrativo, incluye el nombre de la persona, el cargo y la chapa del vehículo administrativo para el cual está autorizado. h) Los Reportes de combustible habilitado y kilómetros recorridos para cada uno de los vehículos administrativos de la entidad, tienen llenos los escaques desde el 1 hasta el 11 por el personal de transporte autorizado. i) Los datos referidos al kilometraje y combustible estimado en tanque del modelo Reporte de combustible habilitado y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	kilómetros recorridos, coinciden con los datos del cierre del mes anterior que se muestran en las casillas 18 y 19. j) Las firmas en el Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos coinciden con las declaradas en el registro de las personas autorizadas a habilitar combustible por vehículo administrativo. k) Se confecciona correctamente el Resumen del Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos l) En los casos donde se utiliza Sistema de Posicionamiento Global (GPS) en los vehículos, se comprueba la correspondencia con las Hojas de Ruta la distancia recorrida, el combustible consumido y en los casos que proceda, verificar la carga física real con respecto a la reflejada en los documentos. Hojas de Ruta a) Se anotan: el número consecutivo impreso de la Hoja de Ruta, la fecha en que ésta se entrega, el nombre de la persona a quien se le entrega y el número de la matrícula o chapa metálica de identificación del vehículo y cuantas más informaciones sobre la explotación del vehículo resulten de interés para la entidad. b) Se controlan las Hojas de Ruta y se archivan consecutivamente, por el término de dos años; se analiza el kilometraje.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	c) Se emite un ejemplar único para cada vehículo y se entrega a los conductores por persona expresamente autorizada para ello. Se hace constar en el espacio de observaciones que ha sido habilitado más de un modelo de Hoja de Ruta, en los casos en que los viajes realizados por el vehículo han sido superiores a la capacidad del modelo. d) Las anotaciones correspondientes a los movimientos del vehículo en los modelos de Hoja de Ruta, se realizan por los conductores o por el personal autorizado que efectuó su despacho desde las piqueras, con bolígrafo, en los espacios expresamente habilitados al efecto, y que estas son legibles, no presentándose borrones ni tachaduras que atenten contra la credibilidad del tráfico autorizado. e) Los conductores de los vehículos custodian y preservan la Hoja de Ruta, de forma que ésta no sufra deterioro ni pérdida durante el viaje o ciclo de viajes. f) Se analiza que exista correspondencia entre las distancias recorridas según hoja de Ruta y las distancias a recorrer a partir de las asignaciones de combustible y las normas de consumo de los vehículos. Carta de Porte a) La Carta de Porte de cada clasificación se identifica por la numeración consecutiva del			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	original y las copias y la fecha de emisión; y la de cualquier clasificación se confecciona atendiendo a las indicaciones metodológicas de la Resolución No.213/2019. b) Su clasificación se realiza atendiendo a la denominación del medio de transporte o modalidad del servicio. Artículo 8 Resolución No.213/2019 c) Para su emisión por el porteador se utilizan los formatos que se establecen en la Resolución vigente. Artículo 10 Resolución No.213/2019 d) Los ejemplares emitidos de forma única (en original y 2 ejemplares), se encuentran debidamente firmados, tal y como está establecido. (Resolución No.213/2019) e) Las anotaciones se realizan con bolígrafo o con cualquier técnica de impresión, de forma exacta y completa, sin enmiendas, borrones o tachaduras y legible en el original y en sus copias, las firmas y los cuños oficiales son identificables, y estas se conservan y archivan consecutivamente por un término de 5 años. (Resolución No.213/2019) f) Para el control de la Carta de Porte se habilita un Registro de Carta de Porte expedidas donde se anota la siguiente información: número de orden consecutivo impreso; fecha de emisión; identificación del medio de transporte; peso real de la carga transportada en Kg., número de la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	remisión, conduce o factura que ampara la carga; total de unidades de peso, volumen o de tiempo al que se aplica la tarifa del flete; cantidad de kilómetros con carga, que corresponde a la distancia geográfica transitable existente entre su origen y destino al que se aplica la tarifa; cantidad de kilómetros vacío a la que se aplica la tarifa del flete, en caso de proceder. importe total del flete; fecha y hora de llegada al lugar de carga; fecha y hora de salida del lugar de descarga; tiempo total invertido en las operaciones; y otras informaciones de interés para el porteador. g) Se confecciona la tabla de análisis operativo de las transportaciones en la que aparecen registrados: número impreso de la Carta de Porte, fecha y hora de emisión, número impreso de la Hoja de Ruta, fecha de emisión, número del vehículo utilizado, nombre del conductor del vehículo, carga transportada, en toneladas, origen y destino de la transportación, importe del flete y demás cargos, fecha y hora de entrega de la carga en destino, distancia recorrida total, en kilómetros, distancia recorrida con carga, distancia recorrida vacío, tiempo total empleado, en horas, tiempo en las operaciones de carga, incluyendo espera, tiempo en las operaciones de descarga, incluyendo espera, tiempo en movimiento, tiempo inmovilizado por causas del vehículo,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	combustible utilizado, índice de consumo de combustible, en kilómetros por litro y observaciones para reflejar cualquier irregularidad, o cualquier otra información que resulte necesaria para el análisis de la transportación. (Resolución No.249 de 2005 del MITRANS) h) Las desviaciones e irregularidades en las transportaciones y en el movimiento de los vehículos, son analizadas en el día de su detección, con los implicados, adoptándose las medidas que resulten procedentes. (Resolución No.249 de 2005 del MITRANS)			
48.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Faltantes, Pérdidas y Sobrantes, teniendo en cuenta lo siguiente: a) En los casos de faltantes, pérdidas o sobrantes de Activos Fijos Tangibles, bienes materiales o recursos monetarios: se determinan éstos en unidades físicas y en valor en aquellos casos en que solamente proceda legalmente; el monto de la depreciación acumulada de los Activos Fijos Tangibles; las causas y condiciones que les dieron lugar, investigaciones o comprobaciones realizadas; y la denuncia en caso de faltantes, ante el órgano estatal competente. b) En los casos de mercancías por faltantes de Origen en las Operaciones de Comercio Exterior, se cuenta con: la factura del proveedor; la certificación de conocimiento de embarque; el certificado de supervisión			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de la mercancía en origen por una tercera entidad; la declaración de mercancía; el certificado del pesaje por la Empresa de Servicios de Certificación y Pesaje de las Cargas; el certificado de supervisión de la mercancía en destino por una tercera entidad; y la reclamación al proveedor o al seguro. c) En los casos de cancelaciones de cuentas por cobrar y por pagar, se cuenta con: el nombre del o de los clientes o suministradores; las causas por las que no se efectuó el cobro o pago; la constancia de las gestiones realizadas para el cobro; la certificación del suministrador de la no existencia del adeudo. d) En los casos de cancelaciones de cuentas por cobrar y por pagar debido a faltantes de mercancías en la entrega que son transportadas por un tercero: tiene constancia de las gestiones realizadas con éste y su resultado. De ser imputable al transportista, siempre que lo haya firmado, se reconoce la cuenta por cobrar a éste y se cancela el faltante. e) En los casos de cancelaciones de cuentas por cobrar y por pagar debido a faltantes de mercancías en la entrega, por las transportaciones realizadas con medios propios que no son responsabilidad del transportista: se tramita el expediente de faltante de inventario. f) En los casos de cancelaciones de cuentas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	por cobrar y por pagar debido a faltantes de mercancías en la entrega, que son faltantes de Origen y responsabilidad del proveedor: se procede a la reclamación y se reconoce la cuenta por cobrar contra la cuenta faltante, cerrando el expediente. Lo mismo se hace cuando son mercancías cubiertas por el seguro. g) En el caso de consumo material o gastos no registrados en el año, se cuenta con: los documentos que amparan los gastos; las causas por las que no se efectuó el registro en su oportunidad; y el importe total. h) El expediente destinado para los ajustes, realizados a consecuencia de las rebajas de precios minoristas, por pérdidas de calidad en los productos agropecuarios, cuenta con: las actas detalladas y certificadas por los funcionarios e inspectores autorizados para aprobar las citadas rebajas; y el importe total. i) Las pérdidas por baja de productos vencidos, cuentan con: las actas detalladas y certificadas por los funcionarios e inspectores autorizados para aprobarlas; un listado que contenga, para cada producto, la descripción, la cantidad, el precio, el importe, la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento; el importe total de la pérdida, la certificación del destino de los productos vencidos; y las gestiones realizadas por la entidad antes de su fecha de vencimiento, pasa su utilización o venta.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	j) Se analizan las causas que generan las mermas y deterioros en exceso a las normas técnicas; el importe de cada producto y el monto total de la afectación. k) Las cancelaciones por adeudos con el órgano estatal o el Presupuesto del Estado, que no son tramitadas oportunamente, cuentan con: el documento primario que genera el adeudo; el importe total; y la certificación del Ministerio de Finanzas y Precios o del órgano estatal que autorice la cancelación del adeudo. l) Los errores contables de años anteriores, cuentan con la evidencia documental que sustente el error; el importe total; y el informe de causas y condiciones que fundamenten los errores detectados. m) Cuando se detectan diferencias en los procesos de actualización o depuración de la contabilidad, se posee la evidencia documental que sustente el error; el importe total; y el informe de las causas y condiciones que fundamente los errores detectados. n) Las inspecciones realizadas aplican la norma establecida para realizar informes de faltantes y sobrantes. o) Las pérdidas ocasionadas por situaciones excepcionales, cubiertas o no por pólizas de seguro, tienen: el informe de las tasaciones certificadas por la entidad competente; y el importe total. p) En el caso de detectarse un presunto			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	hecho delictivo, se procede a realizar la denuncia policial teniendo en cuenta lo que establece la legislación vigente. q) Los expedientes confeccionados por concepto de faltantes o sobrantes de bienes contienen toda la documentación y están organizados de conformidad con la legislación vigente. Su cancelación se realiza en correspondencia con la legislación vigente. r) En el caso de las tarjetas prepagadas de combustible retiradas por las entidades que ejercen control, cuando los órganos de control detecten desvío o robo de combustible se procede a aplicar la Resolución No.20 del tratamiento de las pérdidas y faltantes, para cancelar los saldos que tienen en las cuentas efectivo en caja (si las tarjetas estaban en caja) o anticipo a justificar si están en poder de algún usuario, que han sido debitados y transferidos al Presupuesto del Estado por FINCIMEX.			
49.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema de Contabilidad de Gestión (Norma Específica de Contabilidad No.12), teniendo en cuenta lo siguiente: Planificación del Costo a) Se realiza mediante el análisis del comportamiento de las normas de gastos, las series históricas de los mismos incurridos en períodos anteriores, el aprovechamiento de las capacidades, así			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	como la cuantificación de las medidas de reducción que sea posible aplicar, avalados por la participación activa de los trabajadores. b) Se apoya en el resultado del análisis del comportamiento de la eficiencia económica de la entidad en cada área de trabajo e incluye el efecto de las medidas que se determinen producto de este análisis colectivo. c) Está precedida de un minucioso y pormenorizado análisis técnico a nivel de cada unidad organizativa de la entidad, de las capacidades utilizadas y gastos incurridos en el período base y la influencia que puedan haber ejercido los distintos factores técnico-económicos que inciden en ellos. Entre los aspectos que se evalúan se encuentran: • El análisis del volumen de producción total obtenida en unidades físicas y valor, y por cada tipo de producto en relación con las capacidades existentes. En este análisis se incluyen las pérdidas de tiempo por paralización, roturas y desviaciones de la disciplina tecnológica. • La evaluación del comportamiento de la puesta en marcha de nuevas capacidades productivas y la posible influencia de la introducción			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de técnicas más novedosas o tecnologías más avanzadas así como el perfeccionamiento de las existentes. • El análisis de consumo material, que puede obtenerse partiendo de las variaciones de las normas e índices de consumo en los gastos de materias primas, materiales, combustible y energía. • El análisis del fondo de salarios y de las medidas que permitan un incremento de la eficiencia de los recursos laborales, poniendo énfasis en la revisión de los gastos por pagos a trabajadores, por pérdidas de tiempo en el uso de los equipos y por ausentismo o desaprovechamiento en la jornada laboral, entre otros. d) Se efectúa una evaluación crítica del comportamiento de los otros gastos fijos inducidos por los requerimientos de la producción. e) Tienen definido e implementado el método más adecuado para la elaboración del plan de costo a partir de lo señalado en la NEC No.12 f) Se cuenta con la base organizativa y el aseguramiento técnico necesario que garantiza la efectividad del método de planificación del costo establecido.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Registro de los gastos. Se controla que: a) El registro de los gastos se realiza mediante las cuentas y subcuentas, establecidas en el Nomenclador de Cuentas y se analizan por Centros de Costo y Elementos y Partidas de Gastos, que responden a las características y necesidades de la entidad. b) Para el registro de los gastos se determina el nivel de análisis más conveniente, en correspondencia con la organización de la misma, el sistema de costo a emplear y los sistemas automatizados de contabilidad aplicados. c) La codificación de las Partidas y Subpartidas de gastos se determina, en correspondencia con los sistemas automatizados de contabilidad aplicados. d) La cuenta de gastos permite identificar el carácter directo o indirecto de los mismos según los procesos en que estos se originan: • Cuentas de producción en proceso (principal, auxiliar, agrícola, animal, etc.). • Cuenta de gastos asociados a la producción (talleres, fábricas, establecimientos, etc.). • Cuenta de gastos generales y de administración (de entidades). • Cuenta de gastos de distribución y venta.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	• Cuenta de otros gastos (comedores, cafeterías, capacitación, etc.). e) El centro de costo es la unidad mínima de recopilación de gastos, establecida de acuerdo con las áreas de responsabilidad definidas o las fases del proceso productivo. f) El registro por elementos de gastos permite analizar estos por su naturaleza económica en cada centro de costo, facilitando el cálculo de las partidas. g) Al final de cada período y concluidas las anotaciones de los comprobantes en los submayores de gastos, se recopilan los correspondientes a las cuentas de producción en proceso, relativas a centros de costo y gastos directos, con los que se calculan las partidas que se corresponden con las agrupaciones: Materias primas y materiales, Gastos de la fuerza de trabajo y Otros gastos directos. h) La partida que se corresponde con los Gastos asociados a la producción se calcula por el total de gastos registrados en la cuenta que lleva el mismo nombre. i) La determinación de los centros de costo se haga, centrando la atención en los objetivos a lograr con la información que ellos proporcionan, como base para la toma de decisiones, por lo cual debe tratarse, siempre que sea posible, de que se correspondan con una actividad, o con un área de responsabilidad claramente			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	delimitada. Debe parecerse y reflejar concordancia con su flujo de procesos. La determinación tendrá como objetivo maximizar los gastos controlables. j) Al clasificar los gastos por elementos, estos se agregan para facilitar el análisis por su naturaleza económica, estén o no asociados a una producción o servicio dado, o a agrupaciones de estos, registrándose tanto los incurridos durante el proceso productivo, en la administración y dirección de la entidad y en la distribución y venta de la producción terminada, como los de las actividades ajenas a las fundamentales de la entidad. Método de Valoración de los inventarios a) Los inventarios de producciones en proceso, intermedios y terminada se valoran teniendo en cuenta las peculiaridades de la entidad productora y cumpliendo lo establecido en la NEC No.12. numeral 72 y se encuentra definido en el sistema de costo. Distribución y aplicación de los gastos asociados a la producción y los servicios. a) Se distinguen los gastos que se generan a partir del propio proceso tecnológico o de servicio, de otros que resultan necesarios			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	para la buena marcha del proceso, fundamentalmente asociados a su dirección y control. b) Los gastos asociados a la producción y los servicios son prorrateados a los centros de costo productivos y a cada producto, servicio o grupo de productos o de servicios, formando parte del costo fabril, a fin de facilitar el análisis a nivel de área o fábrica. c) Las bases de distribución están definidas, teniendo en cuenta el tipo de gasto en cuestión y la afinidad de la base seleccionada para dichos gastos. Técnicas de valoración de los costos de producción o servicios. a) Está definida la técnica a aplicar, teniendo en cuenta las condiciones organizativas y posibilidades objetivas existentes y en correspondencia con lo establecido en la NEC No.12 Cálculo del Costo: a) se efectúa utilizando las agrupaciones de gastos conceptuados dentro de las partidas establecidas que requiere la entidad y viabilicen la determinación de los costos unitarios y de los indicadores fundamentales del costo, a nivel de cada área de responsabilidad. b) La agrupación con vistas al cálculo del			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	costo unitario se realiza en dependencia de las características de cada proceso productivo y de los productos que se elaboran o servicios que se prestan. c) El criterio de agrupación es el mismo para la planificación que para el registro, valoración y cálculo del costo real. d) Los costos unitarios calculados permiten: • Medir la eficiencia económica con que se ha operado el proceso productivo en un período dado, permitiendo su comparación contra lo planificado, lo obtenido en períodos anteriores y lo normado. • Analizar la efectividad en el uso y explotación de las capacidades instaladas. • Servir como base para la elaboración del plan de costos, medir su cumplimiento y aportar elementos para la planificación de períodos subsiguientes. • Conocer el comportamiento de las normas de consumo de materiales y de tiempo, propiciando la revisión y permanente actualización de las mismas. • Servir como base para la evaluación y toma de decisiones con relación a la efectividad en divisas de los fondos exportables. • Servir como base para la correcta valoración de los productos en			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	proceso, semielaborados, terminados y entregados (vendidos). Servir como una de las bases de análisis para la formación de los precios de los productos y tarifas de servicios, así como para valorar las causas de las desviaciones que experimentan los costos reales con relación a aquellos utilizados al definir el precio y que originan una alta o baja rentabilidad en la entidad. e) El registro y cálculo de los costos están definidos y articulados correctamente en los sistemas de costos confeccionados por la entidad tomando en consideración lo que al respecto establece la NEC No.12. f) Solo se incluyen en el costo de producción de la entidad los gastos vinculados a la utilización de activos fijos tangibles, materia prima, materiales, combustibles, energía, gasto de personal y otros gastos monetarios empleados en el proceso de producción. g) Están determinados los gastos que no deben incluirse en el costo y estos se corresponden con los establecidos en la NEC No.12. El Registro por elementos y partidas a) Los gastos se clasifican por elementos,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	según su naturaleza, y aquellos que forman parte del costo, se agrupan por partidas, de acuerdo a su origen y destino teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la NEC No.12. Análisis del Costo a) El análisis se basa en la evaluación del comportamiento de los gastos y sus desviaciones, teniendo en cuenta el lugar donde se producen y el concepto de gasto, con el fin de poder determinar las causas que las determinan y la toma de medida que permita erradicar o al menos aminorar las que provocan efectos negativos en los resultados. b) Además del análisis de las desviaciones por áreas de responsabilidad o por actividad se realiza el análisis de las desviaciones del costo de los productos o servicios, o agrupaciones de estos que se definan. c) El análisis del costo por producto o servicio, o agrupación de estos, se efectúa por todas las partidas tanto directas como indirectas, con independencia de que dicha producción o servicio se elabore en una sola área o en varias. d) A partir de los resultados del análisis realizado se evalúa la consistencia del costo unitario predeterminado previsto en el Plan de Costo.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	e) Se toman medidas que garanticen el incremento en la calidad de la información primaria y su registro con el objetivo de incrementar la efectividad del análisis del costo en cuanto a la detección de las situaciones que incidan negativamente en la producción de uno o varios productos, grupos de estos, o en la prestación del servicio. f) Se realiza el análisis de las variaciones o desviaciones por partidas. Sistema de Costo a) Se encuentra establecido y se aplica el sistema de costo teniendo en cuenta las características propias de su producción o servicio y en correspondencia con lo establecido en la NEC No.12. b) Se registran y analizan los costos de calidad y estos forman parte integral del costo de producción o de prestación de los servicios tal y como lo establece la NEC No.12. c) Están identificados los componentes de los costos totales de calidad: • Costos de prevención • Costos de evaluación • Costos de fallos internos • Costos de fallos externos d) Se actúa sobre los costos totales de calidad de manera eficaz a partir de tomar en consideración los aspectos enunciados			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	en el numeral 120 de la NEC No.12. e) Se registran los gastos medioambientales, (que se definen en la NEC No.11), por Centros de Costo y se analizan por Elementos y Subelementos de gasto de manera que se puedan identificar			
	Principales medidas para avanzar en el perfeccionamiento de la empresa estatal socialista aprobadas en julio de 2019			
50.	Se gestionan directamente créditos financieros o comerciales previstos en el Plan de la Economía, con la participación del Sistema Bancario en correspondencia con el mecanismo establecido.			
51.	Tiene establecido las relaciones con la Zona Especial de Desarrollo Mariel. a) De estas relaciones con la Zona Especial de Desarrollo Mariel se retiene el 50% de la divisa proveniente de las operaciones mercantiles.			
52.	Las relaciones de la empresa o UEB con las formas de gestión no estatal están condicionadas a la utilización de cuentas bancarias y a la aprobación previa del máximo órgano colegiado de Dirección. a) Mantiene uso el efectivo solo para pagos menores, en correspondencia con el procedimiento elaborado.			
53.	El pago de utilidades a los trabajadores, se cumple según la legislación vigente establecida.			
	Para los esquemas cerrados de financiamiento.			
54.	Tienen creadas las condiciones para operar			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	esquemas cerrados a) .Se controla el cumplimiento de las normas establecidas para operar los esquemas cerrados de financiamiento a nivel de empresa.			
55.	El uso del esquema cerrado, se amplía, manteniendo el coeficiente aprobado en el Plan de la Economía, para los conceptos aprobados.			
56.	La empresa (operen o no con esquemas cerrados), retienen total o parcialmente los ingresos en divisas obtenidos por el sobrecumplimiento de las exportaciones planificadas, según lo establecido.			
57.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Plan de la Economía y Presupuesto, teniendo en cuenta de proceder lo siguiente: a) Se actualiza en correspondencia con las legislaciones vigentes, el procedimiento para la planificación económica y el control de su cumplimiento. b) Se elabora y controla la documentación inherente a la razonabilidad de las cifras comprometidas y el cumplimiento del encargo estatal: • Evaluaciones de los resultados obtenidos (Indicador Encargo Estatal). • Evaluaciones realizadas por la entidad acerca de los niveles de actividad y principales indicadores. • Contratación de la venta (oferta-			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	demanda). • Fichas de costos actualizadas y que los aumentos del costo estén sustentados en aumentos de los precios de las materias primas, materiales, servicios y la calidad de la producción o servicio prestado final. • Escrito de dejación de la demanda. • Análisis de la disminución o incremento de los precios. • Fichas o tarifas de precios de los productos y servicios, aprobados por el órgano, organismo u OSDE facultada. c) Para la elaboración de los planes tienen en cuenta los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba y el Modelo Económico; las Directivas Generales y Específicas para el Plan de la Economía, aprobados por el Consejo de Ministros; las Directivas de Gobierno, la reducción de los indicadores directivos el Programa Estratégico de Desarrollo Económico y las políticas trazadas por los correspondientes OACE rectores; otras Indicaciones específicas para la elaboración del Plan y el Presupuesto del Estado emitida por su organismo superior; el Plan para el año en curso, los resultados del control de su ejecución y los estimados de su cumplimiento y los planteamientos de los trabajadores que no hayan tenido			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	respuesta en la ejecución del plan del año en curso o estén pendientes de etapas anteriores, así como las nuevas propuestas. d) Elaboran el plan a mediano plazo y la proyección estratégica que les permita conocer el entorno previsible en los próximos años, aprobada por el máximo órgano colegiado de dirección y si existe constancia de esta aprobación a través de dictamen emitido. e) Se controla que se analice el cumplimiento del plan a corto, mediano plazo y la proyección estratégica y anualmente se evalúan posibles mejoras y actualizaciones. f) Se controla la elaboración de la propuesta detallada de plan anual y la proyección estratégica de la Empresa y las Unidades Empresariales de Base que la integran. g) Se evalúan las propuestas de plan de las UEB en el proceso de integración del plan de la empresa y se exige el incremento de la eficiencia, de los aportes al Estado, del encargo estatal y la reducción de los gastos. h) Se cumple con la presentación y defensa (sustento) de la propuesta de plan, ante el nivel correspondiente. i) Se elabora el Plan definitivo que garantiza se cumplan los objetivos básicos con la máxima eficiencia, todo ello en correspondencia con los indicadores			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	aprobados y emitidos por el nivel correspondiente. j) Se aprueban y desagregan a las UEB por el director, los Indicadores Directivos y Límites. k) El contenido del plan se corresponde con los con los conceptos definidos, según lo establecido sobre este particular en las Indicaciones Metodológicas vigentes para la elaboración del plan. l) Se desglosa mensualmente el consumo de portadores energéticos por niveles de actividad. m) Se realizan y entregan al MTSS, los modelos de la desagregación del plan de empleo y salarios n) En la desagregación mensual del Plan de Comercio Exterior se utilizan como base los indicadores de Importaciones de bienes, servicios y generales. o) Se controla en el proceso de planificación que se cumpla que el incremento de la eficiencia económica constituye el punto de partida de la propuesta de plan y de todos los análisis que se efectúen, en caso contrario están sustentadas las causas. p) Se cumple con la elaboración del Plan Financiero y las proformas de estados financieros que se establecen según resolución vigente del MFP. q) Se controla que se cumpla con la determinación de: • El Capital de Trabajo requerido a partir			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de los niveles de actividad propuestos en el plan. • Flujo de Efectivo • Relaciones con el Presupuesto del Estado. • Relaciones con el órgano superior. • Relaciones Crediticias. • Reservas a crear a partir de las utilidades retenidas • Incremento de las exportaciones • Aseguramiento de producciones para la sustitución de importaciones y el ahorro por este concepto. • La Contribución Territorial para el desarrollo local y sus Programas de Desarrollo. r) En los casos en que se proyecta pérdidas como resultado de la empresa, cuenta con la aprobación de la Comisión Económica Financiera a través de su organismo superior, con propuestas específicas de solución. s) Se realizan los análisis con los colectivos de trabajadores, durante todo el proceso de elaboración del plan y una vez aprobado el mismo, así como su desagregación. t) Se corresponde con las legislaciones vigentes, el procedimiento que aplica la entidad para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, notificación, modificación y ejecución de los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado y el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	control de su cumplimiento. u) Se controla y evalúa mensualmente, en los consejos de dirección por el jefe de la entidad, el cumplimiento de los presupuestos aprobados. v) Se deciden acciones para evitar incumplimientos de ingresos y necesidades adicionales de recursos presupuestarios. w) Se cuenta con la documentación que sustente la razonabilidad de las cifras inscritas en el anteproyecto de presupuesto y las mismas están en correspondencia con los objetivos y metas a alcanzar en el año que se planifica.			
58.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema de Relaciones Financieras con el Estado, teniendo en cuenta de proceder lo siguiente: a) Se cumple lo referido a las relaciones financieras con el Estado en correspondencia con lo definido en la entidad y lo dispuesto en la legislación vigente. b) Se realiza la solicitud y se cuenta con la aprobación por el nivel correspondiente, de la distribución de utilidades y de la creación de reservas voluntarias. c) Se realiza por el OSDE el análisis de las propuestas de las empresas para la creación de las reservas provenientes de las utilidades después del impuesto y sus cuantías, según lo dispuesto a estos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	efectos por el organismo correspondiente. d) Se controla el cumplimiento del pago por concepto de Ingreso no Tributario del aporte por el rendimiento de la inversión estatal. e) En el caso de las sociedades mercantiles cumplen con la declaración de dividendos en el tiempo establecido en la legislación vigente. f) Las empresas estatales accionistas de sociedades mercantiles aportar en CUP al Presupuesto del Estado, los dividendos que no se reconocen como Ingresos por Dividendos Obtenidos. g) Las notas a los estados financieros exponen un análisis del proceso de creación y utilización de las reservas voluntarias. h) Se cumple en los casos de que se apruebe plan de inversiones u otros intereses para su desarrollo y ampliación de sus actividades que estas son financiadas en primer lugar a partir de la depreciación y la amortización de los activos fijos tangibles e intangibles, así como la amortización de gastos diferidos a largo plazo. i) Quedan registradas como derechos de las entidades empresariales cedentes y obligaciones de las adquirentes, las redistribuciones de recursos financieros temporalmente libres para cubrir insuficiencias de liquidez, mediante transferencias.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	j) Están elaborados y controlados los convenios de pagos referidos a la redistribución de recursos financieros temporalmente libres para cubrir insuficiencias de liquidez. En las unidades presupuestadas de tratamiento especial tienen establecido: a) Según lo requiera, están creadas con carácter obligatorio la Provisión para Cuentas Incobrables, aplicando la legislación vigente a tales efectos. b) Cuando corresponde se realiza la solicitud al MFP de autorización expresa, para la creación de provisiones de gastos voluntarias. c) Las fuentes de financiamiento de las operaciones asociadas a gastos de capital en primera instancia la constituyen: • La depreciación y amortización de los activos fijos tangibles e intangibles acumulados; • en los casos de insuficiencia de los anteriores, tienen establecido la solicitud al MFP de los recursos necesarios del presupuesto del Estado para cubrir la diferencia resultante, a través del titular de presupuesto, a que se subordinan o integran			
59.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Patrimonio Estatal,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	teniendo en cuenta de proceder lo siguiente: Saldos de las Cuentas del Grupo Patrimonio a) Se registran en las cuentas que componen el Grupo Patrimonio, las operaciones aprobadas en correspondencia con lo establecido en el Uso y Contenido de las Cuentas en las Normas Cubanas de Información Financiera, para lo cual se tendrán en cuenta los aspectos siguientes: • El movimiento de los saldos de las cuentas asociadas al patrimonio estatal, según libros y submayores • Que los saldos de las cuentas control coincidan con los saldos reflejados en el Estado de Situación. b) Se elabora el Estado del Movimiento de la Inversión Estatal, de acuerdo a lo establecido en la NCC No.1, Presentación de Estados Financieros, en correspondencia con las Normas Cubanas de Información Financiera. c) Se revisan al final de año las operaciones efectuadas en el cierre contable de las cuentas que componen el Grupo de Patrimonio. d) La distribución de Utilidades, se realiza en correspondencia con lo establecido			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	en la legislación financiera vigente, comprobando la creación de Reservas Voluntarias, en correspondencia con la legislación vigente, su correcto registro y el de su utilización. e) El registro contable de los activos fijos tangibles, su depreciación y aporte al Presupuesto, cuando corresponda, y el movimiento de la Reserva para Inversiones, así como los activos intangibles y la amortización de estos, se realiza en correspondencia con las NCIF y los procedimientos contables establecidos. f) Las viviendas que son Activos Fijos Tangibles y las vinculadas asignadas, están debidamente contabilizadas e inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente y coinciden con el contrato otorgado al trabajador. g) Se deprecian las viviendas que constituyen Activos Fijos Tangibles y las vinculadas asignadas a partir de la entrada en vigor de la Resolución No.1038 de 2017 dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. h) Las viviendas asignadas a la entidad no están siendo ocupadas ilegalmente por personas naturales. i) En los casos de traspasos de estas viviendas al régimen de propiedad, el traspaso se realiza a la persona que posee el inmueble, posterior a que la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	entidad cese las viviendas como vinculadas o medios básicos observando lo establecido en el Reglamento de Viviendas Vinculadas y Medios Básicos. j) Se realizan los ajustes contables, en los casos en que se haya realizado avalúo a algún bien mueble, inmueble o intangible. k) Existe registro contable de los saldos de activos fijos tangibles que, por movimientos organizativos u otra causa, sufren ajustes y éstos coinciden con los certificados contables de los expedientes. l) Los valores certificados en los expedientes coinciden con el saldo contable registrado en las cuentas de Patrimonio. m) Los valores en libros de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se corresponden con el valor de adquisición, o el valor real y se registran las obligaciones asociadas a estos. n) Al recibir recursos para Capital de Trabajo, estos se registran correctamente. o) Los inmuebles que se encuentran en uso están contabilizados. p) Los inmuebles sin valor han recibido avalúos. En las Unidades Presupuestadas aprobadas a operar con Tratamiento Especial, a partir			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	del año 2008. q) En los casos en que planifica resultado negativo, se registra correctamente la subvención del mismo, considerando el resultado negativo patrimonial real y hasta el límite del Plan y sin reconocer las posibles pérdidas de la actividad de comedor obrero y cafetería. Los recursos adicionales, o sea, superiores a la subvención aprobada y notificada son solicitadas y fundamentadas de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente para la solicitud de modificaciones presupuestarias. r) Los recursos recibidos se destinan correctamente de acuerdo a su planificación. s) No tienen creadas reservas a partir de la retención del resultado positivo patrimonial obtenido al cierre del ejercicio económico por no estar autorizadas a ello. En las empresas t) Cuando obtienen Utilidades crean la Reserva para Pérdidas y Contingencias, de obligatorio cumplimiento, y su cálculo está, en correspondencia con la legislación vigente.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	u) Se crea, utiliza y registra contablemente la Reserva para Inversiones en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente. v) En caso de tener creadas otras Reservas voluntarias, se utilizan y registran en correspondencia con lo establecido y están debidamente autorizadas. w) En caso de obtener Pérdidas, los recursos planificados, solicitados y recibidos para su financiamiento se utilizan correctamente. x) En caso de recibir recursos del Presupuesto del Estado para Capital de Trabajo, se contabilizan y utilizan debidamente. Los expedientes de inmuebles. y) Cada inmueble tiene iniciado un expediente. z) El expediente contiene los siguientes documentos: - oCertificación contable y su actualización cuando proceda. - oNota Simple Informativa, en los casos que proceda. - oCertificación de avalúo, si se ha producido. - oPlanos o croquis, en los casos de las nuevas construcciones y cuando resulte posible en el resto de los			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	inmuebles y el certificado de obra terminada si ha concluido la inversión. o Dictamen técnico (medidas y linderos) emitido por un tercero, o por la propia entidad avalado por Planificación Física. o Certificación del Registro Administrativo que corresponda, donde conste que el inmueble se encuentra o no inscrito, en el caso de los inmuebles estatales la certificación del Registro de Bienes Inmuebles (DPJ), o la Certificación del Registro de Viviendas Medios Básicos y Vinculadas de las (DMV). o Dictamen fundamentando el paso al Estado cubano del Inmueble. o Resolución del Director disponiendo el paso del Inmueble al Estado cubano. o Certificación de Inscripción en el Registro de la Propiedad (MINJUS), si concluyó el proceso. aa) En los casos en que se ha producido avalúo, existe el expediente. bb) Está separada la custodia de los expedientes de inmuebles del personal de contabilidad. Transporte Estatal. a) Las compras están autorizadas, y en			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	correspondencia con los niveles y fuentes de financiamientos establecidos en el Plan Económico (inversiones) y Financiero respectivamente. b) Se comprueba el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación vigente para el uso de los vehículos estatales, en las que se incluyen las relacionadas con el registro de vehículos del Ministerio del Interior. c) Se realiza por el área que atiende la actividad de transporte, las conciliaciones periódicas entre lo registrado en la contabilidad y lo controlado por el Registro de Vehículos. d) Se encuentra confeccionado y actualizado el expediente técnico por cada vehículo. e) Los equipos de transporte estatal, controlados en la entidad, se corresponden con la información del Registro de Vehículos del MININT y coinciden con el control de las áreas de transporte y contabilidad. f) Se encuentra actualizado el registro de vehículos y existe coincidencia en su información con el registro de activos fijos tangibles de la entidad En caso de detectarse diferencias, se documentan, se analizan las causas que las determinan y se comprueba que se procede a realizar las correspondientes diligencias en correspondencia con lo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	establecido. Para los casos de faltantes por robo de medios de transporte, donde han transcurrido 2 años naturales desde la radicación de la denuncia y su circulación operativa en el Sistema de Vehículos Circulados, y el medio no haya sido habido; se realiza la solicitud de la baja registral, mediante escrito firmado por el máximo nivel de dirección de la entidad, dirigido al Jefe del Departamento Nacional de Registro de Vehículos del Ministerio del Interior, en La Habana y a los Jefes de Trámites de los Órganos Provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud, en los demás territorios del país, adjuntando a la referida solicitud copia del comprobante de la denuncia radicada y de la notificación de archivo de la Unidad de la Policía Nacional Revolucionaria. g) Existe correspondencia entre la descripción de los vehículos y los documentos de control de las áreas de transporte y contabilidad (informes de recepción, expedientes técnicos, bajas, etc.), en cuanto a: valor registrado, impuesto sobre transporte terrestre, chapa, color, número de motor y carrocería, y otros de interés, verificando cada caso con el Registro de Vehículos y, a través del conteo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	físico. h) Las personas que tienen bajo su custodia medios de transporte reportan a las áreas de contabilidad cualquier movimiento de estos por concepto de bajas, deterioros, traslados, altas, faltantes y sobrantes. i) En los casos de transportes particulares, puestos a disposición de la entidad, se cumple con lo legalmente establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios, en cuanto a vehículos compensados j) Se cumple lo establecido por el Ministerio de Transporte, referente al uso de estos medios y al control de las Hojas de Rutas y Cartas de Porte. k) Se realizan los ajustes de valores de los vehículos, que han sido objeto de avalúos. l) Los vehículos que se trasladan para su reparación están controlados y retornan, una vez reparados, según los documentos que lo acreditan. m) Las bajas están plenamente justificadas, documentadas y autorizadas por los órganos competentes (ventas, desmantelamiento para chatarra, contingencia y otras) y su destino final se encuentra bien definido. n) En los casos de entidades que tienen implementado el Sistema de Gestión y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Control de Flota cumplen los procedimientos establecidos para su operación. o) Se realiza el pago del Impuesto sobre el transporte Terrestre en correspondencia con lo establecido al respecto, en la Ley Del Sistema Tributario y su Reglamento. Sobre la Licencia de Operación de Transporte p) Las entidades propietarias, arrendatarias o poseedoras legales de medios, instalaciones o establecimientos de transporte, que prestan los servicios de transportación de pasajeros, de cargas y servicios auxiliares o conexos a estos, cuentan con la licencia operativa en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente. q) Se controla su vigencia en correspondencia con el plazo que se establece en la legislación. La solicitud de renovación de la Licencia o el Comprobante, según corresponda, como mínimo se realiza a los treinta (30) días hábiles antes de la fecha de vencimiento. r) Se controla el cumplimiento de las obligaciones del titular de la Licencia. s) Ante la ocurrencia de las causas expuestas en el Artículo 44 de la Res.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	No.410/2019 del MITRANS, el titular procede a solicitar la suspensión de la Licencia. t) Se analizan las causas, se determinan las afectaciones económicas y se toman las medidas correspondientes incluidas las disciplinarias, en los casos de infracciones, cuando las licencias o comprobantes son cancelados. Seguridad vial u) Los automóviles, remolques y semirremolques que se encuentran circulando se encuentran en buen estado técnico, de conservación y adecuadamente pintados y en buen estado de limpieza. v) Como buenas prácticas la administración controla que los titulares de licencia de conducción (en el caso específico de los choferes profesionales), al cumplir 65 y 70 años han sido sometidos al examen médico y los resultados los han presentado en la oficina del órgano de Licencia de Conducción de su territorio. w) Los vehículos estatales con que cuenta la entidad portan en un lugar visible de su exterior, el logotipo o distintivo de la entidad, en ambas puertas delanteras, en colores resaltantes, contando como mínimo de 12 centímetros de alto por 20 centímetros de largo, en un área no			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	inferior a 240 centímetros cuadrados, sin considerar el rótulo del número de la chapa de identificación del vehículo. x) Tienen establecidos controles para que no existan vehículos que estén circulando con el certificado y dictamen de revisión técnica o con licencia de operación vencidos. y) Se encuentra confeccionado y actualizado el expediente técnico por cada vehículo, el que debe contener: ficha técnica del medio de transporte; copia del certificado y dictamen de revisión técnica; los documentos acreditativos de los cambios de motor, carrocerías, reparaciones, mantenimientos, cambios, conversiones y adaptaciones; documento de control donde se anotarán los kilómetros recorridos y la cantidad de combustible consumido; documento donde conste los cambios de neumáticos, baterías, partes, piezas y agregados mayores; informes de las inspecciones técnicas realizadas; copia de las autorizaciones de parqueo, en los casos que corresponda; la Resolución dictada por el jefe de la entidad que declara que el vehículo es un activo fijo tangible, y es asignado para el cumplimiento de sus funciones o el objeto empresarial o social. La misma deberá ser actualizada conforme al movimiento que tenga			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	dicho vehículo en el caso de traspaso, venta, baja, o cualquier otro acto jurídico previsto en la legislación vigente. z) La entidad tiene habilitado un registro propio para los permisos especiales, a los efectos de tener el control de las personas que son titulares de este documento. aa) Existe la programación y control del cumplimiento de los chequeos médicos, exámenes psicofisiológicos y la recalificación de los conductores profesionales. bb) De haberse realizado cambios y conversiones de vehículos de motor, remolques y semirremolques a partir del 1 de noviembre de 2019, estos se realizaron cumpliendo lo establecido en el Reglamento aprobado mediante la Resolución No.349/2019 del Ministro de Transporte. cc) En los casos donde se estén ejecutando estos procesos, debidamente autorizados por las autoridades administrativas, al momento de la aprobación de la Resolución No.349/2019, estos han sido concluidos en el término de 6 meses o se encuentran dentro del mismo para concluirlo. dd) En los casos donde no se cumple la condición expuesta en el numeral			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	anterior, dichos procesos se han ajustado a lo dispuesto por la Resolución No.349/2019. (Disposición Transitoria) ee) En los casos que proceda se ha cumplimentado el cronograma para la depuración por única vez y de modo excepcional, aquellos vehículos que no hayan adquirido la nueva matrícula pertenecientes a personas jurídicas y que se encuentren inscriptos en el Registro de Vehículos, que forma parte integrante como anexo único de la Resolución No.372/2019 del Ministro de Transporte, así como de las actuaciones a realizar conforme al procedimiento que se establece en la parte dispositiva de dicha resolución. ff) En los casos que proceda, las entidades poseedoras legales de ciclomotores, se han presentado con el vehículo a efectuar la inscripción, en las Unidades Territoriales de Trámites habilitadas al efecto, en correspondencia con su domicilio, en las fechas fijadas en el cronograma de ejecución. gg) Para la tramitación fueron cumplidos los dos requerimientos que se establecen en el Resuelvo Segundo de la Resolución No.35/2019 del Ministro del Interior hh) En los casos que proceda se controla			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	que solo los vehículos definidos como, vehículos con régimen especial o prioridad en la circulación vial, tienen instalados luces o reflectores fijos o móviles, giratorios o intermitentes de uso especial, denominados balizas y dispositivos sonoros (sirenas), y otros medios que necesiten, debidamente autorizados por el jefe de la Policía Nacional Revolucionaria en la provincia, igualmente se verifica que los colores de las balizas se correspondan con las funciones que desempeñan, cumpliendo lo establecido en la legislación vigente.			
60.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Pagos a las Formas de Gestión no Estatal (trabajadores por cuenta propias, cooperativas agropecuarias y no agropecuarias) a) Los contratos con las formas de gestión no estatal están suscritos por la persona facultada para actuar en representación de la entidad. b) Los contratos pactados con el sector no estatal se rigen por las normativas vigentes en materia de contratación económica. c) Están concertados por escrito los contratos de ejecución sucesiva o aquellos donde sea necesario realizar especificaciones técnicas de calidad,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	garantías, servicios de posventa, u otras similares. d) Hay actas (evidencia documental) de la aceptación de los contratos por el órgano colegiado establecidos a estos fines. e) Se realiza un pliego de concurrencia que contenga, como mínimo, tres ofertas, siempre que existan prestaciones en dicha cantidad y oportunidad, antes de la aprobación de los contratos por escrito. f) El órgano colegiado decide cuál de las ofertas aceptar y consecuentemente aprueba el contrato. g) Aprueban sin pliegos de concurrencias los casos que la contratación esté basada sobre exigencias particulares de la actividad y dejan evidencia documental del motivo o análisis realizado. h) Los pagos de los productos y servicios contratados a los trabajadores por cuenta propia y a las cooperativas no agropecuarias se realizan mediante los instrumentos de pago establecidos en las disposiciones jurídicas bancarias. i) Los pagos realizados a las cooperativas agropecuarias se realizan en pesos cubanos mediante los instrumentos de pago establecidos en las disposiciones jurídicas bancarias. j) El pago contabilizado por los productos y servicios contratados a los trabajadores por cuenta propia y a las cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, se			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	corresponde con el monto declarado en las facturas emitidas para ello. k) En caso de contrato de forma verbal, consta factura o documento que acredite el servicio prestado o la venta realizada. l) Se cumple que los pagos a los trabajadores por cuenta propia y a las cooperativas, realizado en efectivo, por sus productos o servicios contratados, no sean superiores a los límites establecidos. m) La factura que acredita el importe pagado a las formas de gestión no estatal contiene los datos identificativos y sin enmienda, borrones ni tachaduras. n) Que los pagos a los trabajadores por cuenta propia y a las cooperativas no agropecuarias realizados por los productos o servicios contratados, que sean superiores a los límites establecidos, se realizan a las cuentas bancarias de los sujetos anteriormente mencionados, en la moneda en que esté denominada la cuenta. o) Los cheques emitido para el pago realizados a la cuenta corriente del trabajador por cuenta propia y de las cooperativas no agropecuarias se le consigna en el anverso del cheque el texto “pagadero en cuenta” o expresión equivalente según lo establecido en los artículos 172 y 173 del Decreto-Ley 341 “De la letra de cambio, el pagaré y el cheque” de 10 de diciembre de 2016.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	p) Consta en registros los números de cheques emitidos, fecha de emisión, nombre del funcionario que autorizó, nombre y firma de quien lo acreditó en el Banco. q) Se realizan conciliaciones bancarias de los pagos y cobros realizados a las nuevas formas de gestión no estatal. r) Los saldos de los cheques firmados para el pago a las formas de gestión no estatal se corresponden con las facturas emitidas y con los precios pactados en los contratos firmados. s) Los pagos que se efectúan a trabajadores por cuenta propia que le han ejercido a la entidad las actividades de servicios gastronómicos, arrendador de habitaciones, servicios de construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles, así como la actividad de transporte de pasajeros con medio automotor se realizan a partir del mes de diciembre del 2018, como está establecido en el Apartado Primero y Quinto de la Resolución No.904 de 2018 del MFP. t) Se cumple que los pagos realizados por productos o servicios a las formas de gestión no estatal no excedan los límites de gastos establecidos en el Plan Económico y el Presupuesto aprobado a la entidad. u) Hay evidencia documental de la aprobación por el órgano colegiado, de la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	cuantía adelantada en caso de realizarse pagos anticipados a los trabajadores por cuenta propia. v) Existe evidencia documental de garantía de devolución del anticipo ante incumplimiento del trabajador por cuenta propia. w) Los contratos entre la entidad estatal con las cooperativas no agropecuaria contienen entre los datos de identificación los aspectos siguientes: • Código ONEI, otorgado a la cooperativa no agropecuaria para la captación y procesamiento. • Razón social (nombre o denominación oficial). • Domicilio social; Provincia y municipio. • Organismo de la Administración Central del Estado, Gobierno Provincial o Municipal o Institución a que se vincula. • Objeto social. • Actividad económica a contratar. x) Los precios y tarifas de los productos o servicios pagados a las cooperativas no agropecuarias se terminaron por esta según la oferta y demanda. y) Los precios y tarifas de los productos o servicios pagados a las cooperativas no agropecuarias son de los regulados centralmente por el Ministerio de Finanzas y Precios a las entidades estatales			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	z) En los expedientes de las licitaciones o contrataciones de bienes o servicios con las cooperativas no agropecuarias hay evidencias documental presentada por estas cooperativas para la determinación de los precios y tarifas para los servicios constructivos y de producción de materiales de la construcción.			
61.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Obligaciones Fiscales: a) Se controla el cumplimiento de las obligaciones formales en correspondencia con lo establecido en la Ley Tributaria. b) Se controla el cumplimiento del pago de los tributos, así como de las obligaciones no tributarias en correspondencia con lo establecido en la Ley Tributaria y demás resoluciones complementarias establecidas por el MFP. c) Se controla que en los casos de no poder realizar pagos por falta de liquidez, se notifique a la ONAT antes de la fecha de vencimiento de estos, y se proceda a solicitar el aplazamiento de la deuda en correspondencia con lo establecido en la Ley Tributaria y su Reglamento.			
Acceso restringido a los recursos, activos y registros				
62.	Se cumplen los procedimientos de seguridad definidos en el Plan de Seguridad y protección de la entidad, realizados para proteger y conservar los recursos y registros que constituyen evidencia de los actos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	administrativos.			
63.	Se revisa que se cumplan los niveles de acceso a las áreas y dependencias.			
64.	Están establecidas las medidas de seguridad para la custodia y manejo del efectivo y de los documentos de valor.			
65.	Se encuentra en poder del personal facultado la custodia de la llave de acceso a los almacenes.			
66.	Se conserva una copia de la combinación de la caja o de la llave de la caja, en sobre sellado y lacrado, en poder de la máxima autoridad de la entidad, o en la Oficina Secreta de esta y la misma se cambia cuando se sustituye al cajero.			
67.	Se controlan por el área de Contabilidad las tarjetas magnéticas de combustibles, según lo establecido en el Procedimiento de Control Interno No. 3 "Elementos claves para el Control de las Tarjetas Prepagadas para Combustible" (PCI No. 3); así como, cualquier otra tarjeta magnética prepagada.			
68.	Las personas autorizadas para acceder a los recursos, activos, registros y comprobantes; rinden cuenta de su custodia y utilización.			
Rotación del personal en las tareas claves				
69.	Están definidos los cargos que tienen tareas clave y se garantiza la continuidad de las mismas durante periodos de ausencias del personal, al contar con personal preparado para la sustitución.			
70.	Existe el plan de rotación del personal que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	tiene a cargo las tareas con mayor probabilidad de comisión de irregularidades.			
71.	Existe evidencia documental de la rotación sistemática del personal en dichas tareas.			
72.	En el caso de contar con pocos trabajadores y dificultarse el cumplimiento de esta norma, se aumenta la periodicidad de las acciones de supervisión y control.			
Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones				
73.	Cumplen las políticas, normas y procedimientos vigentes para la planificación, ejecución, evaluación y control del uso de las tecnologías de Información para el logro de los objetivos de la entidad.			
74.	Cuentan con un plan para el desarrollo y uso de las TIC o Estrategia de informatización, es de conocimiento de los miembros de la organización, está aprobado por la máxima dirección, se le da seguimiento y se rinde cuentas sobre su cumplimiento en el máximo órgano colegiado de dirección.			
75.	Se comprueba si está elaborado y actualizado el Plan de Seguridad Informática y el Plan de Contingencias en correspondencia con las metodologías establecidas, conteniendo entre otros aspectos procedimientos para: a) Protección a las TIC con programas antivirus de producción nacional y otros autorizados para su uso en el país. b) Implementación de un sistema fiable de respaldo, con el procedimiento para las salvadas de información, que regule la sistematicidad, qué debe contener, cómo y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	dónde guardan las salvas y quién es el responsable de ejecutarlas, permitiendo que sean auditables c) Obligaciones relacionadas con la Seguridad Informática por parte del administrador de redes. d) Mecanismos y procedimientos que aseguren la identificación y el control de los servicios que ofrece la red; así como su registro y conservación. e) Asegurar la integridad, confidencialidad y oportunidad de la información, de acuerdo a los servicios que se reciben y se ofertan. f) Garantizar que tanto para la asignación o para el retiro de los identificadores de usuarios en los sistemas, el jefe inmediato del usuario, notifica la solicitud de otorgamiento o retiro de permisos de acceso a quienes corresponda, definiendo los derechos y privilegios, y dejando la evidencia documental. g) Procedimiento para dar altas, bajas y modificaciones de accesos de usuarios a programas o aplicaciones informáticas. h) Procedimiento para movimiento de los activos fijos tangibles, útiles y herramientas vinculados a las TIC, especificando los que hayan causado baja técnica o que se destinen a otras funciones (con firma autorizada). i) Control de los medios y sistemas para el procesamiento de la información según su categoría (Ordinaria, Limitada, Clasificada)			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	y su correspondencia con las listas internas de clasificación y limitados.			
76.	Las entidades que desarrollan o comercializan sistemas contable-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por sí o mediante sus representantes, informan a sus clientes sobre las actualizaciones y nuevas versiones para que estos procedan a su actualización			
77.	Se controla que el Sistema Contable – Financiero soportado sobre las tecnologías de la información, esté certificado y vigente, a partir de la información brindada por la Web Oficial del organismo rector.			
78.	Se controlan los niveles de acceso de los usuarios al sistema contable, debidamente autorizados, evaluando la correspondencia entre las funciones y las operaciones dentro del sistema y que las mismas garantizan la división de funciones.			
79.	Se reportan las vulnerabilidades en las salvas, bases de datos, redes, etc. asociadas a la información estadística oficial. Para el reporte se utiliza la vía y forma habilitada por los desarrolladores.			
80.	Se controla el acceso restringido al servidor (físico y lógico), que contiene la base de datos del sistema contable-financiero.			
81.	Se realizan inspecciones sorpresivas para detectar entre otros aspectos: a) Las extracciones o préstamos no autorizados de bienes informáticos. b) El control y uso inadecuado de los servicios			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	informáticos y telefónicos. c) Los accesos a locales, equipos, sistemas, aplicaciones y redes.			
82.	Se analizan las causas de compras de sistemas que no se estén siendo explotados total o parcialmente en la entidad.			
83.	Está establecida la estrategia ante incidentes o violación de la seguridad informática y bienes que se posee y si se incluyen alternativas para garantizar este servicio consecuente con los objetivos básicos de la entidad.			
84.	Se reportan los incidentes o violaciones a la Oficina de Seguridad para las Redes Informáticas (OSRI) y a la instancia superior de la entidad, de acuerdo con la importancia de la misma.			
Indicadores de rendimiento y de desempeño				
85.	Están establecidos indicadores cualitativos y cuantitativos para medir el desempeño del personal.			
86.	Existen y se cumplen los procedimientos escritos de cómo aplicar los indicadores de rendimiento y de desempeño.			



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Componente

«Información y Comunicación»

«En prever está todo el arte de salvar»

José Martí



2020



GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
COMPONENTE «INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN»

6 de febrero 2020

ÍNDICE

Componente «Información y Comunicación».....	1
Principales fuentes de información para el autocontrol.....	1
Aspectos a verificar.....	2
Sistema de información, flujo y canales de comunicación.....	2
-Comunicación.....	4
Contenido, calidad y responsabilidad.....	9
Rendición de cuentas.....	11

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA.

COMPONENTE «INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN»

Principales fuentes de información para el autocontrol

- Reglamento de información interna y externa.
- Diseño de los cuadros de mando de la información de cada jefe de la entidad.
- Sistema de informatización y automatización de la gestión
- Manual de Gestión de comunicación.
- Manual de identidad corporativa.
- Sistemas de información estadística.
- Sistema de información contable.
- Sistema de información del gobierno.
- Sistema de Gestión Documental y Memoria Histórica.
- Flujos de comunicación.
- Reportes del software utilizados en la entidad.
- Manuales de usuarios del software.
- Intranet.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
Sistema de información, flujo y canales de comunicación				
1.	Se cuenta con el Sistema de Información del Gobierno, conforme a lo establecido en la legislación vigente.			
2.	Existe un área, instancia o especialista, encargada de la actividad de información. a) Definida el nivel de subordinación b) Definidas las funciones.			
3.	Existe evidencia de los documentos rectores del sistema de información que tributen a la actividad de comunicación: a) Política de información b) Reglamento de la información interna y externa c) Flujos de información d) Funciones de los OSD			
4.	El Reglamento de la Información Interna y externa establece normas y políticas de seguridad que garanticen la transparencia, confiabilidad, protección e integridad y autenticidad de la información.			
5.	El sistema de información: a) Tributa a la estrategia de Comunicación Institucional en la entidad. b) Garantiza la calidad de la información. c) La información que se genera en la entidad es clara, precisa, oportuna, detallada, suficiente y llega en tiempo. d) Las informaciones que se necesitan en la toma de decisiones institucionales y comerciales se caracterizan por la agilidad, estabilidad y confiabilidad y tributan a los objetivos estratégicos de la entidad. e) Qué, quién, cómo y con qué frecuencia se les transmite a los trabajadores la información que necesitan y/o es de su interés.			
6.	El sistema de información se encuentra aprobado por el Director(a) de la entidad. Se encuentra definida la frecuencia de su actualización.			
7.	El sistema de información está conceptualizado sobre la base de la planeación estratégica y los objetivos de la organización.			
8.	El sistema de información prevé: a) La protección contra cualquier factor externo, que			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	pueda poner en peligro la exactitud, confiabilidad y prontitud de la información. b) Procedimientos para preservar la información y evitar su modificación por personal no autorizado. c) La agilidad, estabilidad y confiabilidad de las informaciones que se necesitan en la toma de decisiones.			
9.	El sistema de información garantiza: a) La automatización de la información. b) Los recursos materiales y capital humano necesario para su funcionamiento.			
10.	Los sistemas soportados sobre la tecnología de la información garantizan: a) Agilidad y confiabilidad en las informaciones que se necesitan en el proceso de dirección; b) Estabilidad de la información; c) Establecer normas y políticas de seguridad que garanticen la confiabilidad, d) Validación de la información; e) Implantar programas únicos y compatibles en las máquinas existentes en la entidad que garanticen el procesamiento de la información en un solo momento, aunque sus destinos y usos sean diferentes; f) Planificar y organizar una política única de salvaguarda de información; diseñar plan contra catástrofes garantizando la recuperación de la información en el menor tiempo posible; g) Elaborar y mantener actualizado el análisis de riesgos tecnológicos, implementar mecanismos de monitoreo periódico; h) La protección contra cualquier factor externo, que pueda poner en peligro la exactitud, confiabilidad y prontitud de la información, en el momento que se necesita; i) Establecer sistemas protectores contra virus informáticos y el control de la información, en los diferentes soportes magnéticos; j) Establecer procedimientos para preservar la información de poder ser modificada por el personal no autorizado, así como el acceso a esta según su clasificación, quedando registradas las trazas a través de un sistema de Seguridad Informática bien diseñado y con			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	posibilidades de ser auditado periódicamente; k) Implementar un riguroso proceso de control de cambio en temas tecnológicos que esté alineado con los procesos y objetivos estratégicos de la empresa.			
11.	El sistema de información contempla que las solicitudes de información establecidas, en los niveles superiores, a los cuales se subordina o con los que establece relación, se cumplen en el tiempo de respuesta definido.			
12.	El flujo informativo circula en todos los sentidos y niveles de la entidad: ascendente, descendente, transversal y horizontal.			
13.	Adecuada definición del Flujo de Información que corresponda en cada indicador que se capte, desde donde se genera el hecho económico registrado hasta su emisión en el formulario estadístico.			
14.	El sistema para la gestión de la información logra que la comunicación ascendente, permita la mejora continua de la organización al retroalimentarse de la opinión de los trabajadores.			
15.	El sistema para la gestión de la información logra que la comunicación descendente, facilite que los trabajadores conozcan y entiendan los principios y metas de la entidad.			
16.	El sistema para la gestión de la información logra que la comunicación transversal, se constituya para los directivos en herramienta de gestión para promover procesos de trabajos eficientes.			
17.	El sistema para la gestión de la información logra que la comunicación horizontal, garantice la ágil y rápida respuesta de los problemas que se presentan en los diferentes procesos y fortalece el trabajo en grupo y el desarrollo de la inteligencia colectiva.			
	Comunicación			
18.	Existe un área, instancia o especialista encargada de la actividad de comunicación (interna, externa: comercial, atención al cliente o la población). Existen los documentos que acreditan: a) Subordinación b) Calificador de cargo b) Funciones			
19.	La entidad cuenta con un sistema de comunicación: a) Diagnóstico de Comunicación (interna y externa).			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	b) Estrategia de Comunicación. c) Manual de Gestión de Comunicación. d) Manual de Identidad Visual.			
20.	El sistema de comunicación fue elaborado por especialistas en comunicación: a) Qué institución. b) Fecha de elaboración. c) Actualizaciones.			
21.	El sistema de comunicación está conceptualizado sobre la base de la planeación estratégica y los objetivos de la organización.			
22.	La comunicación entre los cuadros, dirigentes y trabajadores se desarrolla de acuerdo con los valores establecidos en la entidad.			
23.	El sistema de comunicación incluye: a) Integración de las redes (formal e informal). b) Flujos (ascendente, descendente, horizontal y transversal) c) Canales (personales, impresos, digitales y audiovisuales) d) El balance entre los mensajes de tarea, mantenimiento y humanos.			
24.	La implementación del sistema de comunicación: a) Toma en consideración la comunicación interna con los trabajadores, especialistas y directivos intermedios. Se toman en cuenta sus consideraciones para definir las estrategias de trabajo de la entidad. b) Se da respuesta adecuada a quejas y sugerencias del público interno y externo y esta información es utilizada en el mejoramiento de los procesos. c) Permite la participación y reconocimiento de los trabajadores (grupal e individual). d) Promueve un estilo de dirección participativa. e) Valida la importancia de la actividad de comunicación. f) Coordina con la asesoría jurídica, los temas relacionados con el registro y protección de marcas, nombres comerciales y lemas.			
25.	El sistema de comunicación de la entidad permite: a) La coherencia entre las acciones internas de comunicación de la entidad y la realidad del entorno.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	b) La construcción y transmisión de una visión compartida de la misión, los valores y objetivos de la entidad. c) Que los trabajadores estén motivados a participar activamente en la solución de los problemas de la entidad. d) La colaboración y formación de conocimientos entre las diferentes áreas. e) Un buen clima laboral. f) La estabilidad y satisfacción laboral.			
26.	El sistema de comunicación facilita: a) La retroalimentación entre directivos y trabajadores en beneficio de la organización. b) Conocer las opiniones, criterios, ideas y motivaciones del personal. c) La disolución de rumores. d) Reducir los ruidos o barreras de la comunicación.			
27.	El sistema de comunicación contempla la evaluación periódica de: a) Estrategia de Comunicación. b) Plan de Comunicación. c) Campañas de comunicación. d) Los objetivos de comunicación de la entidad. e) El funcionamiento de la comunicación. f) Grado de conocimiento de los trabajadores. g) Participación de los trabajadores (toma de decisiones, conceptualización e implementación de la comunicación). h) Ejecución de investigaciones y estudios de mercados y de productos, así como investigaciones de públicos y de la comunicación en la entidad.			
28.	En la gestión de la comunicación externa la entidad: a) Desarrolla la investigación de mercados. b) Identifica mercados, cartera de productos/servicios. c) Se nutre del sistema de información que contribuye a la mercadotecnia. d) Considera las necesidades, deseos, expectativas y demandas de los clientes. e) Atención a los clientes sobre productos y/o servicios. f) Planeación y ejecución de la comunicación comercial.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	g) Definición, ejecución y control de presupuestos de comunicación comercial. (Dec. 281) h) Respuesta y seguimiento a las quejas, reclamaciones y sugerencias de los clientes.			
29.	El diagnóstico de comunicación: a) Describe el enfoque de comunicación. b) Define elementos de cultura organizacional, los valores compartidos, el sentido de pertenencia y aspectos de clima interno. c) Detalla la naturaleza de los procesos de comunicación, redes, flujos, los canales más usados, el uso de los mensajes, frecuencia y su planificación. d) Permite conocer conceptos de comunicación que se manejan en la entidad. e) Precisa las características de directivos y trabajadores, sus expectativas, el grado de motivación, sus intereses y aspiraciones, así como la participación, entre otros aspectos. f) Determina la relevancia y funciones de la comunicación en la empresa. g) Establece la retroalimentación y participación en la dirección por los trabajadores.			
30.	Con respecto al diagnóstico de comunicación: a) Tipología de la investigación (estudios, auditorías, identidad / imagen ...) b) Frecuencia de actualización. c) Discusión de los resultados con los trabajadores d) Tributa a la planificación de la comunicación.			
31.	El Manual de Gestión de Comunicación contiene: a) Caracterización de la entidad. b) Política y objetivos de comunicación de la entidad. c) Identificación y caracterización de los públicos internos y externos de la entidad. d) Normas generales de comunicación. e) Características de los canales y mensajes a emitir por la entidad. f) Al personal autorizado a enviar mensajes a los diferentes públicos según los canales autorizados. g) Estructura organizacional que garantiza la implementación del sistema de comunicación (misión, funciones, facultades de esta área,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	competencias profesionales del especialista). h) Presupuesto que destina la entidad a la comunicación. i) Plan Anual de Comunicación.			
32.	Está elaborada la estrategia de comunicación de la entidad. Incluye: a) Descripción y coherencia entre objetivos, públicos y acciones. b) Incluye las acciones a desarrollar por la prensa nacional y extranjera. Uso de Internet y redes sociales. Uso de otros medios y soportes. c) Incluye la gestión de eventos (ferias, exposiciones, congresos, talleres, entre otros) en la entidad. d) Campañas de comunicación. (comunicación comercial, política y de bien público). e) Planes de comunicación anual. f) Productos o piezas comunicativas coherentes con la estrategia de comunicación. g) En las entidades que realizan actividades de exportación contemplan la publicidad y promoción dentro de la Estrategia de Exportaciones. Qué estructura o persona la realiza como parte de sus funciones.			
33.	Se divulgan ampliamente al personal las medidas de control interno que se implantan en la entidad.			
34.	Se comunican los deberes a los trabajadores y sus responsabilidades de control.			
35.	La entidad cuenta con una estrategia de atención a los trabajadores y trabajadoras y con el Reglamento de la estimulación moral de los trabajadores.			
36.	Los dirigentes y demás trabajadores realizan adecuadamente y de acuerdo con lo establecido en la entidad, el envío de mensajes.			
37.	Se comunica a todos los trabajadores, con los detalles necesarios, clara y despejada de tecnicismos los resultados positivos y negativos de la entidad, así como las deficiencias, violaciones e irregularidades que se detectan en la misma, de manera tal que logren convocar a cada hombre y mujer a la solución de los problemas y al cumplimiento exitoso de las medidas para su erradicación definitiva.			
38.	Cuentan con adecuados mecanismos de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	comunicación para el reporte de quejas y denuncias por parte de los trabajadores; y se garantiza el tratamiento confidencial al reporte recibido.			
39.	Hay buena comunicación con clientes, proveedores y otras entidades.			
40.	Existe receptividad por parte de la administración frente a las sugerencias de los trabajadores sobre las maneras de aumentar la productividad y la calidad, y se le brinda un tratamiento oportuno a estas.			
41.	La información que se elabora tiene vinculación con la planificación estratégica el cumplimiento del objeto social o la función de dirección, coordinación y control (específicamente para los OSDE), aprobado y el resto de las funciones de la entidad.			
42.	Se revisan los sistemas de información en forma periódica y existe evidencia que respalde su realización.			
43.	Se informa y analiza con los trabajadores periódicamente, el comportamiento de la gestión de la entidad después de aplicadas las facultades otorgadas al sistema empresarial a partir de las directivas aprobadas para el plan.			
Contenido, calidad y responsabilidad				
44.	La información que se procesa y transmite, brinda la situación existente en un determinado momento, de forma confiable, oportuna, suficiente, pertinente y con la calidad requerida.			
45.	La información que se genera en la entidad permite a los dirigentes y demás trabajadores cumplir sus obligaciones y responsabilidades.			
46.	La oportunidad de la información permite la toma de decisiones para disminuir los riesgos.			
47.	Están definidos los indicadores de rendimiento y de desempeño de tipos cualitativos y cuantitativos, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados y expresar el reflejo de la situación existente en cada momento.			
48.	Los informes reflejan el desempeño con los objetivos y metas fijados.			
49.	No existe duplicidad en la información y en los datos.			
50.	Se conoce en todo momento quién es el emisor y receptor de cada información y la responsabilidad que contrae quien la utilice.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
51.	Existe: Políticas definidas para evaluar la calidad de la información relevante, su organización y conservación que permita ser auditada. Procedimientos que garantizan el cumplimiento de lo establecido para la gestión de la estadística oficial que se emite al Sistema Estadístico Nacional, según lo establecido por la legislación vigente de la ONEI. Disponibilidad y acceso a las metodologías establecidas para la elaboración de los Formularios que garantizan calidad y confiabilidad. Legitimidad del contenido de cada indicador estadístico acorde al proceder metodológico establecido por el órgano estadístico. Evaluación dentro del proceso de aprobación administrativa de normativas internas, los posibles impactos de las mismas sobre los sistemas de información establecidos en la entidad. Procedimientos necesarios que garantizan el uso adecuado de las herramientas de uso estadístico establecidas por la ONEI: Registros, Codificadores y Clasificadores.			
52.	Se da respuesta adecuada a quejas y opiniones del público externo y esta información es utilizada en el mejoramiento de los procesos. Cada qué tiempo. Qué forma. Quiénes participan.			
53.	El sistema de información y comunicación es responsabilidad del Director(a) General de la entidad. a) Se chequea y evalúa sistemáticamente durante el año lo acordado sobre comunicación, en consejo de dirección. Existe evidencia documental al respecto. (actas, informes u otros documentos) b) Existe indicación, circular o similar documento institucional que oriente la actividad de comunicación en la organización a todos los niveles. c) Se trabaja con la base política y legal propia para la implementación del sistema de comunicación en la organización. Se evalúa su implementación y eficacia.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
Rendición de cuentas				
54.	Aplica su entidad las buenas prácticas para el tratamiento de la evidencia documental prevista en la legislación, normas y principios de la gestión documental y archivo que permita, de forma transparente y responsable la rendición de cuenta de los directivos y funcionarios.			
55.	Existe un procedimiento para la rendición de cuentas en las diferentes áreas de la organización superior de dirección empresarial y empresas ante su consejo de dirección. Existe un cronograma con las fechas de las rendiciones de cuentas de los directivos.			
56.	Se hace uso de los indicadores de rendimiento y de desempeño de tipos cualitativos y cuantitativos definidos, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados en los informes de rendición de cuentas.			
57.	El informe de rendición de cuentas se discute y aprueba previamente por el órgano colegiado de dirección de la entidad.			
58.	Antes de ser aprobado o no por la asamblea de afiliados en sus reuniones periódicas, el informe se circula o se da a conocer a los trabajadores por las vías que se dispongan.			
59.	Existe en actas, evidencia del proceso de rendiciones de cuentas y los acuerdos adoptados. El proceso de rendición de Cuentas incluye el uso de la estadística oficial como evidencia de resultados, grado de eficiencia y eficacia de la gestión siempre que corresponda.			
60.	Los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios rinden cuenta periódicamente a la instancia correspondiente de forma integral acerca del desempeño y del resultado de su gestión, toma de decisiones y justificación de las mismas, teniendo presente la importancia del componente ético en su actuación y conducta. En la rendición de cuenta se analizan los aspectos relacionados con: a) El uso, custodia y destino de los recursos. b) El cumplimiento de los objetivos y metas. c) El estado de cumplimiento de las tareas, en el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	caso de las tareas no cumplidas se explican las causas y los responsables. d) Las incidencias ocurridas. e) La situación financiera de la entidad. • Cuentas y efectos por cobrar y pagar f) Los resultados de la entidad en ese período. • Presupuesto • Plan de la economía y encargo estatal cuando corresponda • Inversiones g) Los impactos positivos o negativos que la gestión administrativa y los resultados alcanzados producen para la entidad y para el país. • inventarios • Contratación • Distribución y uso de combustibles, lubricantes y otros portadores energéticos • Sistemas de pago • Normas de consumo y sistemas de costo h) Las deficiencias, indisciplinas, irregularidades, ilegalidades y hechos de corrupción ocurridos. i) Cuestiones relacionadas con la información y comunicación. j) Otros aspectos que se consideren necesarios y característicos de la entidad de acuerdo a los riesgos identificados.			
61.	Se explica a los trabajadores de forma periódica en su asamblea de afiliados, las causas que, a juicio de la administración, provocan las desviaciones e incumplimientos, sus responsables y se presenta el plan de medidas para su seguimiento, hasta la erradicación de los problemas detectados.			
62.	Periódicamente se rinde cuenta al nivel superior al que se subordina la entidad.			



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Componente

«Supervisión y Monitoreo»

«En prever está todo el arte de salvar»

José Martí



2020



GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL
COMPONENTE «SUPERVISIÓN Y MONITOREO»

6 de febrero 2020

ÍNDICE

Componente «Supervisión y Monitoreo».....	1
Principales fuentes de información para el autocontrol.....	1
Aspectos a Verificar.....	2
Evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno.....	2
Comité de prevención y control.....	4

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA.

COMPONENTE «SUPERVISIÓN Y MONITOREO»

Principales fuentes de información para el autocontrol

- Actas del Comité de Prevención y Control.
- Plan de prevención de Riesgos actualizado.
- Plan de acciones de control.
- Expediente de las acciones de control.
- Plan de Trabajo mensual (específicamente lo referido a las medidas de autocontrol, que corresponden verificar según Plan de Prevención).
- Evidencia documental del análisis con los trabajadores de las autoevaluaciones del Sistema de Control Interno.
- Guía de Autocontrol adecuada y actualizada.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
Evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno				
1.	El sistema de control interno implementado se corresponde con los principios y características que se refrendan en la Resolución No.60/11 de la Contraloría General de la República. Se encuentra actualizado, conforme a las características, competencias y atribuciones institucionales de la entidad. Está presente la participación de los trabajadores en toda la gestión del SCI.			
2.	Está adecuada la Guía de Autocontrol General a las condiciones y características de la entidad.			
3.	Constituye el SCI un medio que refuerza y apoya el compromiso por la rendición de cuentas.			
4.	El personal percibe que la información que brinda sobre su gestión se integra y concilia con los sistemas de información de la entidad y se utiliza para la toma de decisiones.			
5.	El personal cuenta en su ámbito de competencia, con la legislación vigente actualizada, la domina y aplica. Existe evidencia de lo anterior.			
6.	Se comunica a los trabajadores las actualizaciones, modificaciones, riesgos que repercuten en el país en la entidad o en los trabajadores sobre procesos, políticas, legislaciones, etc.			
7.	Se corresponden con la situación real de la entidad los informes sobre la gestión y los estados financieros de la entidad.			
8.	Se entregan los estados financieros en las oficinas municipales de la ONEI y en las oficinas territoriales del Registro Mercantil, según corresponda y en las fechas establecidas. Se controla que se cumple este aspecto en las entidades que se le subordinan cuando estas emiten estados financieros. Existe evidencia de lo anterior.			
9.	Se certifican anualmente los estados financieros con entidades autorizadas para ello. Se controla por el OSDE el cumplimiento de este aspecto en las empresas que la integran. Existe evidencia de lo anterior.			
10.	Contribuye el SCI al logro de la economía, eficiencia y eficacia de la entidad. Lo anterior se evidencia en el cumplimiento de los indicadores establecidos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	para su medición.			
11.	El SCI permite detectar el incumplimiento de la legislación y normas vigentes.			
12.	Se comunica de forma precisa a los responsables, los resultados de las acciones de control interno y externas, son analizados estos con los trabajadores, se proporcionan recomendaciones para el fortalecimiento del SCI y se elabora el plan de medida correspondiente. (Evidencias)			
13.	Se elabora al final de cada año el Plan de acciones de autocontrol y se aprueba por el máximo nivel de dirección de la entidad.			
14.	Se realizan las acciones de autocontrol según el plan elaborado y aprobado por el máximo nivel de dirección de la entidad: • Se analizan los resultados con los trabajadores. • Se analizan sus resultados en las reuniones del Consejo de Dirección y se elabora el plan de medidas para erradicar las causas y condiciones. • Se le da seguimiento a las medidas hasta la erradicación de las causas y condiciones. • Se deja evidencia documental de su análisis con los trabajadores.			
15.	Se controla la aplicación del Sistema de Control Interno en las unidades subordinadas.			
16.	La OSDE evalúa con cada empresa los resultados deficientes en la gestión, demostrados en auditorías y controles. Se analizan las causas de las deficiencias detectadas.			
17.	Los controles integrales a las empresas o UEB se organizan racionalmente por el OSDE o la Empresa, según corresponda.			
18.	Los organismos rectores de las actividades, realizan inspecciones estatales. Las entidades objeto de inspección estatal elaboran el plan de medidas en correspondencia con los señalamientos realizados.			
19.	Conformado y custodiado el expediente de las acciones de control de acuerdo con la legislación vigente.			
20.	Existen auditores internos en la entidad y han elaborado un plan de auditoría interna, que incluye la verificación de los procesos de mayores riesgos y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	se cumple. Se cuenta con la evidencia de lo anterior.			
21.	Están definidas las acciones de control funcional sobre los procesos estadísticos y existen las evidencias sobre los resultados y planes de medidas para solucionar las deficiencias.			
22.	Se logra medir el impacto sobre el control y cumplimiento de las tareas, constatando mayor calidad, motivación y mejores resultados de trabajo, producto del cambio en la mentalidad de los directivos en cuanto al desarrollo de sus funciones, a partir de la implementación y actualización del modelo de gestión económica aprobado en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. Se cuenta con la evidencia de lo anterior.			
23.	Se da tratamiento adecuado por la dirección, al adoptar de inmediato las medidas necesarias (disciplinarias, laborales, técnicas, económicas, organizativas, salariales u otras que procedan) ante las deficiencias detectadas o cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades en la administración de los recursos o el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para evitar daños a la propiedad estatal. Se cuenta con la evidencia de lo anterior.			
Comité de prevención y control				
24.	Se encuentra constituido mediante disposición legal el Comité de Prevención y Control, presidido por el jefe máximo de la entidad.			
25.	Existe evidencia documental de la composición, permanencia y periodicidad de las reuniones, del Comité de Prevención y Control, definidas por la máxima autoridad que corresponda. Cuentan con la presencia de dirigentes sindicales, según proceda. Existe evidencia documental del cronograma de reuniones y de los temas tratados, acuerdos adoptados y su seguimiento en las sesiones de trabajo. Se conservan las actas y acuerdos como evidencia de los análisis realizados. Se analizan las manifestaciones de riesgos sobre la Estadística Oficial que se emite y el cumplimiento de medidas para minimizar los riesgos.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
26.	Cumple su función asesora, velando por el adecuado funcionamiento del SCI y su mejora continua, a partir del análisis integral de los resultados de las acciones de control y la evaluación de las causas y condiciones que generan las deficiencias detectadas. Sus integrantes tienen conocimiento de las disposiciones legales relativas al Control Interno, que le permitan auxiliar a la dirección en el diagnóstico de los objetivos de control, así como en la organización, conducción y revisión del proceso de elaboración del Plan de Prevención de Riesgos y su seguimiento. Coordina y orienta la divulgación de información y capacitación a los trabajadores acerca de políticas, disposiciones legales y procedimientos emitidos por la entidad o de carácter vinculante.			
27.	Se analizan con la rigurosidad requerida los casos de indisciplinas, ilegalidades y presuntos hechos delictivos y de corrupción. Se aplican las medidas disciplinarias pertinentes.			
28.	Se controla y exige la actualización del Plan de Prevención de Riesgos ante la evidencia de cambios estructurales, metodológicos y organizativos y por las irregularidades identificadas en acciones de control internas, externas o que hayan ocurridos en otras entidades del sector.			
29.	Se controla y exige que las unidades subordinadas y establecimientos tengan elaborados sus respectivos Planes de Prevención de Riesgos a partir de sus propias particularidades (Geográficas, funcionales, de personal. Etc.)			
30.	Se controla que el Plan de Prevención tenga definidos con racionalidad los objetivos de control, los riesgos, que por cada manifestación al menos tenga una medida objetiva que no represente un deseo o ansia, que los plazos diario, semanal, decenal, quincenal, etc. se incluyan dentro del contenido de la propia medida y que las fechas de cumplimiento estén destinadas para que los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios, tienen el deber legal y ético de responder e informar acerca de su gestión, administración, manejo y rendimiento de fondos,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamentación Causas
	bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido,			
31.	Se controla por el Comité de Prevención y Control, que las diferentes áreas realicen su autocontrol, en correspondencia con las actividades de autocontrol incluidas en el plan de trabajo de los trabajadores designados para esta tarea.			
32.	Los hechos o conductas que pueden ser constitutivas de indisciplinas y violaciones graves, hechos delictivos y de corrupción, se dan a conocer a las autoridades correspondientes, independientemente de la medida disciplinaria que se decida imponérsele al infractor. Se cuenta con la evidencia de lo anterior.			